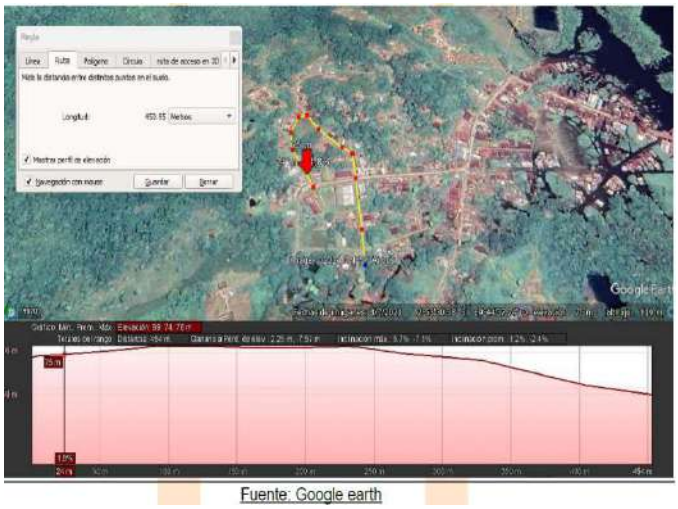
3. La intervención planteada se encuentra basada sobre unos andenes peatonales de 1.5 m de ancho y su futura ampliación a 3.8 m de sección transversal.



Fuente: Informe técnico de diseño d pavimento en concreto hidráulico MR-39.pdf Julio 2024

4. La localización se efectúa mediante imágenes satelitales de Google earth y se entrega perfil longitudinal preliminar de la vía, para lo cual se deberá prestar atención a la coordinación de diseños geométricos horizontales y verticales, con sus respectivas secciones transversales para conservar coherencia entre las pendientes longitudinales y los posibles volúmenes de compensación de cortes y rellenos. Se anexa perfil general, que deberá ser corroborado mediante topografía.



Fuente: Informe técnico de diseño d pavimento en concreto hidráulico MR-39.pdf Junio 2024

5. Para la determinación del tránsito de diseño, se recurre a la misma tabla 6.12 de categorías de carga por eje del numeral 2. En donde se establece un TPD entre 200-800, con un período de diseño de 20 años.

Es necesario tener en cuenta el registro fotográfico del tipo de vehículos que serán los usuarios de la vía y en ellas se encuentran mototriciclos y un eventual tractor q es le encargado de la recolección de basuras.

MOTOCARROS



TRACTOR



Fuente: Informe técnico de diseño d pavimento en concreto hidráulico MR-39.pdf Junio 2024

6. El modelo geotécnico, se encuentra soportado en la ejecución de 4 apiques, en donde no se registró presencia de nivel freático.

APIQUE		CLASIFICACIÓN AASHTO/USC
1	K0+035	(A-7-6)/ MH
2	K0+155	(A-7-6)/ MH
3	K0+265	(A-7-6)/ MH
4	K0+390	(A-7-6)/ ML

Según la descripción del volumen, se efectuaron ensayos de:

- Muestreo e identificación de materiales.
- Conservación y transporte de las muestras de suelo.
- Ensayos para determinar el límite líquido, plástico y el índice de plasticidad.
- Ensayos para determinar el contenido de humedad.
- Ensayo de CBR inalterado con inmersión.
- Ensayo de pesos unitarios.
- Ensayos de compresiones encofinadas
- Caracterización y estratigrafía de suelo

Estos no hacen parte de la entrega remitido y dentro de la descripción del perfil estratigráfico no se registra la presencia de nivel freático. Se menciona un valor de humedad natural del 3%.

Loa datos recolectados para el ensayo de CBR, entregaron la siguiente información:

Tabla de resultados de CBR

APIQUE #	CORRDENADAS DE UBICACIÓN	ABSCISA	PROFUNDIDADE DE LA SUBRASANTE	LECTURA CBR CONDICION DE HUMEDAD NATURAL	LECTURA CBR CONDICIONES SATURADAS
1	2°53'30.22"S 69°44'37.17"O	K0+035	0.3m	5.69	5.01
2	2°53'27.58"S 69°44'40.13"O	K0+155	0.3m	6.22	4.88

Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf Junio 2024

Para la determinación el CBR de diseño, se efectúa gráfico de frecuencias acumuladas y se determina el empleo del percentil 60% de acuerdo a las siguientes posibilidades:

Nivel de tránsito	Percentil
N ≤ 10 000	60 %
10 000 < N ≤ 1 000 000	75 %
N > 1 000 000	87.5 %

Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf Junio 2024

El distanciamiento para un tramo de 450 ml, con 4 apiques indica un valor de 112 ml , distribuidos en la longitud del corredor con comportamientos semejantes lo que indica uniformidad de los horizontes analizados y representatividad del muestreo, no sugiere la necesidad de tramificar el el corredor.

Se debe recalcar los resultados de límites líquidos, que son altos y coherentes con la descripción del perfil estratigráfico.

Tabla de resultados LL -LP e IP

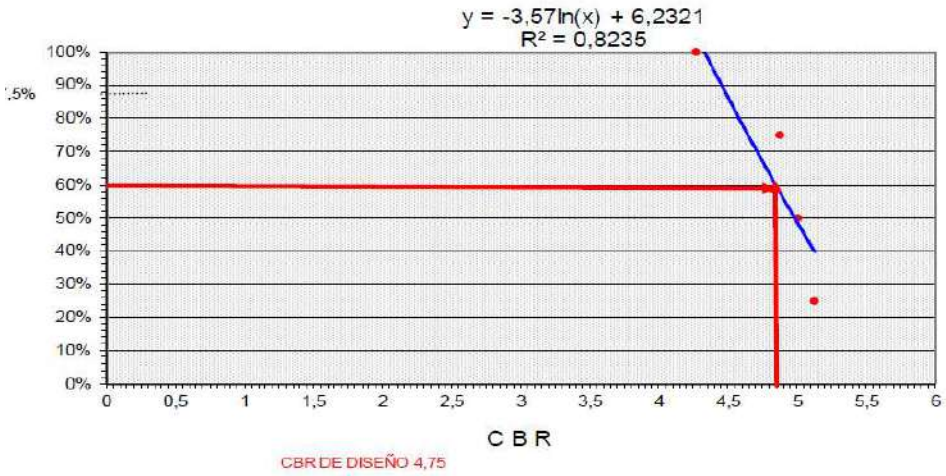
APIQUE #	CORRDENADAS DE UBICACIÓN	ABSCISA	Limite Liquido (%)	Limite Plástico (%)	Índice de Plastecida
1	2°53'30.22"S 69°44'37.17"O	K0+035	53	26	27
2	2°53'27.58"S 69°44'40.13"O	K0+155	56	27	29
3	2°53'30.42"S 69°44'40.06"O	K0+262	51	28	23
4	2°53'25.38"S 69°44'29.84"O	K0+390	47	25	22

Fuente: Informe técnico de diseño d pavimento en concreto hidráulico MR-39.pdf Junio 2024

El gráfico de frecuencias acumuladas muestra la siguiente información:

C.B.R. DE DISEÑO TARAPACA - AMAZONAS

CBR	NUMERO DE VALORES IGUALES O MAYORES	% DE VALORES IGUALES O MAYORES
4,27	4	100%
4,88	3	75%
5,01	2	50%
5,13	1	25%



Fuente: Informe técnico de diseño d pavimento en concreto hidráulico MR-39.pdf Junio 2024

El muestreo de los datos de CBR, muestra indicios de uniformidad y el valor de CBR de diseño seleccionado es coherente, si bien este tramo de Tarapacá ofrece unas mejores condiciones de apoyo de la subrasante, se debe efectuar referencia a la clasificación U.S.C.S; Clasificación AASHTO y el porcentaje (%) obtenido de capacidad portante, que sigue indicando una capacidad deficiente de apoyo de la subrasante.

Categoría Subrasante	Clasificación U.S.C.S.	Clasificación AASHTO	CBR (%)	K (kg/cm³)
a.) Muy buena	GW, GP, GM, GC	A1-a, A1-b	> 25	> 8
b.) Buena	SC - SM	A2-6, A2-7	6 a 25	4 a 8
c.) Deficiente	ML, CL, MH, CH, OH, OL	A-5, A-6, A7-5, A7-6	2 a 6	2 a 4

Fuente: Guía para el Diseño y la Construcción de Pavimentos Rígidos. Ing. Aurelio Salazar Rodríguez, 1998.

Fuente: Informe técnico de diseño d pavimento en concreto hidráulico MR-39.pdf Junio 2024

7. La determinación de la estructura de pavimento se encamina a la implementación de una base arena cemento, como capa de apoyo; esta decisión esta soportada en la ausencia de materiales granulares en la zona que puedan conformar un esqueleto mineral tal que se ajuste a alguna de las gradaciones especificadas en la normatividad vigentes y se acojan a una sub base granular y/o base granular. El transporte de agregados

para este fin implicaría un sobre costo del proyecto y demoras mayores en el desarrollo de procesos constructivos.

Dicho esto, el contratista y su consultoría, ha determinado el empleo de un material tipo arena cemento (BAC) para que sirva de capa de apoyo, a la losa de pavimento proyectada.

La norma INVIAS Art 350-22, será aquella a implementar tomándose como un material Clase 2 y no clase 1, como lo manifiesta el estudio remitido el cual deberá ser corregido. La razón de tomar este material como clase 2, es que en este caso no se trata de una pavimento unicapa. La premisa de diseño, se encuentra soportada en el manual de diseño de pavimentos de concreto para vías con bajos, medios y altos volúmenes de tránsito en donde se estipula espesores mínimos de 150 mm de materiales granulares estabilizados con cemento. Aquí se debe hacer la salvedad que esto no se trata de un granular como tal, sino de una base de arena cemento, que se deben ajustar a lo normado en la tabla 350-2.

Este material, se determina como un Clase-2 con un tránsito muy bajo

Tabla 350 — 1. Clases de material para estabilizar con cemento

Clase de material estabilizado con cemento	Descripción	Nivel de tránsito
Clase-1	Material fino o granular que no cumple una gradación específica o que va a ser utilizado como capa estructural y como rodadura, cuando se trate de un pavimento unicapa.	NT1
Clase-2	Material fino o granular que no cumple una gradación específica y que va a ser utilizado como capa estructural.	NT1 y NT2

Fuente: INVIAS

Se deberá efectuar la corrección del valor de resistencia dentro del documento remitido y se establece que la resistencia de la capa de arena cemento será de por lo menos 2.5 MPa a los 7 días, valor de diseño que deberá ser corregido de acuerdo a lo estipulado en la tabla 350-6, en donde de manera clara se establece que para los materiales Clase-2 la resistencia mínima será de 2.5 MPa.

Tabla 350 — 6. Criterios de diseño para la mezcla de material granular tratado con cemento

Ensayo	Norma de ensayo INV	Clase-1	Clase-2	Clase-3	Clase-4
Durabilidad					
Máxima pérdida de masa de la mezcla compactada en prueba de humedecimiento y secado (%). (Nota 1): - Suelos A-1; A-2-4; A-2-5; A-3 - Suelos A-2-6; A-2-7; A-4; A-5 - Suelos A-6; A-7	E-612	 14 10 7	 N/A N/A N/A	 N/A N/A N/A	 N/A N/A N/A
Resistencia					
Comportamiento de la resistencia con: - Incremento en el contenido de cemento - Incremento en la edad	E-614		Crece Crece		
Resistencia a la compresión a siete días (7 d) (MPa). Aplica a material originario de suelo y/o escarificado en la superficie: - Mínima (Nota 2) - Máxima (Nota 2) Aplica a material originario de agregados: - Mínima (Nota 2) - Máxima (Nota 2)	E-614	 (Nota 3) 4,5 (Nota 3) (Nota 3) 4,5 (Nota 3)	 2,5 4,5 2,5 4,5	 N/A N/A 2,5 4,5	 N/A N/A 2,5 4,5
Resistencia a la compresión a veintiocho días (28 d) (MPa), para capas de rodadura. Mínima (Nota 4).	E-614		2,5		

Fuente: INVIAS

Dentro de los anexos del informe remitido, se incluyó el diseño de la arena cemento con dos dosificaciones de cemento a saber:

OBRA: CONSTRUCCION DE LA MALLA VIAL EN LAS COMUNIDADES DE LETICIA
MATERIAL: ARENA COLOR HABANO ESTABILIZADA CON EL 10,0% Y 12,0% DE CEMENTO
DESCIPCIONDELI MATERIAL: ARENA COLOR HABANA
FUENTE:

RESISTENCIA A LA COMPRESION: 21 Kg /cm2
FORMATO BRC: 1
FECHA: 7-mar.-24

% CEMENTO	Briqueta		FECHA DE TOMA	Localización	Margen	Fecha de Rotura	EDAD - DIAS	Diamet.(cm)	Altura(cm)	PESO (gr)	Densidad (gr/cm3)	CARGA (KN)	Area (cm2)	Resisten kg/cm2)	Volumen (cm3)	Promedio de resistencia	Porcentaje de resistencia
12% DE CEMENTO POR METRO CUBICO DE ARENA.		A	2-mar.-24	LABORATORIO		7-mar.-24	5	10.2	12.2	1876.5	1.88	16.1	81.71	20.11	990.9		
		B	2-mar.-24			7-mar.-24	5	10.3	12.3	1893.3	1.89	17.2	83.32	21.09	1024.8		
		C	2-mar.-24			7-mar.-24	5	10.2	12.4	1910.1	1.89	16.9	81.71	21.11	1013.2	20.76	98.86
10% DE CEMENTO POR METRO CUBICO DE ARENA.		A	2-mar.-24	LABORATORIO		7-mar.-24	5	10.2	12.4	1857.4	1.88	15.8	81.71	19.73	1013.2		
		B	2-mar.-24			7-mar.-24	5	10.3	12.2	1870.0	1.84	16.0	83.32	19.59	1016.5		
		C	2-mar.-24			7-mar.-24	5	10.3	12.3	1880.2	1.83	15.3	83.32	18.74	1024.8	19.35	92.16

Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf Julio 2024

Nuevamente, se ratifican en que estos ensayos son los generados pero no se dan cuenta que la resistencia objetivo es de 25.51 kg/cm2 (2.5MPa) y que no es concordante con lo estipulado en la normatividad vigente, aplicando las observaciones realizadas para el tramo del kilómetro 11 mediante la siguiente tabla:

		Resistencia objetivo kg/cm2	MPa	
		25.51	2.50	% desarrollo 5 días
1	Probeta A	20.11	1.971	78.83%
	Probeta B	21.06	2.064	82.56%
	Probeta C	21.11	2.069	82.75%
2	Probeta A	19.73	1.934	77.34%
	Probeta B	19.59	1.920	76.79%
	Probeta C	18.74	1.837	73.46%

Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf Julio 2024

Se insiste nuevamente que la resistencia de diseño es de 2.5 MPa y que a pesar del o expuesto en el informe esta deberá ser ajustada en los documentos del proyecto verificando las resistencias a edades de 7 días de la dosificación remitida y ajustándose a la normatividad vigente.

Calidad del concreto:

La normatividad relacionada con este insumo siempre hace referencia a la utilización de un concreto MR 3.8 MPa, empleando los materiales de la zona y correlacionándolo con un concreto de resistencia de 4000 psi, en este caso los ensayos de rotura de estos materiales, deberán ser de compresión y de tensión para verificar esta , es necesario efectuar ensayos tanto de compresión como de tracción para validar esta correlación. Se plantea la adición de fibras tipo FIBRAPLAST CONCRETE, las cuales pueden ser viables en función de los resultados de laboratorio ofrecidos y los aumentos de resistencia a la tracción de las probetas falladas.

El periodo de diseño del pavimento proyectado es de 20 años contemplándose bordillos de confinamiento interrumpidos para efectos de descole y entrega de aguas, los cuales deberán ser validados en el diseño geométrico

El módulo, de reacción de la subrasante, se ha determinado entre 20-34 MPa/m, teniendo como antecedente

Tabla 6.13
Tipos de suelos de subrasante y valores aproximados de k

Tipo de suelo	Soporte	Rango de valores k MPa/m
Suelos de grano fino, en los que predominan partículas del tamaño del limo y la arcilla	Bajo	20-34
Arenas y mezclas de grava y arena con cantidades moderadas de limo y arcilla.	Medio	35-49
Arenas y mezclas de grava y arena relativamente libres de finos plásticos.	Alto	50-60
Subbases tratadas con cemento.	Muy alto	70-110

Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf Junio 2024

Se tomará la tabla para determinación de espesores de TPD-C admisible, con un MR de 3.8MPa, incluyendo pasadores longitudinales que serán determinados más adelante.

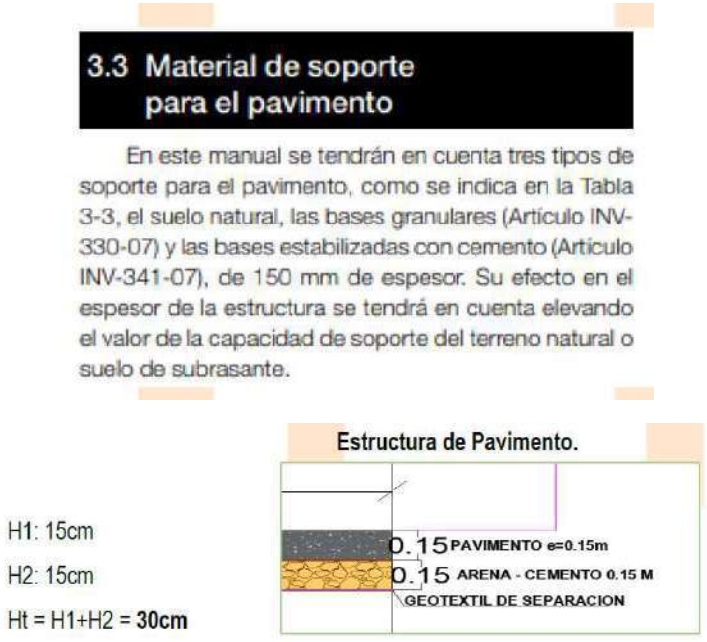
Tabla 6.14
TPD-C Admisible – categoría 1 de carga por eje pavimentos con juntas de trabazón de agregados (sin pasadores)

	Sin berma o sardinel de concreto				Con berma o sardinel de concreto			
	Espesor de losa (mm)	Soporte subrasante -subbase (MPa/m) Bajo (20-34)	Medio (35-49)	Alto (50-60)	Espesor de losa (mm)	Soporte subrasante -subbase (MPa/m) Bajo (20-34)	Medio (35-49)	Alto (50-60)
MR = 4.4 MPa	120 130 140	0.2 2	0.1 1 11	0.3 4 33	100 110 120	0.3 4	0.1 2 21	0.4 6 60
	150 160 170	18 110 500	77 407	210	130 140	38 240	160	410
MR = 4.1 MPa	130 140 150	0.4 4	0.2 2 19	0.7 8 54	110 120 130	0.8 9	0.3 5 41	1 15 110
	160 170 180	27 140 600	110 530	290	140 150	65 360	260	650
MR = 3.8 MPa	140 150 160	0.1 0.7 5	0.4 4 26	1 12 72	110 120 130	0.1 2	0.8 9	0.2 3 26
	170 180	32 150	130 570	350	140 150 160	14 90 430	63 340	170

Notas:
1. El análisis de fatiga controla el diseño.
2. Un valor fraccional de TPD-C indica que el pavimento puede soportar un mínimo ilimitado de automóviles y camiones de 2 ejes y 4 llantas, pero solo unos pocos camiones pesados por semana (TPDVC de 0.3 X 7 días = 2.1, indica dos camiones pesados por semana).

Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf Junio 2024

La estructura del pavimento se encuentra soportada en función del tráfico, con una capacidad de soporte bajo de la subrasante y la adición de un geotextil de separación. El espesor de la capa de base arena cemento se halla determinada en los manuales de diseño de pavimento en donde se estima un espesor mínimo de 15 cm.



Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf Julio 2024

Ahora bien , esta alternativa también contempla el mejoramiento de la subrasante en un espesor de 15 cm adicionales que no está incluido en la sección transversal y que solo será aplicable a aquellos puntos en donde se observen deterioro de las condiciones de la subrasante mediante aprobación escrita de la dirección e interventoría y no en toda la longitud del tramos a intervenir.

La siguiente alternativa, se encuentra basada en la Cartilla de Obras Menores de drenaje y estructuras viales.

Tabla 8-3. Materiales

MATERIAL	ABREVIATURA	ESPECIFICACIÓN
Subbase Granular Clase C	SBG	Artículo 320-13
Base Granular Clase C	BG	Artículo 330-13
Suelo Cemento	SCE	Artículo 350-13
Suelo Cal	SCA	Artículo 236-13
Tratamiento Superficial Doble	TSD	Artículo 431-13
Tratamiento Superficial con Asfaltita	TSA	Artículo 442P-17
[illegible]	[illegible]	[illegible]
Concreto Rígido MR=3.8 MPa	CR	Artículo 500-13

Tabla 8-4. Categorías de carga de diseño

CATEGORÍA	CARGA [$EE_{8.2t}$]
N1	N ≤ 150000
N2	150000 < N ≤ 300000
N3	300000 < N ≤ 500000

Tabla 8-5. Categorías de la resistencia de la subrasante

CATEGORÍA	CBR [%]
S1	3 ≤ CBR < 5
S2	5 ≤ CBR < 7
S3	7 ≤ CBR < 10
S4	10 ≤ CBR < 15

Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf Julio 2024

Tabla 8-8. Categorías de las condiciones de transferencia de carga y confinamiento en pavimentos rígidos.

CATEGORÍA	CONDICIÓN
TC1	Dovelas y confinamiento
TC2	Dovelas y sin confinamiento
TC3	Sin dovelas y con confinamiento
TC4	Sin dovelas y sin confinamiento

Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf Julio 2024

De acuerdo al catálogo: N3 S1 TC 1

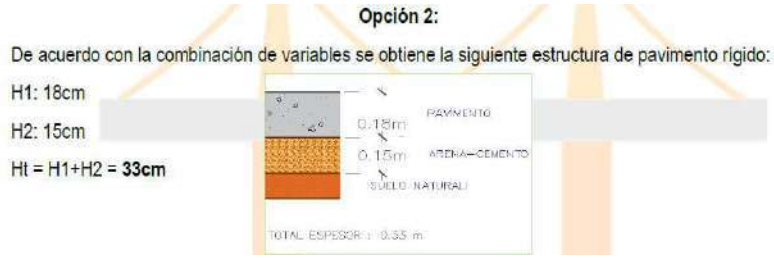
TABLA DE CONFIGURACIONES DE ESTRUCTURAS DE PAVIMENTO		
CONFIGURACIÓN	DESCRIPCIÓN	CAPAS
1	TRATAMIENTO SUPERFICIAL	TSD o TSA + SCE
2	PAVIMENTO FLEXIBLE Y SEMI RÍGIDO	CA + BG
3		CA + BG + SBG
4		CA + SCE
5		CA + BG + SCA
6	PAVIMENTO RÍGIDO	CR (sobre subrasante)
7		CR + 15 cm SBG
8		CR + 15 cm SCE

Tabla para selección de espesores según configuración de variables:

ESPESORES DE CONCRETO-UNIDAD: cm									
CONFIGURACIÓN	6 (H1 SOBRE SUBRASANTE)			7 (H1 + 15 cm SBG)			8 (H1 + 15 cm SCE)		
	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN	ESPESOR	% FATIGA	% EROSIÓN
N3 S1 TC1	21	82.34	1.91	21	44.92	1.1	18	82.34	3.1

Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf Julio 2024

De acuerdo a esta configuración se tiene la siguiente propuesta:



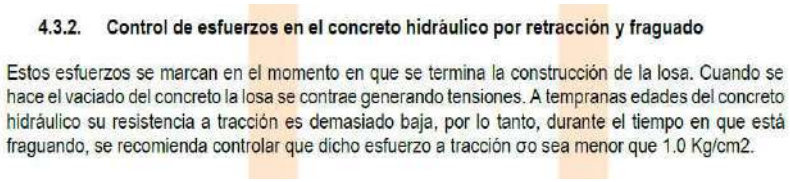
Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf

8. La modulación de las losas planteada por la consultoría, consiste en una relación de esbeltez en donde la longitud de la losa es L = 24e, en donde el espesor tomado será de 16 cm, ajustando la longitud máxima de cada losa a 3.8 m. Esta situación deberá ser tenida en cuenta al ajuste del estudio a remitir pues solo se ajustaría para losas de 3.5 m de longitud.

En este acaso aplica la misma recomendación realizada para los otros tramos respecto a la modulación determinada dejando constancia de las siguientes consideraciones al momento de fundir una sola tira:

- La deficiente capacidad de soporte de la subrasante y que inducirá a las losas construidas a fenómenos de alabeo.
- El alabeo es ocasionado en gran medida por las condiciones de retracción del concreto instalado y que ante las dimensiones planteadas se podría llegar a ocasionar este fenómeno y la influencia de la temperatura de la zona.
- La geometría planteada ocasionaría concentración única de esfuerzos en cada una de las losas y podría ocasionar escalonamientos ante los requerimientos de carga.

El documento efectúa la siguiente recomendación:



4.3.2. Control de esfuerzos en el concreto hidráulico por retracción y fraguado

Estos esfuerzos se marcan en el momento en que se termina la construcción de la losa. Cuando se hace el vaciado del concreto la losa se contrae generando tensiones. A tempranas edades del concreto hidráulico su resistencia a tracción es demasiado baja, por lo tanto, durante el tiempo en que está fraguando, se recomienda controlar que dicho esfuerzo a tracción σo sea menor que 1.0 Kg/cm2.

Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf Junio 2024

Razón por la cual se sugiere no efectuar apertura al tránsito por lo menos 14 días después de fundidas las losas y con el respectivo soporte de ensayos de laboratorio respecto al desarrollo de la resistencia del concreto.

Al ajustar el espesor de la losa a construir, se deberán ajustar los diámetros de los pasadores pues deberán ser acordes a la siguiente tabla:

Espesor del pavimento	Diámetro del pasador		Longitud	Separación entre centros
	mm	Pulgada	mm	mm
0 - 100	13	1/2	250	300
110 - 130	16	5/8	300	300
140 - 150	19	3/4	350	300
160 - 180	22	7/8	350	300
190 – 200	25	1	350	300
210 – 230	29	1 1/8	400	300
240 - 250	32	1 1/4	450	300
260 - 280	35	1 3/8	450	300
290 - 300	38	1 1/2	500	300

Tabla 6-2. Recomendaciones para la selección de los pasadores de carga

Fuente: INVIAS

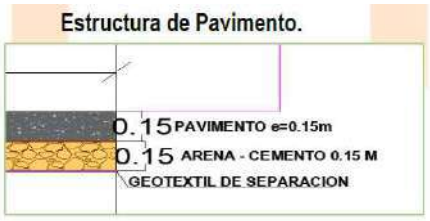
CONCLUSIONES

1. Dentro del estudio remitido se plantea la siguiente estructura:

H1: 15cm

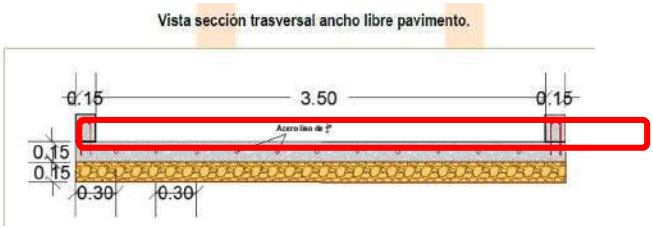
H2: 15cm

Ht = H1+H2 = **30cm**



Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf Junio 2024

Se deberán ajustar los diámetros de los pasadores de la estructura propuesta



Fuente: Informe técnico diseño d de pavimento en concreto hidráulico MR 39. Pdf Julio 2024

2. Los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión con edades de siete (7) días, deberán acogerse a la normatividad vigente y serán de 2.5 MPa y nunca a los 2.1 MPa establecidos en el estudio remitido, solicitando fallas de las probetas a 7 días y no a 5 días.

3. La estructura de pavimento como tal es aprobada en función de la veracidad de la información remitida. NO se contemplan dentro de este sector el mejoramiento de ningún punto crítico, razón por al cual no se aprueba ninguna intervención adicional a las estipuladas en el documento salvo autorización expresa de la dirección de interventoría.

4. Los despieces de bordillos y canastillas, deberán acogerse y corresponder a la normatividad vigente y demás documentos del contrato (cartillas, manuales y especificaciones), razón por la cual son sujetos de observaciones de la dirección de interventoría.

Nuevamente, se insiste en que este documento de revisión se encuentra en función de la información remitida y del principio de buena fe que asiste a quienes lo produjeron, la responsabilidad la información contenida en él; es enteramente del contratista de obra, así como las implicaciones que lleve a lugar de los diseños entregados, el suministro de materiales, la calidad y estabilidad de la obra.

La estructura de pavimento es finalmente aprobada en cuanot al desarrollo de su determinación de espesores y realizando los ajustes a los que haya lugar, debido al tema de la modulación y la correlación espesor longitud de losa. Se solicita efectuar tramos de prueba de longitud mínima de 10 m, para verificar el estado y funcionamiento de la capa de arena cemento y su interacción con las losas fundidas de 3.8 m * 3.8 m.

Cordialmente

HÉCTOR EDUARDO RODRIGUEZ FRANCO
MP. 25202-140077 CND

INFORME ESPECIALISTA GEOMETRICO

	INFORME EN DISEÑO GEOMETRICO MES DE AGOSTO
	ANDRES VALENCIA VARELA
	ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

INFORME DE ACTIVIDADES **CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 01/08/2024 AL 31/08/2024**	
INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
Periodo:	Agosto de 2024
Objeto:	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"
Fecha Inicio:	16/11/2022
Fecha Terminación:	31/12/2024
Nombre del contratista:	CONSORCIO VIASCOL

ACTIVIDADES REALIZADAS	
ACTIVIDAD DESARROLLADA Y EVIDENCIAS	
Contrato de Obra N°1435-2023	INTERVENCION DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACA, DE LA VIA ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11 DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSE KM 6 - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.
Fecha Inicio:	26/12/2024
Fecha Terminación:	13/9/2024
Nombre del contratista:	CONSORCIO VIASCOL

FRENTE DE OBRA KM 11

1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO (KM11)

El proyecto se encuentra ubicado en Departamento del Amazonas de la vía acceso a la comunidad del km 11.

2. INFORMACION BASE

La información revisada suministrada por el consultor corresponde a los siguientes archivos:

59. Alcance concepto diseño geométrico Km11.pdf

K11_MAUINA VF.dwg

PERFIL_MAUINA VF.dwg

3. REVISIÓN ASPECTOS GENERALES

Deacuerdo con lo manifestado en el archivo pdf "59. Alcance concepto diseño geométrico Km11.pdf" donde el contratista manifiesta las condiciones y características del diseño geométrico presentado no se tienen aspectos particulares puesto que no se debe revisar bajo los requerimientos del MANUAL DE DISEÑO GEOMETRICO DE CARRETERAS de INVIAS

4. REVISIÓN ASPECTOS PARTICULARES

Con el ánimo de facilitar la revisión y el seguimiento de las observaciones y ajustes que se puedan realizar, se listan a continuación cada uno de los puntos considerados relevantes para el diseño entregado.

DISEÑO EN LA CARPETA COLISEO

GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Alineamiento horizontal	X		- Tramo preexistente, de longitud 376.72m - Se respeta las condiciones existentes del carreteable. Que permitirá ocasionalmente el paso de un vehículo pequeño.
Diseño en Rasante	X		- Terreno muy plano, dentro del diseño se acogen a la rasante existente, dentro de la parte de diseño geométrico cumple, sin embargo se recomienda revisar el manejo de aguas.
Sección Transversal	X		- Las secciones transversales están bien, pero están delimitadas por el alineamiento horizontal el cual no cumple

5. CONCLUSIONES

Desacuerdo con el oficio adjunto en los archivos entregados,

> Para la comunidad de Mauina en el kilómetro 11 se diseña un camino carreteable, para paso peatonal y en algunas ocasiones pueden pasar vehículos, el manual de diseño geométrico de carreteras establece que para anchos de calzada inferiores a 6 m, se considera camino, caso para el cual aplica al presente diseño, por lo tanto se adopta la geometría existente para evitar afectaciones prediales.
>
> Tomado del oficio CVV-1435-2023-059

El diseño geométrico cumple para las características que fue diseñado, se recomienda en la construcción tener especial cuidado estético en cuanto a las transiciones donde se encuentran los Puntos de Intersección (Pis).

	INFORME EN DISEÑO GEOMETRICO MES DE AGOSTO
	ANDRES VALENCIA VARELA
	ESPECIALISTA EN VIAS Y TRANSPORTE

FRENTE DE OBRA TARAPACÁ

1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO (TARAPACÁ)

El proyecto se encuentra ubicado en Tarapacá Departamento del Amazonas; 2°53'29.07"S y Longitud 69°44'39.76"O. (tomado de Google Earth Pro) La imagen ilustra la posición del proyecto.



FIGURA 1, localización general en Tarapaca - Amazonas
Imagen tomada de GOOGLE EARTH

2. INFORMACION BASE

La información revisada suministrada por el consultor corresponde a los siguientes archivos Carpeta de nombre ENAM con los siguientes archivos

1. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.dwg

1.LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO-ALTIMETRIA.dwg

2. DISEÑO VIAL OB.dwg

2. DISEÑO VIAL.dwg

3.PERFIL LONGITUDINAL.dwg

4.SECCIONES TRANSVERSALES.dwg

Carpeta de nombre COLISEO con los siguientes Archivos

1. LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO.dwg

1.LEVANTAMIENTO TOPOGRAFICO-ALTIMETRIA.dwg

1-10.LOCALIZACION GENERAL.dwf

2. DISEÑO VIAL.dwg

3.PERFIL LONGITUDINAL.dwg

4.SECCIONES TRANSVERSALES.dwg

3. REVISIÓN ASPECTOS GENERALES

Para manejar información concordante con el diseño recibido se maneja la información base e información de los criterios de diseño estipulados.

Velocidad de Diseño	40 Km/h
Vehículo de Diseño	Automovil
Radio mínimo	43m
Peralte máximo	6%
Bombeo	2%
sección Típica	3.8m de calzada
pendiente mínima	0.33%
Longitud Curva Vertical	Longitud mínima 20m (según Manual)
Pendiente máxima	4%

4. REVISIÓN ASPECTOS PARTICULARES

Con el ánimo de facilitar la revisión y el seguimiento de las observaciones y ajustes que se puedan realizar, se listan a continuación cada uno de los puntos considerados relevantes para el diseño entregado.
DISEÑO EN LA CARPETA COLISEO

DISEÑO EN LA CARPETA COLISEO

GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Alineamiento horizontal	X		- El trazado cumple con los requerimientos de la planta en el sector en el cual se estra trabajando
Diseño en Rasante	X		- Se realiza el ajuste del diseño vertical solicitado. - Se ajustan las longitudes de las curvas verticales mejorando el diseño de rasante.
Sección Transversal	X		- Las secciones transversales cumplen.

DISEÑO EN LA CARPETA ENAM

GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Alineamiento horizontal	X		- Es un tramo de vía preexistente donde se trabaja con el eje sin realizar modificación para evitar afectaciones a predios aledaños. - Se generan los radios de curva acorde a la necesidad del proyecto y para un vehículo liviano pequeño.
Diseño en Rasante	X		- El diseño cumple con los requerimientos del trazado. - Pendiente máxima de 4% y mínima de 0.33% cumpliendo con los requerimientos del manual.
Sección Transversal	X		- Las secciones transversales cumplen.

5. CONCLUSIONES

El diseño cumple con los requerimientos necesarios y por lo tanto se avala el diseño entregado.

ANDRES VALENCIA VARELA
Especialista en vías y transporte
Tarjeta profesional N° 63202-134343 QND

5.4 Informe del Programa Anual de Caja

A continuación, se anexa programa anual de caja.

CONTRATO	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	PROVISION PARA AJUSTES	SUBTOTAL COSTOS BASICOS	IVA (0%)	VALOR CONTRATO	VIGENCIA 2022	VIGENCIA 2023	VIGENCIA 2024	TOTAL VIGENCIAS
INTERVENTORÍA No. 1852 DE 2022	$ 5,316,764,000.00	$ 405,118,800.00	$ 5,722,882,800.00	$ 1,087,347,732.00	$ 6,810,230,532.00	$ 400,000,000.00	$ 3,400,000,000.00	$ 3,010,230,532.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2022

PPTO VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2022	COMPONENTE DE PAGO	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2022	SALDOS RECURSOS 2022	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2022	VALOR ACTUALIZADO DEL CONTRATO EN EL AÑOS 2022
		BASICOS	$ -	$ 4,871,270.00	$ -		$ -		
2022	$ 5,799,430.00	AIU (18%)	$ -		$ -				
2023	$ 394,200,570.00	IVA	$ -	$ 925,959.30	$ -				
TOTAL	$ 399,999,111.00	VALOR TOTAL	$ -	$ 5,797,229.30	$ -	$ 400,000,000.00	$ -	$ 376,023,831.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2023

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2023	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2023	SALDO RECURSOS 2023	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2023	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2023
		BASICOS	$ 11,454,000.00	$ 7,490,000.00	$ 137,413,000.00	$ 175,366,000.00	$ 316,982,000.00	$ 339,922,000.00	$ 361,472,400.00	$ 368,063,800.00	$ 410,451,000.00	$ 361,381,000.00	$ 354,983,000.00	$ 324,941,000.00					
2022	$ 394,200,570.00	AIU (18%)																	
2023	$ 3,400,000,000.00	IVA	$ 2,176,200.00	$ 1,421,100.00	$ 24,306,870.00	$ 31,007,340.00	$ 60,222,780.00	$ 64,585,180.00	$ 68,679,756.00	$ 70,091,922.00	$ 78,076,890.00	$ 72,462,390.00	$ 67,446,762.00	$ 61,710,354.00					
TOTAL	$ 3,794,200,570.00	VALOR TOTAL	$ 13,630,200.00	$ 8,911,100.00	$ 161,719,870.00	$ 206,190,340.00	$ 377,204,780.00	$ 404,507,180.00	$ 430,151,756.00	$ 438,155,722.00	$ 488,527,890.00	$ 433,843,390.00	$ 422,429,762.00	$ 386,651,354.00	$ 3,709,999,166.00	$ 4,834,384.00	$ -	$ 4,834,384.00	$ 6,810,230,532.00

PLAN ANUAL DE CAJA AÑO 2024

PPT VIGENCIA	TOTAL RECURSOS 2024	COMPONENTE DE PAGO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	Valor Total ejecutado 2024	SALDO RECURSOS 2024	ADICIONES	TOTAL RESERVA 2024	VALOR ACTUALIZADO CONTRATO EN EL AÑO 2024
		BASICOS	$ 288,475,800.00	$ 27,375,200.00	$ 251,289,800.00	$ 209,501,800.00	$ 202,421,800.00	$ 145,477,800.00	$ 130,469,800.00	$ 145,363,800.00	$ 140,313,800.00	$ 117,893,800.00	$ 117,893,800.00	$ 123,767,800.00					
2023	$ 4,834,384.00	AIU (18%)												$ 406,116,000.00					
2024	$ 3,010,230,532.00	IVA	$ 51,930,384.00	$ 51,862,764.00	$ 47,707,404.00	$ 39,805,284.00	$ 38,460,104.00	$ 27,640,744.00	$ 24,789,124.00	$ 27,619,284.00	$ 26,659,584.00	$ 22,361,784.00	$ 22,361,784.00	$ 100,074,324.00					
TOTAL	$ 3,015,064,916.00	VALOR TOTAL	$ 51,930,384.00	$ 51,862,764.00	$ 47,707,404.00	$ 39,805,284.00	$ 38,460,104.00	$ 27,640,744.00	$ 24,789,124.00	$ 27,619,284.00	$ 26,659,584.00	$ 22,361,784.00	$ 22,361,784.00	$ 506,190,324.00	$ 6,810,230,532.00	$ -	$ -	$ -	$ 6,810,230,532.00

5.5 Informe de matriz del riesgo

No se presenta informe a la fecha, toda vez que no ha sido necesario la implementación de acciones para mitigar algún riesgo previsible de los presentados en la matriz de riesgo adjunta a la licitación del proyecto.

5.6 Información otros programas y aplicativos según pliegos de condiciones Contratos de Obra e Interventoría

Aplicativo Cifra, actualizado al 31 de agosto 24.

Reporte Semanal - Informacion general del contrato

Contrato No.	1435	Año	2023
Proyecto	INTERVENCIÓN DE VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD TARAPACÁ,VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11,VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONILLAMENA KM 9 Y VÍA ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ KM 6 DEP DEL AMAZONAS	Programa	COLOMBIA RURAL
Dirección Territorial	Dirección Territorial Caquetá	Unidad Ejecutora	SUBDIRECCION VIAS REGIONALES
Supervisor del Contrato de Interventoría	Jose Ricardo - Burbano Barcenas	Gestor Técnico de Proyecto	IVAN DARIO - GAMBOA CIFUENTES
Objeto Contrato Obra	INTERVENCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACÁ, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ KM 6 - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.		

Num Reporte	Num Semana	Desde	Hasta	Fecha límite de presentación	Fecha de diligenciamiento (Interventor)	Fecha de revisión (Supervisor)	Fecha de revisión (Gestor)	Estado del reporte	Estado del contrato	
35	35	2024-08-23	2024-08-29	2024-08-29	2024-09-03 08:14					
34	34	2024-08-16	2024-08-22	2024-08-22	2024-09-03 08:02					
33	33	2024-08-09	2024-08-15	2024-08-15	2024-09-03 08:00					
32	32	2024-08-02	2024-08-08	2024-08-08	2024-09-03 08:00					
31	31	2024-07-26	2024-08-01	2024-08-01	2024-08-13 10:57					
30	30	2024-07-19	2024-07-25	2024-07-25	2024-07-30 16:06					
29	29	2024-07-12	2024-07-18	2024-07-18	2024-07-30 15:51					
28	28	2024-07-05	2024-07-11	2024-07-11	2024-07-30 15:28					
27	27	2024-06-28	2024-07-04	2024-07-04	2024-07-30 14:46					
26	26	2024-06-21	2024-06-27	2024-06-27	2024-06-29 13:04					

Regresar

Detalle del Proceso Número: 048/2023

AMAZONAS - GOBERNACIÓN

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Licitación obra pública
Estado del Proceso	Celebrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Documentos tipo	Si
Sector	Infraestructura de transporte
¿El contrato está asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017?	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[72] Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento
Familia	[7214] Servicios de construcción pesada
Clase	[721410] Servicios de construcción de autopistas y carreteras
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	INTERVENCION DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACA, DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11, DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSE KM 6 – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
Cuantía a Contratar	$ 9,900,000,000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Obra

Ubicación Geográfica del Proceso

Departamento y Municipio de Ejecución	**Amazonas** : Leticia
Departamento y Municipio de Obtención de Documentos	**Amazonas** : Leticia
Dirección Física de Obtención de Documentos del Proceso	CALLE 10 # 10 - 77 OFICINA ASESORA JURIDICA
Departamento y Municipio de Entrega Documentos	**Amazonas** : Leticia
Dirección Física de Entrega de Documentos del Proceso	CALLE 10 # 10 - 77 OFICINA ASESORA JURIDICA

Cronograma del Proceso

Fecha y Hora de Apertura del Proceso	29-06-2023 04:00 p.m.
Fecha y Hora de Cierre del Proceso	01-08-2023 10:00 a.m.
Fecha y Hora de Audiencia Adjudicación	28-08-2023 10:00 a.m.
Lugar de Audiencia de Adjudicación	CALLE 10 # 10 - 77 OFICINA ASESORA JURIDICA

Datos de Contacto del Proceso

Correo Electrónico	JURIDICA@AMAZONAS.GOV.CO
Ubicación de la Sala de Consulta	CALLE 10 # 10 - 77 OFICINA ASESORA JURIDICA

Información de la Adjudicación del Proceso

Documento del proponente	Nombre Proponente	Calificacion
1121199334	DA VID LEONARDO ROZO GASCA R/L CONSORCIO VÍAS VIETTA	100

Información de los Contratos Asociados al Proceso

Número del Contrato	1435/2023
Estado del Contrato	Celebrado
Objeto del Contrato	INTERVENCION DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACA, DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11, DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSE KM 6 – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS

Cuantía Definitiva del Contrato	$9,859,395,906.00 Peso Colombiano
Porcentaje de Anticipo	50 %
Nombre o Razón Social del Contratista	CONSORCIO VIAS VIETTA
Identificación del Contratista	Nit de Persona Jurídica No. 901770481
País y Departamento/Provincia de ubicación del Contratista	**Colombia** : Amazonas
Nombre del Representante Legal del Contratista	DAVID LEONARDO ROZO GASCA
Identificación del Representante Legal	Cédula de Ciudadanía No. 1121199334
Sexo representante legar del contratista	Hombre
Sostenibilidad: Liquidación	Si
Sostenibilidad: Obligaciones Ambientales	No
Sostenibilidad: Obligaciones posconsumo	No
Sostenibilidad: Reversión	No
¿El proveedor adjudicado es Mipyme?	No
Contrato asociado a las ordenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	No
Valor Contrato Interventoría Externa	$.00
Fecha de Firma del Contrato	16 de noviembre de 2023
Fecha de Inicio de Ejecución del Contrato	24 de noviembre de 2023
Plazo de Ejecución del Contrato	5 Meses
Destinación del Gasto	Inversión

	Fuente	Otro Recurso	Valor
Fuentes de Financiación	Otros recursos	RECURSOS DE LA NACION - CONVENIO INVIAS	$9,859,395,906

	Código	Fecha	Valor
Registro Presupuestal del Compromiso (R.P.)	4719	24-11-2023	$9,859,395,906
Codigo Rubro Presupuestal			
Nombre Rubro Presupuestal			
Valor Rubro Presupuestal			

Documentos del Proceso

Nombre	Descripción	Tipo	Tamaño	Versión	Fecha de Publicación del Documento (dd-mm-aaaa)
Documento Adicional	RP		38 KB	1	29-01-2024 11:25 AM
Documento Adicional	RUT Y CUENTA		148 KB	1	29-01-2024 11:25 AM
Documento Adicional	MEMORANDO PLANEACION		35 KB	1	29-01-2024 11:24 AM
Documento Adicional	MEMORANDO JURIDICA		60 KB	1	29-01-2024 11:24 AM
Contrato	CONTRATO		1.52 MB	1	29-01-2024 11:24 AM
Documento Adicional	ACTUALIZA CDP		22 KB	1	29-01-2024 11:24 AM
Documento Adicional	SOLICITUD		47 KB	1	29-01-2024 11:24 AM
Documento Adicional	PROPUESTA ECONOMICA		85 KB	1	29-01-2024 11:24 AM
Documento Adicional	PROPUESTA		3.20 MB	1	29-01-2024 11:24 AM
Documento Adicional	PROPUESTA		3.63 MB	1	29-01-2024 11:24 AM
Documento Adicional	PROPUESTA		2.60 MB	1	29-01-2024 11:24 AM
Acto de Adjudicación	RESOLUCION ADJUDICACION		200 KB	1	26-01-2024 05:55 PM
Acta de la audiencia de adjudicación	ACTA AUDIENCIA		990 KB	1	26-01-2024 05:48 PM
Documento Adicional	PODER		2.09 MB	1	26-01-2024 05:48 PM
Documento Adicional	PODER		476 KB	1	26-01-2024 05:48 PM

Documento Adicional	PROPUESTA ECONOMICA		133 KB	1	27-10-2023 11:28 AM
Documento Adicional	NOTA INFORMATIVA		175 KB	1	27-10-2023 08:43 AM
Documento Adicional	EVALUACION JURIDICA FINAL		1.05 MB	1	27-10-2023 07:41 AM
Documento Adicional	EVALUACION TECNICA FINAL		1.35 MB	1	27-10-2023 07:41 AM
Documento Adicional	NOTA INFORMATIVA		174 KB	1	26-10-2023 09:07 AM
Documento Adicional	COMUNICACION AMPLIACION CONTINUACION AUDIENCIA DE ADJUDICACION 048		36 KB	1	24-10-2023 08:53 AM
Documento Adicional	EVALUACION FINANCIERA FINAL		707 KB	1	23-10-2023 03:09 PM
Documento Adicional	ENVIO SUBSANACIONES PROPONENTES		138 KB	2	19-10-2023 12:07 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES EXCEL RK CONSTRUCTION		614 KB	1	19-10-2023 12:05 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES EXCEL RK CONSTRUCTION		351 KB	1	19-10-2023 12:05 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES EXCEL RK CONSTRUCTION		389 KB	1	19-10-2023 12:05 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES EXCEL RK CONSTRUCTION		315 KB	1	19-10-2023 12:05 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES EXCEL VIA TARAPACA		370 KB	1	19-10-2023 12:05 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES EXCEL VIA TARAPACA		597 KB	1	19-10-2023 12:05 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES EXCEL VIA TARAPACA		732 KB	1	19-10-2023 12:05 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES EXCEL VIA TARAPACA		324 KB	1	19-10-2023 12:05 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES EXCEL VIETTA		201 KB	1	19-10-2023 12:04 PM
Documento Adicional	SUBSANACIONES		15.91 MB	1	19-10-2023 12:04 PM
Aclaraciones durante el proceso de selección	NOTA INFORMATIVA		174 KB	1	19-10-2023 09:26 AM
Documento Adicional	EVALUACION FINANCIERA FINAL		184 KB	1	18-10-2023 05:56 PM
Documento Adicional	EVALUACION JURIDICA FINAL		1004 KB	1	18-10-2023 05:56 PM
Documento Adicional	EVALUACION TECNICA FINAL		10.41 MB	1	18-10-2023 05:55 PM
Adendas	ADENDA		122 KB	1	18-10-2023 05:55 PM
Aclaraciones durante el proceso de selección	RESOLUCION SANEA PROCESO		387 KB	1	18-10-2023 05:55 PM
Adendas	ADENDA		122 KB	1	13-10-2023 04:54 PM
Adendas	ADENDA		124 KB	1	09-10-2023 05:18 PM
Adendas	ADENDA		146 KB	1	05-10-2023 05:30 PM
Adendas	ADENDA		142 KB	1	03-10-2023 05:33 PM
Documento Adicional	EVALUACION FINANCIERA		33 KB	1	26-09-2023 04:59 PM
Adendas	ADENDA		147 KB	1	26-09-2023 04:59 PM
Informe de evaluación	EVALUACION FINANCIERA		450 KB	1	19-09-2023 05:17 PM
Documento Adicional	EVALUACION JURIDICA		1.43 MB	1	19-09-2023 05:16 PM
Documento Adicional	EVALUACION TECNICA		2.38 MB	1	19-09-2023 05:15 PM

Adendas	ADENDA		228 KB	1	19-09-2023 05:15 PM
Documento Adicional	ACTA CIERRE		342 KB	1	10-08-2023 04:04 PM
Documento Adicional	NOTA INFORMATIVA		26 KB	1	09-08-2023 04:10 PM
Documento Adicional	ANEXO 5		238 KB	1	03-08-2023 04:57 PM
Documento Adicional	FORMULARIO 1		477 KB	1	03-08-2023 04:57 PM
Adendas	ADENDA		582 KB	1	03-08-2023 04:57 PM
Documento Adicional	RESPUESTA OBSERVACIONES		605 KB	1	03-08-2023 04:56 PM
Documento Adicional	OBSERVACIONES		2.88 MB	1	03-08-2023 04:56 PM
Adendas	ADENDA		137 KB	1	31-07-2023 05:14 PM
Adendas	ADENDA		135 KB	1	27-07-2023 05:07 PM
Acta de audiencia de aclaración de los pliegos de condiciones	ACLARACIONES DE PLIEGO Y ASIGNACION DE RIESGOS		44 KB	1	26-07-2023 06:52 PM
Adendas	ADENDA		132 KB	1	26-07-2023 03:53 PM
Documento Adicional	MATRIZ 4		185 KB	1	18-07-2023 05:17 PM
Documento Adicional	MATRIZ 3		194 KB	1	18-07-2023 05:17 PM
Documento Adicional	MATRIZ 2		77 KB	1	18-07-2023 05:17 PM
Documento Adicional	MATRIZ 1		97 KB	1	18-07-2023 05:17 PM
Documento Adicional	FORMULARIO		489 KB	1	18-07-2023 05:16 PM
Documento Adicional	FORMATO 13		49 KB	1	18-07-2023 05:16 PM
Documento Adicional	FORMATO 12		94 KB	1	18-07-2023 05:16 PM
Documento Adicional	FORMATO 11		162 KB	1	18-07-2023 05:16 PM
Documento Adicional	FORMATO 10		159 KB	1	18-07-2023 05:16 PM
Documento Adicional	FORMATO 9		163 KB	1	18-07-2023 05:16 PM
Documento Adicional	FORMATO 8		64 KB	1	18-07-2023 05:16 PM
Documento Adicional	FORMATO 7		135 KB	1	18-07-2023 05:16 PM
Documento Adicional	FORMATO 6		80 KB	1	18-07-2023 05:16 PM
Documento Adicional	FORMATO 5		19 KB	1	18-07-2023 05:16 PM
Documento Adicional	FORMATO 4		154 KB	1	18-07-2023 05:15 PM
Documento Adicional	FORMATO 3		58 KB	1	18-07-2023 05:15 PM
Documento Adicional	FORMATO 2		135 KB	1	18-07-2023 05:15 PM
Documento Adicional	FORMATO 1		150 KB	1	18-07-2023 05:15 PM
Documento Adicional	ANEXO 5		244 KB	1	18-07-2023 05:15 PM
Documento Adicional	ANEXO 4		90 KB	1	18-07-2023 05:15 PM
Documento Adicional	ANEXO 3		269 KB	1	18-07-2023 05:15 PM

Pliegos de Condiciones definitivos	PLIEGOS DEFINITIVOS	741 KB	1	18-07-2023 05:15 PM
Acto que ordena Apertura del Proceso	RESOLUCION APERTURA	194 KB	1	18-07-2023 05:14 PM
Documento Adicional	CDP	48 KB	1	18-07-2023 05:14 PM
Documento Adicional	DOC PREVIOS	1.40 MB	1	18-07-2023 05:14 PM
Observaciones y sugerencias recibidas del proyecto de pliego de condiciones	OBSERVACIONES	1.47 MB	1	18-07-2023 04:54 PM
Documento Adicional	MATRIZ 4	185 KB	1	15-06-2023 04:58 PM
Documento Adicional	MATRIZ 3	194 KB	1	15-06-2023 04:58 PM
Documento Adicional	MATRIZ 2	118 KB	1	15-06-2023 04:58 PM
Documento Adicional	MATRIZ 1	98 KB	1	15-06-2023 04:58 PM
Documento Adicional	FORMULARIO 1	567 KB	1	15-06-2023 04:58 PM
Documento Adicional	FORMATO 13	102 KB	1	15-06-2023 04:58 PM
Documento Adicional	FORMATO 12	148 KB	1	15-06-2023 04:58 PM
Documento Adicional	FORMATO 11	170 KB	1	15-06-2023 04:58 PM
Documento Adicional	FORMATO 10	202 KB	1	15-06-2023 04:57 PM
Documento Adicional	FORMATO 9	152 KB	1	15-06-2023 04:57 PM
Documento Adicional	FORMATO 8	159 KB	1	15-06-2023 04:57 PM
Documento Adicional	FORMATO 7	146 KB	1	15-06-2023 04:57 PM
Documento Adicional	FORMATO 6	80 KB	1	15-06-2023 04:57 PM
Documento Adicional	FORMATO 5	19 KB	1	15-06-2023 04:57 PM
Documento Adicional	FORMATO 4	159 KB	1	15-06-2023 04:57 PM
Documento Adicional	FORMATO 3	58 KB	1	15-06-2023 04:57 PM
Documento Adicional	FORMATO 2	137 KB	1	15-06-2023 04:57 PM
Documento Adicional	FORMATO 1	155 KB	1	15-06-2023 04:57 PM
Documento Adicional	ANEXO 5	312 KB	1	15-06-2023 04:57 PM
Documento Adicional	ANEXO 4	107 KB	1	15-06-2023 04:56 PM
Documento Adicional	ANEXO 3	328 KB	1	15-06-2023 04:56 PM
Documento Adicional	ANEXO 2	35 KB	1	15-06-2023 04:56 PM
Documento Adicional	ANEXO 1	750 KB	1	15-06-2023 04:56 PM
Proyecto de pliego de condiciones	PREPLIEGO	857 KB	1	15-06-2023 04:56 PM
Documento de estudios previos	ESTUDIOS PREVIOS	2.35 MB	1	15-06-2023 04:56 PM
Aviso de Licitación (Art.30 Ley 80 de 1993)	AVISO	359 KB	1	15-06-2023 04:56 PM
Aviso	AVISO	359 KB	1	15-06-2023 04:56 PM

Hitos del Proceso

Descripcion del Hito	Fecha y Hora de Ocurrencia

Creación de Proceso	15 de June de 2023 04:57 P.M.
Convocatoria	18 de July de 2023 05:16 P.M.
Adjudicación	26 de January de 2024 05:55 P.M.
Celebración de Contrato	29 de January de 2024 11:27 A.M.

Ver Reporte Modificaciones

En cumplimiento de la Ley 1581 de 2012, los datos personales contenidos en esta página son clasificados como dato personal público y la finalidad de su divulgación es dar cumplimiento a la ley de Transparencia y el derecho de Acceso a la Información Pública Nacional (Ley 1712 del 2014). Cualquier uso de la información distinto a su finalidad no es aprobado por Colombia Compra Eficiente.

Si desea presentar cualquier solicitud o petición relacionada con la protección de datos personales puede ingresar a la página web www.colombiacompra.gov.co en la opción de Contáctenos o comuníquese al teléfono en Bogotá: 7 456788 o Línea Nacional: 018000 520808 o por medio de www.colombiacompra.gov.co/soporte

Copyright ©
El contenido y diseño de esta página web está protegido por las leyes colombianas.
La información incluida en esta página puede ser reproducida y descargable para usos personales de forma gratuita y sin necesidad de solicitar un permiso, bajo las siguientes condiciones:
Debe reproducirse el material de forma exacta y en su versión más actualizada.
No se debe usar el material en ninguna forma ofensiva, engañosa o confusa.
Debe reconocerse la fuente y los derechos de autor.
A pesar del esfuerzo hecho para asegurar la exactitud del contenido, Colombia Compra Eficiente no se hace responsable por errores o información incompleta.

5.7 Seguimiento estado del trámite Certificación de compatibilidad de los planos con el sistema de información geográfico (SIG) de la Entidad.

No aplica.

6 REPORTES EJECUCIÓN MENSUAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

6.1 Equipo y vehículos Contrato de Interventoría - Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-5.

A continuación se relacionan los equipos y vehículos de interventoría utilizados durante el mes en los diferentes contratos de obra.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

CONTROL DIARIO DE EQUIPOS Y VEHÍCULOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

PERIODO / MES INFORME MENSUAL: ago-24

PROYECTO: INTERVENTORIA TECNICÁ, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DEL LOS DEPARTAMENTOS DEL AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

CONTRATO INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022

INTERVENTORÍA: CONSORCIO VIASCOL

CONTRATO DE OBRA No.	CONTRATISTA:
182-2022	UNION TEMPORAL SAN ANDRES
078-2022	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS
202300008-2023	CONSORCIO LA UNION 2022
01544-2022	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC
454-2023	UNION TEMPORAL PICHUNA
1435-2023	CONSORCIO VIASVIETTA
0558-2022	KAIROS SENDERO PEATONAL

EQUIPOS Y VEHÍCULOS	DESCRIPCIÓN				DÍAS DEL MES																														
					1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
CAQUETA																																			
CAMIONETA 2000 CC O MÁS	LWX-390	TOYOTA	HILUX	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	TSH-80D	HONDA	XR150L	2015	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	VFJ-88G	VICTORY	MRX150	2024	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	RHG-35F	YAMAHA	XTZ 150	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	AYX-93D	TVS	APACHE RTR 180	2014	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	UXD-73D	AKT	180TTR	2016	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	ZIO-50G	HONDA	CB190R	2025	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	PQM-51G	YAMAHA	FZN250	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	TOPCON		GTS-246NW	V20155	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	GALILEO		DSZ-C32	G-595	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GOWIN		TKS-202	8E1714	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	KOLIDA		KL-C32	X241657	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GOWIN		TKS-202	8E2442	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	GALILEO		G2-32X	604905	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
AMAZONAS																																			
CAMIONETA 2000 CC O MÁS	JKV-251	JAC	2000CM3	2021	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	DZO-42G	YAMAHA	XTZ150	2023	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	RNR-36F	YAMAHA	XTZ150	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
MOTOCICLETA 150 CC O MÁS	WEB-13F	HONDA	XRE190	2022	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GOWIN		TKS-202	8E4368	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
NIVEL AUTOMATICO	GANCE		DSZ-C32	G138	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A
ESTACION TOTAL	GOWIN		KS-102	HV2150	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA EQUIPO Y VEHÍCULOS CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-5
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/09/2024 (Día / Mes / Año)

CONVENCIONES: ACTIVO= A, EN REPARACIÓN= R, INACTIVO= I.

OBSERVACIONES DEL SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

(Relacionar equipo de topografía, laboratorio y otros. Solo se reconocen pagos de vehículos y equipos que se encuentren activos y al servicio del proyecto. Esta relación es el soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva).
(Para los vehículos se debe relacionar número de la placa, marca, cilindraje y modelo y para los otros equipos relacionar marca, modelo y serie).

RELACIONAR FECHA DE VENCIMIENTO DE CALIBRACIÓN DE LOS EQUIPOS Y FECHA DE MANTENIMIENTO DE LOS VEHÍCULOS:

CAMIONETA LWX390 TOYOTA HILUX 4X4 **SOAT:**29/05/2025
CAMIONETA JKV251 JAC HFC 4X4 **SOAT:**10/092024 **TECNOMECANICA:**11/10/2023
ESTACION TOTAL TOPCON GTS-426NW 01/09/2024
NIVEL AUTOMATICO GALILEO DSZ-C32 19/10/2024
ESTACION TOTAL GOWIN TKS-202 19/09/2024
NIVEL AUTOMATICO KOLIDA KL-C32 19/09/2024
ESTACION TOTAL GOWIN TKS-202 16/10/2024
NIVEL AUTOMATICO GALILEO G2-32X 27/08/2024
ESTACION TOTAL GOWIN TKS-202 7/11/2024
NIVEL AUTOMATICO GANCE G138 7/11/2024
ESTACION TOTAL GOWIN HV2150 16/10/2024

EL INTERVENTOR MANIFIESTA QUE HA CUMPLIDO CON LA DISPONIBILIDAD DE LOS EQUIPOS Y VEHÍCULOS EXIGIDOS CONTRACTUALMENTE PARA EL CONTROL Y SEGUIMIENTO DEL PROYECTO.

NOTAS:
1. Se entiende por "Activo" el estado de los equipos y vehículos disponibles y en uso, por "Inactivo" el estado de los equipos y vehículos que estando disponibles no se encuentran en uso y "en reparación" el estado de los equipos y vehículos no disponibles por estar en mantenimiento y/o en reparación.
2. Es responsabilidad de la Interventoría cumplir con la disponibilidad diaria de los equipos y vehículos exigidos para el control y seguimiento del proyecto.
3. En el evento en que el Interventor no cumpla con los equipos y vehículos exigidos contractualmente, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
4. Así mismo en la casilla "Observaciones del Supervisor del contrato de interventoría" se deben consignar las observaciones que considere pertinentes relacionadas con los equipos y vehículos.



Firma
Nombre: MARLY SARRIA GONZÁLEZ
Director de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.11.02 07:56:08 -05'00'

Firma
Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría.
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 79.787.849

MORON OROZCO
APELLIDOS

JOSE FRANCISCO
NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-SEP-1976
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.79 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

31-OCT-1994 BOGOTA D.C
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO MES DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO MES DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO MES DÍA
2024-05-29	2024-05-30	2025-05-29

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
4308005396295000	LWX390	CAMPEROS O CAMIONE	PARTICULAR	2393	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
5	TOYOTA	DOBLE CABINA

LÍNEA VEHÍCULO: HILUX

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
2GDG480770	8AJKB3CD4R1700046	8AJKB3CD4R1700046	0.90

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
BANCOLOMBIA S.A	3404000000	NI	890903938	PUERTO COLOM

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	43	999913588	0	BOGOTA D.C

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
221	$ 677800	$ 352400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 1032300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

- Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
- La autoridad de tránsito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
- En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.

Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031916657

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
LWX390	TOYOTA	HILUX	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
2.393	GRIS METALICO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR
2GD-G480770

REG
N

VIN
8AJKB3CD4R1700046

NÚMERO DE SERIE
8AJKB3CD4R1700046

REG
N

NÚMERO DE CHASIS
8AJKB3CD4R1700046

REG
N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)
BANCOLOMBIA S.A.

IDENTIFICACIÓN
NIT 890903938

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
148

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
482024000232462

I/E
I

FECHA IMPORT.
02/05/2024

PUERTAS
4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD
******

FECHA MATRÍCULA
30/05/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.
30/05/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO
INST MCPAL TTOYTTE VALLEDUPAR



LT07003136104

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1147686875



NOMBRE

WALTER DAVID PEÑA OVIEDO

FECHA DE NACIMIENTO

14-06-1992

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

28-03-2022

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL ORITO

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	10-01-2024	PARTICULAR
B2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-03-2032	PARTICULAR
C2	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA, MICROBÚS, CAMIÓN, BUSETA Y BUS.	28-03-2025	PUBLICO



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

60947.0.0-29 08/21

LC03004270389

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO OBLIGATORIO DE ACCIDENTES DE TR... LESIONES EN ACCIDENTES DE T...

FECHA DE EXPEDICIÓN	VIGENCIA DESDE LAS 24 HORAS DEL	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL
2023 12 29	2023 12 30	2024 12 29

ASEGURADORA

AXA COLPATRIA

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRADA/CC/ATICA	MODELO
3194048500	TSH80D	MOTOS	PARTICULAR	149	2015

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	
	LÍNEA VEHICULO: XR150L	

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON
KD07E2058765	9FMKD0721FF002926	9FMKD0721FF002926	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELEFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
CASTRILLON VIUCHE, FERNANDO	3209634401	CC	96342592	PUERTO RICO

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1306	26	55763812	3194048500	MELGAR

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
112	$181.700,00	$94.400,00	$2.100,00

TOTAL A PAGAR

$278.200,00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13¹ 701,68²	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
	HASTA	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MINIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¹Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
²Para las demás tarifas no citadas en (1).

El clausulado que aplica a esta póliza puede ser consultado y descargado en nuestro portal www.axacolpatria.co

CLAUSULA: Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos: Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si la aseguradora evidencia que existe una póliza vigente, la vigencia de la póliza que se expide se modificará, iniciando a partir del día siguiente de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Consulte información sobre la Defensoría del Consumidor Financiero aquí https://www.axacolpatria.co/documents/42201273/76141280/Folleto-virtual-consumidor-financiero.pdf

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:
- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:
- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la poliza y demas servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes. Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 172943287

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOTORBIKE

NIT: 901479625

No. de Certificado de Acreditación: 22-CDA-056

Fecha de expedición: 2024/04/17

Fecha de vencimiento: 2025/04/17

DATOS VEHÍCULO

PLACA: TSH80D

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: HONDA

MODELO: 2015

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

***CILINDRAJE*:** 149

NRO. MOTOR: KD07E2058765

NRO. CHASIS: 9FMKD0721FF002926

VIN: 9FMKD0721FF002926

LÍNEA: XR150L

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: FERNANDO CASTRILLON V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

DAVID RICARDO PERAFAN MEDICIS

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10026607281

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
TSH80D	HONDA	XR150L	2015

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	TURISMO	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
KD07E2058765	N	9FMKD0721FF002926

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMKD0721FF002926	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
CASTRILLON VIUCHE FERNANDO	C.C. 96342592

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
13

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882015000015518

I/E
I

FECHA IMPORT.
11/02/2015

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
29/04/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.
13/07/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

DIR TTOYTTE DPTAL CAQUETA/EL PAUJIL

COSMOCOLOR-LT-22

LT0700175629 8

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1023038599

NOMBRE

JOSE FERNANDO CASTRILLON AGUDELO

FECHA DE NACIMIENTO

10-10-1999

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

13-09-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	13-09-2031	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200491903 9

HOGIER GARTNER 2\0082/0321

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2023-09-26	2023-09-27	2024-09-26

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004196785000	VFJ88G	MOTOS	PARTICULAR	149	2024

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	VICTORY	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO: MRX150

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
ZS157FMJ25P103560	9GFJCKLH5RKJ30354	9GFJCKLH5RKJ30354	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GONZALEZ ROJAS, DIEGO ALEJANDRO	3133916154	CC	1053859390	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	99997	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181700	$ 94400	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 278200

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VÍCTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] / 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VÍCTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

Powered by CamScanner



REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10030113822

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
VFJ88G	VICTORY	MRX150	2024

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	AZUL ANTARTICA NEGRO NEBULOSA	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
ZS157FMJ25P103560	N	9GFJCKLH5RKJ30354

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
9GFJCKLH5RKJ30354	N	9GFJCKLH5RKJ30354	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ ROJAS DIEGO ALEJANDRO	C.C. 1053859390

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
10

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902023000146096

I/E
I

FECHA IMPORT.
06/09/2023

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

PRENDA - KAWANDINA SAS

FECHA MATRÍCULA
27/09/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
27/09/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



LT03006363316

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1053859390



NOMBRE

DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS

FECHA DE NACIMIENTO

04-09-1997

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

23-12-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	23-12-2030	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02004548082

HOGIER GARTNER 2006/25/09/20

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	7		2023	7		2024	7	8

No. DE POLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHICULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
85965528 - 607500253	RHG36F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHICULO	No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
XTZ150-2 (XTZ150)	G3L1E042182	9FKDG3612N2042182	9FKDG3612N2042182	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GUSTAVO COTACIO VASQUEZ	3106802305	CC	1110529914	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	COD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	80001522	85965528	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 181.700	$ 94.400	$ 2.100

TOTAL A PAGAR ~~$ 278.200~~

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero



Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que **deba renovar su póliza. No tener** SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en www.segurosmundial.com.co/ donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos, en especial a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos. Declaro que, la información otorgada es veraz, completa, exacta y actualizada.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

¡AMPLIAMOS NUESTROS BENEFICIOS!

Con la compra y/o renovación de tu SOAT eres parte del Club de Beneficios Mundial donde obtendrás descuentos y promociones de manera limitada en diferentes establecimientos de comercio a nivel nacional. registra.tubeneficiomundial.com

Solo tienes que registrarte y en el enlace recibirás tu usuario y contraseña. Ingresa a www.tubeneficiomundial.com y haz click en el botón para disfrutarlos.

Digitally signed by COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.
Date: 2023.07.08 12:37:38 -05:00

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 167024715

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA DEL CAQUETA LIMITADA

NIT: 900156521

No. de Certificado de Acreditación: 09-OIN-118-001

Fecha de expedición: 2023/07/08

Fecha de vencimiento: 2024/07/08

DATOS VEHÍCULO

PLACA: RHG35F

CLASE: MOTOCICLETA

MARCA: YAMAHA

MODELO: 2022

SERVICIO: Particular

COMBUSTIBLE: GASOLINA

CILINDRAJE: 149

NRO. MOTOR: G3L1E042182

NRO. CHASIS: 9FKDG3612N2042182

VIN: 9FKDG3612N2042182

LÍNEA: XTZ150-2 (XTZ150)

COLOR: NEGRO

NOMBRE PROPIETARIO: GUSTAVO A. COTACIO V.

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALBA YURANY ROSAS ESCANDON

Powered by CamScanner

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10023163105

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RHG35F	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E042182	N	9FKDG3612N2042182

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKDG3612N2042182	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
COTACIO VASQUEZ GUSTAVO ADOLFO	C.C. 1110529914

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902021000076772

I/E
I

FECHA IMPORT.
02/06/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
17/06/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
17/06/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA



21/06/23

LT0200657281 6

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1110487516

NOMBRE

EDWIN ALEXANDER FERNANDEZ GAVIRIA

FECHA DE NACIMIENTO

28-07-1989

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

04-07-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	04-07-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-07-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006086330

Servicios Integrales 60947 2.0-12 01/23

Poliza SOAT

AYX 93D

Número de poliza	Fecha expedición	Fecha inicio de vigencia	Fecha fin de vigencia	Código tarifa	Entidad expide SOAT	Estado
36267870	27/09/2023	28/09/2023	27/09/2024	120	SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	VIGENTE
1995017	22/09/2022	23/09/2022	22/09/2023	120	LIBERTY SEGUROS S.A.	NO VIGENTE
13213500026430	17/09/2021	18/09/2021	17/09/2022	120	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
14640400005000	05/09/2020	06/09/2020	05/09/2021	120	SEGUROS DEL ESTADO S.A.	NO VIGENTE
3067947500	02/06/2019	03/06/2019	02/06/2020	112	AXA COLPATRIA SEGUROS SA	NO VIGENTE

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022642207

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
AYX93D	TVS	TVS APACHE RTR 180	2014

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
177	BLANCO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
0E6CC2148147	N	MD634KE67C2C94835

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	MD634KE67C2C94835	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
CHAVEZ OJEDA LEIDEN DAVID	C.C. 1052395961

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
17

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902013000063209

I/E
I

FECHA IMPORT.
05/04/2013

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
20/06/2013

FECHA EXP. LIC. TTO.
31/03/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

SDM - BOGOTA D.C.



LT06003538349

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

Libertad y Orden

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1052395961

NOMBRE

LEIDEN DAVID CHAVEZ OJEDA

FECHA DE NACIMIENTO

11-03-1992

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

05-03-2020

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

CONDUCIR CON LENTES



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA MCPAL TTOyTTE DUITAMA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	05-03-2030	PARTICULAR



IDEMIA 1100284971-2018-11-27

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC01008490062

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	09	07	2023	09	12	2024	09	11

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901054072801	UXD73D	MOTOCICLETA	PARTICULAR	181	2016

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	AKT	0 - SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO
AK180TTR

No. MOTOR	No. CHASIS o No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
163FMKNQ090416	9F2A81807GA001404	9F2A81807GA001404	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
WILLIAM POLO MARTES	3167289017	CC	72014398	BARRANQUILLA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901054072801	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$181,700.00	$94,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$278,200.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRÚRGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad**, también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que [illegible] personales incorporados en el presente contrato [illegible] sobre los derechos que me asisten como titular [illegible] dirección física y/o electrónica del responsable [illegible] información."

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10010205483

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
UXD73D	AKT	AK180TTR	2016

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
181	AZUL GRIS	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
163FMKNQ090416	N	9F2A81807GA001404

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9F2A81807GA001404	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
POLO MARTES WILLIAM	C.C. 72014398

Powered by CamScanner

RESTRICCION MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 15

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN: 902015000139485

I/E: I

FECHA IMPORT.: 21/07/2015

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

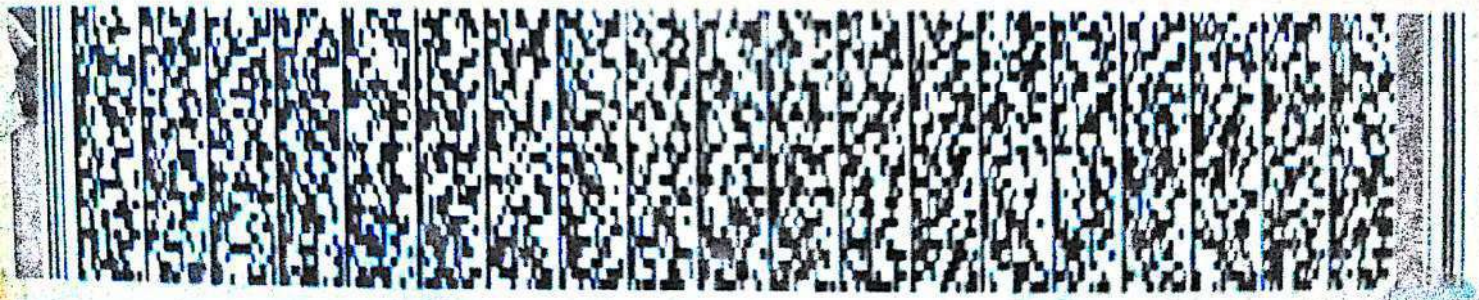
FECHA MATRÍCULA: 31/08/2015

FECHA EXP. LIC. TTO.: 31/08/2015

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTOYTTE GALAPA



LT02003402460

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1002142632



NOMBRE

YISANYS PAOLA GONZALEZ VARELA

FECHA DE NACIMIENTO

19-11-2000

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

22-12-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	22-12-2033	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03006949221

Servicios Integrales 60947.2.0-20 08/23

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2024-02-20	2024-02-21	2025-02-20

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004210066000	ZIO50G	MOTOS	PARTICULAR	184	2025

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHICULO	CARROCERÍA
2	HONDA	CB 190R REPSOL	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
MC46E5239950	9FMMC4696SE000445	9FMMC4696SE000445	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
SANCHEZ DUSSAN, JUAN MANUEL	3212160426	CC	1006514680	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	13068	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 201600	$ 104800	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 308500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] 701,68 [2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10031186748

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
ZIO50G	HONDA	CB 190R REPSOL	2025

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
184	NARANJA BLANCO NEGRO ROJO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
MC46E-5239950	N	9FMMC4696SE000445

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FMMC4696SE000445	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
SANCHEZ DUSSAN JUAN MANUEL	C.C. 1006514680

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882024000004290

I/E
I

FECHA IMPORT.
17/01/2024

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
22/02/2024

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/02/2024

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA

LT03007368970

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006514680



NOMBRE

JUAN MANUEL SANCHEZ DUSSAN

FECHA DE NACIMIENTO

23-09-2000

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

16-01-2017

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL FLORENCIA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	16-01-2027	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	16-01-2027	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03002461948

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

PREVISORA SEGUROS

FECHA DE EXPEDICIÓN (AÑO | MES | DÍA)	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL (AÑO | MES | DÍA)
2023-08-14	2023-08-15	2024-08-14

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
0708004192542000	PQM51G	MOTOS	PARTICULAR	249	2023

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
2	YAMAHA	FZN250-A	SIN CARROCERIA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3H7E0151595	9FKRG6028P2151595	9FKRG6028P2151595	0.00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
GOMEZ QUNI, JOSE EFREN	3224063402	CC	1084257050	FLORENCIA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1324	7	99997	0	FLORENCIA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
130	$ 460000	$ 239200	$ 2100

TOTAL A PAGAR

$ 701300

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13 [1] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	701,68 [2] UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	8,77 UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	180 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
	750 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.

[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

RECUERDE QUE:

•Es obligatorio portar la póliza de SOAT sin importar el medio de entrega escogido ante La Previsora S.A.
•La autoridad de transito podrá requerir la póliza en cualquier momento, usted podrá presentarla en los siguientes medios: impresión física en papel de seguridad; impresión física en papel común tamaño carta con código QR; en formato PDF con código QR, el cual se puede descargar del correo electrónico y/o el mensaje de texto con el link de consulta, enviado por La Previsora S.A.
•En caso de tener inquietudes sobre el proceso, marque desde su teléfono móvil al #345, para recibir la asesoría necesaria.

Se debe imprimir la póliza, que se envía a su correo electrónico como respaldo a la información guardada en su teléfono móvil, esto con el fin de evitar inconvenientes con la autoridad de tránsito.

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehiculo y en caso de accidente de tránsito el cobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
•Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Clausula de Coexistencia de Pólizas:

En concordancia con lo dispuesto en la Circular Externa 021 de 2017, emitida por la Superintendencia Financiera de Colombia, LA PREVISORA S.A. podrá de manera unilateral y exclusivamente a favor del consumidor, modificar la vigencia de la póliza, cuando al momento de registrar la misma en el RUNT, se corrobore que existe una póliza vigente. En estos casos, LA PREVISORA S.A., modificará la vigencia en su fecha de inicio, teniendo como referente la fecha de vencimiento de la póliza que se encuentra vigente. Dicha modificación deberá ser informada por LA PREVISORA S.A. al tomador del seguro.

Habeas Data:

Declaro que de forma previa, al momento de la emisión de esta póliza, he autorizado a LA PREVISORA S.A. Compañía de seguros, para que consulte, almacene, administre, transfiera la información personal suministrada durante el proceso de emisión de esta póliza, directamente o por medio de terceros o aliados comerciales, para registrarme en sus bases de datos, informarme por medios escritos, correo electrónico, llamadas telefónicas, envío de mensajes de texto y/o utilizando aplicaciones de mensajería instantánea, todo lo relacionado con la emisión, modificación, o anulación de la(s) póliza(s) que he adquirido, todo lo relacionado con este contrato, para estudios estadísticos internos de la compañía de seguros, gestionar campañas de mercadeo y/o comerciales relacionados con la(s) póliza(s) que adquiero, así como de otros ramos de seguros que maneje LA PREVISORA S.A. enviarme información derivada de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro que se me ha informado que, como Titular de información tengo derecho a conocer, actualizar y rectificar mis datos personales, solicitar prueba de autorización que he otorgado para su tratamiento, ser informado sobre el uso que se ha dado a los mismos, presentar quejas ante la SIC por infracción a la ley, revocar la autorización y/o solicitar la supresión de sus datos en los casos en que sea procedente y acceder en forma gratuita a los mismos una vez al mes, que podré ejercerlos en la calle 57 # 9-07 en la ciudad de Bogotá, por medio del teléfono 3487555, y que para más información sobre el tratamiento de mis datos es posible acceder a la Política de Tratamiento de información en la página de internet www.previsora.gov.co

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10029785807

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
PQM51G	YAMAHA	FZN250-A	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
249	AZUL NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3H7E0151595	N	9FKRG6028P2151595

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKRG6028P2151595	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
MURCIA FIGUEROA MARCO AURELIO	C.C. 1083912902

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
21

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000215794

I/E
I

FECHA IMPORT.
21/12/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
15/08/2023

FECHA EXP. LIC. TTO.
15/08/2023

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL FLORENCIA

LT03006572985

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 72306558

NOMBRE

SANDRO S. GONZALEZ R.

FECHA DE NACIMIENTO

03-09-1975

SANGRE-RH

A+



FECHA DE EXPEDICION

26-09-2015

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

República de Colombia

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BARRANQUILLA

CATEGORÍAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	26-09-2026	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS.	10-01-2022	PARTICULAR



Lic. de Conducción

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

1003001[illegible]2753

60947.0.0-12 02/15

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®
tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2023	10	6	2023	10	10	2024	10	9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
86630329 - 608075070	JKV251	CAMPEROS Y CAMIONETAS	PUBLICO	1910	2021

PASAJEROS	MARCA	LÍNEA VEHÍCULO	CARROCERÍA
5	JAC	HFC1037DKSF	DOBLE CABINA

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
A2919000553	LJ11PABD8MC090049	LJ11PABD8MC090049	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
PROCIVING SAS	3142513079	NIT	900905675	COTA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	86630329	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
22	$ 572.300	$ 297.500	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 871.900

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero
Cero preocupaciones al manejar tu vehículo

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: **www.segurotercero.com**

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

- Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022515672

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
JKV251	JAC	HFC1037DKSF	2021

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
1.910	BLANCO	PÚBLICO

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
CAMIONETA	DOBLE CABINA	DIESEL	5

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
A2919000553	N	LJ11PABD8MC090049

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
LJ11PABD8MC090049	N	LJ11PABD8MC090049	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACION
PROCIVING S.A.S	NIT 900905675

RESTRICCIÓN MOVILIDAD	BLINDAJE	POTENCIA HP
	******	127

DECLARACION DE IMPORTACION	I/E	FECHA IMPORT.	FUERTAS
882020000018112	I	29/02/2020	4

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA	FECHA EXP. LIC. TTO.	FECHA VENCIMIENTO
13/10/2020	16/03/2021	******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTEYMOV CUNDINAMARCA/COTA



LT07000676173

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1006732578



NOMBRE

LUIS FERNANDO MEJIA CABRERA

FECHA DE NACIMIENTO

10-02-2003

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

14-06-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SECRETARÍA DE MOVILIDAD DEL MUNICIPIO DE MOSQUERA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	14-06-2033	PARTICULAR



HOGIER GARTNER 230139/0323

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC0200577256

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE TRANSPORTE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y
DESARROLLO SOSTENIBLE

Libertad y Orden

RUNT

CERTIFICADO DE REVISIÓN TÉCNICO MECÁNICA Y DE EMISIONES CONTAMINANTES

No. 168968188

DATOS CENTRO DIAGNÓSTICO

Entidad que expide el certificado: CDA MOVILIDAD BOGOTA SAS

NIT: 900468202

No. de Certificado de Acreditación: 14-OIN-002-001

Fecha de expedición: 2023/10/11

Fecha de vencimiento: 2024/10/11

DATOS VEHÍCULO

PLACA: JKV251

CLASE: CAMIONETA

MARCA: JAC

MODELO: 2021

SERVICIO: Público

COMBUSTIBLE: DIESEL

CILINDRAJE: 1910

NRO. MOTOR: A2919000553

NRO. CHASIS: LJ11PABD8MC090049

VIN: LJ11PABD8MC090049

LÍNEA: HFC1037DKSF

COLOR: BLANCO

NOMBRE PROPIETARIO: PROCIVING S.A.S

FIRMA DEL RESPONSABLE

ALEXIS PINZON MARTINEZ

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

SEGUROS COMERCIALES BOLÍVAR

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	04	25

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	04	26
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	04	25

No. DE PÓLIZA	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
8901026952601	DZO42G	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2023

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	0 - SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO
XTZ150-2 (XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E062167	9FKDG3613P2062167	9FKDG3613P2062167	0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No. DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ	3106854453	CC	1064720173	VALLEDUPAR

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
44681	8901	44681	8901026952601	BOGOTA

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$181,700.00	$94,400.00	$2,100.00

TOTAL A PAGAR

$278,200.00

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MEDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

[1]Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2]Para las demás tarifas no citadas en (1).

El SOAT digital, además de brindarle una **fácil portabilidad y usabilidad,** también ofrece varios beneficios para usted, el medio ambiente, las autoridades y en general **para todas las personas.**



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Texto habeas data

"Autorizo a la compañía de seguros para que consulte, almacene, administre, transfiera y reporte a las entidades legalmente autorizadas y aquellas que considere necesario, pero en este último caso únicamente con fines estadísticos y/o académicos y no comerciales, la información derivada del presente contrato de seguros y que resulte de todas las funciones que directa o indirectamente se les haya otorgado a las aseguradoras o se les otorguen en el futuro, así como novedades, referencias y manejo de la póliza y demás servicios que surjan del presente contrato, el cual conozco y declaro aceptar en todas sus partes.
Declaro haber sido informado sobre el tratamiento que recibirán los datos personales incorporados en el presente contrato de seguros, así como sobre los derechos que me asisten como titular de los mismos y, sobre la dirección física y/o electrónica del responsable del tratamiento de dicha información."

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
Seguros Comerciales Bolívar S.A.

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10025844011

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
DZO42G	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2023

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
G3L1E062167	N	9FKDG3613P2062167

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9FKDG3613P2062167	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
JIMENEZ MARTINEZ JUAN CAMILO	C.C. 1064720173

Powered by CamScanner

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
12

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
902022000037187

I/E
I

FECHA IMPORT.
07/03/2022

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******



FECHA MATRÍCULA
18/04/2022

FECHA EXP. LIC. TTO.
18/04/2022

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA TTOYTTE MCPAL LA PAZ

LT03004868906

Powered by CamScanner

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

No. 1064720173

Libertad y Orden

NOMBRE

JUAN CAMILO JIMENEZ MARTINEZ

FECHA DE NACIMIENTO

27-09-1994

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

13-04-2023

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTOyTTE MCPAL LA PAZ

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	13-04-2033	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS.	04-02-2031	PARTICULAR



ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC03005770161

Servicios Integrales 60947.2.0-9 12/22

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

FECHA DE EXPEDICIÓN	AÑO	MES	DÍA
	2023	01	01

VIGENCIA	AÑO	MES	DÍA
DESDE LAS 00 HORAS DEL	2023	01	02
HASTA LAS 23:59 HORAS DEL	2024	01	01

ASEGURADORA

sura

890.903.407 – 9

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
31751994	WEB13F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	184	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	HONDA	

LÍNEA VEHÍCULO	
	XRE190

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
MD42E0N000751	9C2MD4200NR000755	9C2MD4200NR000755	0.0

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA		CEDULA	1066742735	

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
AT1318	248	4999		

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
120	$ 181,700	$ 94,400	$ 2,100

TOTAL A PAGAR $ 278,200

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	HASTA 180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	

FIRMA AUTORIZADA



Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

- Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito lo pueden solicitar en cualquier momento.
- Recuerde validar que su póliza esté registrada en el RUNT
- Esté atento al momento en que deba renovar su póliza. No tener SOAT vigente acarrea multas, la inmovilización del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
- Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

- Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
- Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
- Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o la ADRES solo lo puede realizar la institución prestadora de servicios de salud.
- Para presentar la reclamación ante la compañía aseguradora no se requiere acudir a terceros.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos:
La Aseguradora podrá modificar la vigencia de la póliza de forma unilateral y exclusivamente en beneficio del consumidor, en aquellos casos que se corrobore la existencia de duplicidad de amparos y pago de primas respecto del mismo vehículo. (Circular Externa 021 de 2017 – Superintendencia Financiera)

Datos personales
Autorizo a la compañía para que trate mis datos personales, incluso los de salud que son sensibles, con la finalidad de vincularme como tomador del contrato de seguro, incluyendo todas las acciones requeridas para el cumplimiento del mismo, así como para las demás finalidades incluidas en la política de tratamiento de datos personales, disponible en la página web de la aseguradora, donde se encuentran los canales para ejercer mis derechos a actualizar, rectificar, conocer y suprimir mis datos.

Topes de cobertura gastos médicos
[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en (1).

Libertad y Orden

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10024875004

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
WEB13F	HONDA	XRE 190	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
184	AZUL	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERÍA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NÚMERO DE MOTOR	REG	VIN
MD42E0N000751	N	9C2MD4200NR000755

NÚMERO DE SERIE	REG	NÚMERO DE CHASIS	REG
******	N	9C2MD4200NR000755	N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)	IDENTIFICACIÓN
HERNANDEZ OJEDA LUIS GABRIEL	C.C. 1066742735

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE
******

POTENCIA HP
16

DECLARACIÓN DE IMPORTACIÓN
882021000098997

I/E
I

FECHA IMPORT.
22/11/2021

PUERTAS
0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRÍCULA
22/12/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.
22/12/2021

FECHA VENCIMIENTO
******

ORGANISMO DE TRÁNSITO

STRIA MCPAL TTEYTTO PLANETA RICA



COSMOCOLOR-LT-21

LT07001160952

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 1066742735

NOMBRE

LUIS GABRIEL HERNANDEZ OJEDA

FECHA DE NACIMIENTO

31-08-1993

SANGRE-RH

A+

FECHA DE EXPEDICION

18-11-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR



ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

STRIA TTEyTTO COPACABANA

Powered by CamScanner

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHICULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE.	18-11-2031	PARTICULAR



HOGHER GARTNER 210459/0021

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC02005070922

Powered by CamScanner

SOAT

PÓLIZA DE SEGURO DE DAÑOS CORPORALES CAUSADOS A LAS PERSONAS EN ACCIDENTES DE TRÁNSITO

ASEGURADORA

seguros mundial®

tu compañía siempre

FECHA DE EXPEDICIÓN AÑO	MES	DÍA	VIGENCIA DESDE LAS 00 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA	HASTA LAS 23:59 HORAS DEL AÑO	MES	DÍA
2024	4	23	2024	4	24	2025	4	23

No. DE PÓLIZA.	PLACA No.	CLASE DE VEHÍCULO	SERVICIO	CILINDRAJE/VATIOS	MODELO
88223153 - 609284416	RNR36F	MOTOCICLETA	PARTICULAR	149	2022

PASAJEROS	MARCA	CARROCERÍA
2	YAMAHA	SIN CARROCERIA

LÍNEA VEHÍCULO
XTZ1502(XTZ150)

No. MOTOR	No. CHASIS ó No. SERIE	No. VIN	CAPACIDAD TON.
G3L1E035173	9FKDG361XN2035173	9FKDG361XN2035173	0,00

APELLIDOS Y NOMBRES DEL TOMADOR	TELÉFONO DEL TOMADOR	TIPO DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	No.DE DOCUMENTO DEL TOMADOR	CIUDAD RESIDENCIA TOMADOR
DEYBER PIMIENTA CORREA	3107379984	CC	1101211209	BUCARAMANGA

CÓDIGO DE ASEGURADORA	CÓD. SUCURSAL EXPEDIDORA	CLAVE PRODUCTOR	No. FORMULARIO	CIUDAD EXPEDICIÓN
1317	14	13158	88223153	11001

TARIFA	PRIMA SOAT	CONTRIBUCIÓN FOSYGA	TASA RUNT
12	$ 201.600	$ 104.800	$ 2.100

TOTAL A PAGAR

$ 308.500

FIRMA AUTORIZADA

AMPAROS POR VICTIMA	HASTA	
A. GASTOS MÉDICOS QUIRURGICOS, FARMACÉUTICOS Y HOSPITALARIOS	263,13[1] 701,68[2]	UNIDAD VALOR TRIBUTARIO (UVT)
B. GASTOS DE TRANSPORTE Y MOVILIZACIÓN DE VICTIMAS	8,77	
C. INCAPACIDAD PERMANENTE	180	SALARIOS MÍNIMOS LEGALES DIARIOS VIGENTES
D. MUERTE Y GASTOS FUNERARIOS	750	



¿SABÍAS QUE CON NUESTRO SEGURO TER-CERO PUEDES COMPLEMENTAR LA PROTECCIÓN QUE TE DA EL SOAT?



Seguro Ter-cero

Te respalda en caso de que presentes un accidente de tránsito y ocasiones daños materiales a otros.
Consulta más información con el aliado con quien adquiriste este SOAT o ingresa en: www.segurotercero.com

Señor usuario tenga en cuenta las siguientes recomendaciones:

•Recuerde portar siempre su SOAT, las autoridades de tránsito se lo pueden solicitar en cualquier momento.
•Recuerde validar que su póliza está registrada en el RUNT.
•Esté atento al momento en que deba renovar su póliza No tener SOAT vigente acarrea multas económicas, la detención del vehículo y en caso de accidente de tránsito el recobro por todos los costos de la atención de las víctimas del accidente.
•Adquiera su SOAT en lugares autorizados.

En caso de accidente de tránsito:

•Si alguien resulta herido, debe ser atendido por el prestador de servicios de salud más cercano al lugar del accidente siempre que tenga la capacidad para brindar la atención requerida por las víctimas.
•Ningún prestador de servicios de salud del país puede negarse a atender víctimas de accidentes de tránsito (artículo 195 Decreto Ley 663 de 1993). En caso contrario, denuncie ante la Superintendencia Nacional de Salud.
•Para los gastos médicos, el cobro ante la aseguradora o el Fosyga lo debe realizar la institución prestadora de servicios de salud.

Modificación unilateral de la vigencia por duplicidad de amparos

•Con el fin de evitar duplicidad de amparos, si en la expedición del seguro obligatorio la aseguradora evidencia que actualmente existe una póliza vigente cargada en el RUNT, la vigencia de la póliza que se está expidiendo se modificará de tal forma que inicie vigencia a partir del vencimiento de la póliza que ya se encuentra registrada en el RUNT.

Habeas data

Seguros Mundial es el responsable del tratamiento de sus Datos Personales, los cuales son recolectados para la prestación de los servicios inherentes a la suscripción del contrato de seguro y para las finalidades dispuestas en la Política de Tratamiento de Datos Personales; la cuál puede ser consultada en www.segurosmundial.com.co/legal. Dentro de la Política encontrará los derechos que le asisten como titular de sus datos y las maneras que tiene para ejercerlos Recuerde que no está en obligación de otorgar sus datos personales sensibles, o los relacionados a niños, niñas y adolescentes.

Topes de cobertura gastos médicos

[1] Para las siguientes tarifas: 100, 110, 120, 140, 150, 711, 712, 721, 722, 731, 732, 810, 910, 920. Decreto 2644 de 2022.
[2] Para las demás tarifas no citadas en [1]

Digitally signed by COMPANIA MUNDIAL DE SEGUROS SA
Date: 2024.04.23 23:28:27 -05:00

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

Libertad y Orden

LICENCIA DE TRÁNSITO No. 10022545945

PLACA	MARCA	LÍNEA	MODELO
RNR36F	YAMAHA	XTZ150-2 (XTZ150)	2022

CILINDRADA CC	COLOR	SERVICIO
149	NEGRO	PARTICULAR

CLASE DE VEHÍCULO	TIPO CARROCERIA	COMBUSTIBLE	CAPACIDAD Kg/PSJ
MOTOCICLETA	SIN CARROCERIA	GASOLINA	2

NUMERO DE MOTOR: G3L1E035173

REG: N — VIN: 9FKDG361XN2035173

NUMERO DE SERIE: ******

REG: N — NUMERO DE CHASIS: 9FKDG361XN2035173 — REG: N

PROPIETARIO: APELLIDO(S) Y NOMBRE(S)

PIMIENTA CORREA DEYBER

IDENTIFICACIÓN

C.C. 1101211209

RESTRICCIÓN MOVILIDAD

BLINDAJE: ******

POTENCIA HP: 12

DECLARACION DE IMPORTACIÓN: 902021000034566

I/E: I

FECHA IMPORT: 09/03/2021

PUERTAS: 0

LIMITACIÓN A LA PROPIEDAD

******

FECHA MATRICULA: 19/03/2021

FECHA EXP. LIC. TTO.: 19/03/2021

FECHA VENCIMIENTO: ******

ORGANISMO DE TRÁNSITO:

DIR TTOYTTE BUCARAMANGA



LT01008538011

REPÚBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE TRANSPORTE

LICENCIA DE CONDUCCIÓN

Libertad y Orden

No. 80896970



NOMBRE

DIEGO FABIAN PINTO CORREA

FECHA DE NACIMIENTO

13-11-1985

SANGRE-RH

O+

FECHA DE EXPEDICION

15-12-2021

RESTRICCIONES DEL CONDUCTOR

ORGANISMO DE TRÁNSITO EXPEDIDOR

SDM - BOGOTA D.C.

CATEGORIAS AUTORIZADAS

CATEGORIA	CLASE DE VEHÍCULO	VIGENCIA	SERVICIO
A2	MOTOCICLETA Y MOTOTRICICLO DE CUALQUIER CILINDRAJE	15-12-2031	PARTICULAR
B1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CUATRIMOTO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBÚS	15-05-2031	PARTICULAR
C1	AUTOMÓVIL, MOTOCARRO, CAMPERO, CAMIONETA Y MICROBUS	15-05-2024	PUBLICO



WLED 140450 (45)0

ESTA LICENCIA ES VALIDA EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL

LC06002422149

N°. Certificado: 1519
Fecha: 2/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**1/09/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GTS-246NW**	N° Serial	**V20155**
Aumentos	**30X**	Precisión	**6''**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos			X		
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico					X
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1507
Fecha: 20/04/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**DSZ-C32**	N° Serial	**G-595**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1506
Fecha: 20/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/09/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E1714**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5955	0.0005	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1508
Fecha: 20/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/09/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**KL-C32**	N° Serial	**X241657**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0007				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1513
Fecha: 18/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**16/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E2442**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro			X		
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5955	0,0005	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1601**
Fecha: 21/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**20/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**GALILEO**
Modelo	**G2-32X**	N° Serial	**604905**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

LEV2431

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL
Marca: GALILEO
Modelo: G2-32X
Número de Serie: 604905
Cliente: NORSUR INGENIERIA Y TOPOG. S.A.S
Nit/C.C: 901.419.804 -3 -3
Fecha de Expedición: 2024-02-28
Ciudad: FLORENCIA - CAQUETA
Recomendamos ajustar: 2024-08-27

¿Instrumento nuevo? Si: X No:

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.verificado

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: LEICA TS15 A 3" R400 Nº de Serie: 1615344 Nº de Certificado: 3210829-10112021 Fecha de inspección: 10 Noviembre, 2021 Próxima inspección: 10 Noviembre, 2022 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Eliecer Barajas
Director centro tecnico

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®
Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430
www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 5K2B330 133

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	ESTACIÓN TOTAL	**MARCA:**	GOWIN
MODELO	TKS 202	**NUMERO DE SERIE**	8E4368
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
	FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION	7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	**SI**	**NO**	X

)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)		2 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia		2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	2500	m
Aumento del Telescopio			30X	**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo			30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla			1"	**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS						
CODIGOs:	1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior		1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno		1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H		1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado		1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y		1				

7 MAY 2024
5K2B330133

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso
Alexander Piza
Ingeniero Topografico

Aprobo
Maria Claudia Fernandez
Ingeniera Industrial
Especialista Tecnologica
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V2

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 601 4428644 www.incoltop.com

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 3F264B 159

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	NIVEL AUTOMATICO	**MARCA:**	GANCE
MODELO	DSZ C32	**NUMERO DE SERIE**	G138
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
	FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION	7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	SI	NO X	

(#)

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS

Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviacion Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de imagen		Directa	**Relacion de Estadia**		100
Magnificacion		24X	**Rango del Compensador**		15' +/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

3F264B159 7 MAY 2024

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	Ajuste del reticulo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de mirillas de punteria	1
Ajuste Compensador	2		

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 601 4428644 - 3005611444 - 3124126637
Email: ventas@incoltop.com

TOP3438

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: KS-102
Cliente: CCRS SOLUCIONES S.A.S
Fecha de Expedición: 16-04-2024
Recomendamos ajustar: 16-10-2024

Marca: GOWIN
Número de Serie: HV2150
Nit/C.C: 901.419.804 -3
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	24X	Alcance sin Reflector	200m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	200m
Precision en Distancia	±(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	2000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Usuario CRM

El presente Certificado fue generado el día: 17-04-2024 a las 12:44:53 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 023eb90a1698

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	0.00'14
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	0.00'08

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V		X		
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador		X		
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque		X		
Ajuste del retículo		X		
Ajuste de colimación		**X**		
Ajuste de las mirillas de puntería		**X**		
Prensa horizontal y vertical		**X**		
Ajuste del nivel tubular		**X**		
Ajuste de la verticalidad		**X**		
Ajuste de plomada óptica o laser		**X**		
Ajuste del distanciómetro		**X**		

Ajustes con Colimadores		
Descripción	**Tolerancia**	**Error**
Punto 0 compensador	**<10**	**<10**
Nivel tubular	<15	<15
Nivel circular	<5	<5
Colimación horizontal	<10	<5
Colimación vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30mm PPM 71.8

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0,2	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 17-04-2024 a las 12:44:53 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 023eb90a1698

6.2 Personal, Control Aportes Legales y Seguridad Social Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-7.

A la fecha del presente informe se presenta el siguiente personal:

CAQUETA

- 1 directora de interventoría
- 1 secretaria
- 1 ingeniero auxiliar
- 1 ingeniero administrativo
- 1 profesional social
- 3 ingenieros residentes de obra
- 4 inspectores
- 3 inspectores SST

AMAZONAS

- 1 director de interventoría
- 1 profesional Social
- 1 ingeniero auxiliar
- 1 profesional social
- 4 ingenieros residentes de obra
- 5 inspectores
- 2 inspectores SST

ESPECIALISTAS

- Especialista ambiental
- Especialista en pavimentos
- Especialista en diseño geométrico

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PUBLICA PERSONAL, CONTROL APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MINT-N-15-FR-7
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	2/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052- 2022

MES Y AÑO DEL INFORME MENSUAL: ago-24

CONTRATO DE OBRA No.: 182-2022; 078-2022; 202300008-2023; 01544-2022; 454-2023; 1435-2023; 0558-2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL – LOTE 1"

CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES; EABS INGENIERÍA ZOMAC SAS; CONSORCIO LA UNION 2022; CONSORCIO INTERNACIONAL WOC; UNION TEMPORAL PICHUNA; CONSORCIO VIASVIETTA; KAIROS SENDERO PEATONAL

NOMBRE ARL: SURA

NOMBRE CAJA DE COMPENSACIÓN: COMFACA - COMPENSAR - CAFAM - CAFAMAZ

VERIFICACIÓN PERSONAL, DOCUMENTACIÓN APORTES LEGALES Y SEGURIDAD SOCIAL

No.	Nombres y Apellidos	C.C.	Cargo	Salario / Honorarios	Dias del Mes 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	% Dedicación en el mes	Razón Social del Responsable del Pago (Ver nota 5)	Índice Base de Cotización (IBC)	1. SEGURIDAD SOCIAL: Valor Cotizado ARL	Clase de Riesgo (De I a V)	Nombre EPS	No. Planilla	Valor Cotizado EPS	Nombre Administradora de Fondos de Pensiones	No. Planilla	Valor Cotizado Pensión	PARAFISCALES: Valor Caja de Compensación	Valor SENA	Valor ICBF	Observaciones (Indicar novedades de vacaciones, incapacidad, retiros, licencias, entre otros)
MES DE AGOSTO																																														
1	ERIKA LISET PRADA SERRANO	28020577	ESPECIALISTA AMBIENTAL	$ 3.146.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	40%	SIMA	$ 3.146.000,00	$ 218.961,60	V	SANITAS	79733176	$ 125.840,00	PROTECCION	79733176	$ 503.360,00	$ -	$ -	$ -	VALOR A DESCONTAR POR SEGURIDAD
2	ANDRES VALENCIA VARELA*	797046860	ESPECIALISTA GEOMETRICO	$ 1.179.750,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	15%	INDEPENDIENTE	$ 1.179.750,00	$ 82.110,60	V	SURAMERICANA	7938011626	$ 47.190,00	COLPENSIONES	7938011626	$ 188.760,00	$ -	$ -	$ -	VALOR A DESCONTAR POR SEGURIDAD
VALOR TOTAL APORTE MES DE AGOSTO																																														$ 1.166.222,20
VALOR TOTAL A DESCONTAR																																														$ 1.166.222,20
MES DE AGOSTO																																														
DEPARTAMENTO CAQUETA																																														
3	MARLY MILENE SARRIA	52904700	DIRECTORA DE INTERVENTORÍA	$ 7.260.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 7.260.000,00	$ 505.296,00	V	SANITAS	9473468141	$ 290.400,00	PORVENIR	9473468141	$ 1.234.200,00	$ 290.400,00	$ -	$ -	
4	EDWIN ALEXANDER FERNANDEZ GAVIRIA	1110467516	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SANITAS	9473468141	$ 217.800,00	PORVERNIR	9473468141	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
5	GERARDO QUINTERO BUITRAGO	963229747	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SANITAS	9473468141	$ 217.800,00	COLPENSIONES	9473468141	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
6	SANDRO SAID GONZÁLEZ REYES	72306558	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	SANITAS	9473468141	$ 217.800,00	COLPENSIONES	9473468141	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
7	ANDRES CAMILO CHAVES GARCIA	1012386816	INGENIERO AUXILIAR	$ 3.630.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	COMPENSAR	9473468141	$ 145.200,00	PORVENIR	9473468141	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
8	WANDERLEY CORTES BASTIDAS	1006502465	INGENIERO ADMINISTRATIVO	$ 3.630.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	SANITAS	9473468141	$ 145.200,00	COLPENSIONES	9473468141	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
9	LILIANA PATRICIA BERMUDEZ PARRA	40779362	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.630.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	SANITAS	9473468141	$ 145.200,00	COLPENSIONES	9473468141	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
10	DIEGO ALEJANDRO GONZALEZ ROJAS	1053859390	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	NUEVA EPS	9473468141	$ 96.800,00	PORVENIR	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
11	YISANIS PAOLA GONZALEZ VARELA	1002142632	INSPECTORA	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9473468141	$ 96.800,00	PORVENIR	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
12	JOSE FERNANDO CASTRILLON AGUDELO	1023038599	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9473468141	$ 96.800,00	PORVENIR	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
13	JUAN MANUEL SANCHEZ DUSSAN	1006514680	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9473468141	$ 96.800,00	COLPENSIONES	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
14	SOLVEY MILENA PARRA LUNA	1030615816	INSPECTORA SST	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00		NUEVA EPS	9473468141	$ 96.800,00	PORVENIR	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
15	JUAN FELIPE MUÑOZ DURAN	1006501469	INSPECTOR SST	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9473468141	$ 96.800,00	COLPENSIONES	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
16	YERALDINT CAMARGO ROHA	1006597149	INSPECTORA SST	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9473468141	$ 96.800,00	PORVENIR	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
17	LEIDY AMAYA PERDOMO	30509941	SECRETARIA	$ 1.300.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.300.000,00	$ 6.800,00	V	NUEVA EPS	9473468141	$ 52.000,00	PORVENIR	9473468141	$ 208.000,00	$ 52.000,00	$ -	$ -	
DEPARTAMENTO AMAZONAS																																														
18	LIBARDO ARGUMENTO	91442401	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	$ 7.260.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 7.260.000,00	$ 505.296,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9473468141	$ 290.400,00	PORVENIR	9473468141	$ 1.234.200,00	$ 290.400,00	$ -	$ -	
19	HECTOR EDUARDO RODRIGUEZ	797046860	ESPECIALISTA PAVIMENTOS	$ 2.359.500,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	30%	INGENOBRAS	$ 2.359.500,00	$ 164.221,20	V	NUEVA EPS	9473238186	$ 94.380,00	COLPENSIONES	9473238186	$ 377.520,00	$ 94.380,00	$ -	$ -	
19	JUAN CAMILO JIMENEZ	1064720173	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	NUEVA EPS	9473468141	$ 217.800,00	PORVERNIR	9473468141	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
20	JAVIER JOSE ORTIZ VALLEJO	72125218	INGENIERO RESIDENTE	$ 4.682.700,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 4.682.700,00	$ 325.915,92	V	EPS MUTUAL SER	9473468141	$ 187.308,00	COLPENSIONES	9473468141	$ 749.232,00	$ 187.308,00	$ -	$ -	PERSONAL RETIRADO
20	WILMAN MARTÍNEZ SUAREZ	79139901	INGENIERO RESIDENTE	$ 1.960.200,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X																					100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 1.960.200,00	$ 136.429,92	V	MALLAMAS	9473468141	$ 78.408,00	PORVERNIR	9473468141	$ 333.234,00	$ 78.408,00	$ -	$ -	PERSONAL RETIRADO
21	WILVER ROPERO ANGARITA	1977838	INGENIERO RESIDENTE	$ 5.445.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 5.445.000,00	$ 378.972,00	V	COOSALUD MOVILIDAD	9473468141	$ 217.800,00	PORVERNIR	9473468141	$ 925.650,00	$ 217.800,00	$ -	$ -	
22	CLAUDIA GISSEL PEREZ	1065906030	INGENIERA AUXILIAR	$ 3.630.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	CAJACOPI	9473468141	$ 145.200,00	PORVERNIR	9473468141	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
23	JUAN ARNOLDO MARTINEZ PEREZ	1103106715	PROFESIONAL SOCIAL	$ 3.630.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 3.630.000,00	$ 252.648,00	V	EPS SURA	9473468141	$ 145.200,00	PORVERNIR	9473468141	$ 580.800,00	$ 145.200,00	$ -	$ -	
24	CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ FLOREZ	15887768	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	SANITAS	9473468141	$ 96.800,00	PORVERNIR	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
25	ANDRES DARIO LEON	1065014096	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	MUTUAL SER	9473468141	$ 96.800,00	PROTECCION	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
26	EDYSON FERNEY PINTO CORREA	80251340	INSPECTOR SST	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	NUEVA EPS	9473468141	$ 96.800,00	PORVERNIR	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
27	GABRIEL DAVID GALEANO VILLEGAS	1234097920	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	CAJACOPI	9473468141	$ 96.800,00	PROTECCION	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
28	JUAN CARLOS ACOSTA VILLANUEVA	85457414	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	ASMET SALUD	9473468141	$ 96.800,00	COLPENSIONES	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
29	FRED BASTIDAS MIRANDA	85435289	INSPECTOR	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	NUEVA EPS	9473468141	$ 96.800,00	PROTECCION	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
30	ERIKA ALEJANDRA MEJIA TAPIERO	1193316989	INSPECTORA SST	$ 2.420.000,00	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	100%	CONSORCIO VIASCOL	$ 2.420.000,00	$ 168.432,00	V	FOSIGA REGIMEN DE EXCEPCION	9473468141	$ 96.800,00	COLFONDOS	9473468141	$ 387.200,00	$ 96.800,00	$ -	$ -	
TOTAL COSTOS DE PERSONAL PRESENTE MES				**$ 108.403.150,00**																																									

El Interventor adjunta la certificación de fecha 2/09/2024

NOTAS:

1. El Interventor debe relacionar el personal profesional (incluido los especialistas), técnico, auxiliar y administrativo utilizado durante el mes para la ejecución del contrato. Solo se reconoce el pago del personal efectivamente utilizado y relacionado. Este formato es soporte para el reconocimiento del Acta de Costos respectiva.
2. El Interventor debe justificar en la casilla "Observaciones" los días no laborados por el personal cuando no este tiempo completo.
3. Es responsabilidad de la Interventoría diligenciar en el presente formato la disponibilidad del personal exigido contractualmente; los cuales deben corresponder con la información consignada en la nómina electrónica cuando aplique y con la verificación efectuada por la supervisión del contrato en las visitas realizadas y los documentos soportes de novedades.
4. Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar la disponibilidad del personal, así como que el personal profesional esté debidamente aprobado y se cumpla con la dedicación contractual.
5. En el evento en que el Interventor no cumpla con la disponibilidad del personal requerido, el Supervisor del contrato de interventoría debe indicar en la casilla "Observaciones" las acciones que adelanta o adelantará tendientes a lograr el cumplimiento de esta obligación.
6. El Interventor es el responsable de la afiliación y pago de los aportes al sistema de la seguridad social y contribuciones parafiscales de los empleados a su cargo vinculados por contrato laboral y asociados a la ejecución del contrato. Cuando se trate de Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el integrante que realiza los pagos. Los pagos pueden ser realizados por el Interventor o por uno de los integrantes del Interventor en el caso de Consorcio o Unión Temporal.
7. En el evento en que el pago de los aportes se efectue por uno de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal, debe indicarse el nombre del integrante que efectua los pagos.
8. El Supervisor del contrato de interventoría es el responsable de la verificación del pago de los Aportes Legales y Seguridad Social del personal vinculado al Contrato de Interventoría.
9. El Interventor es el responsable de verificar que sus contratistas de prestación de servicios asociados a la ejecución de la interventoría, cumplan con sus obligaciones con el sistema de la seguridad social, para lo cual presentará la certificación suscrita por el Representante Legal o Revisor Fiscal según el caso en la cual debe relacionar los nombres de los contratistas de prestación de servicios, el monto correspondiente a los pagos de seguridad social de cada uno de conformidad con la normatividad vigente y la entidad prestadora del servicio.
10. El Interventor debe señalar con un (*) a continuación del nombre, el personal vinculado por contrato de prestación de servicios. Así mismo debe diligenciar la dedicación en los días que prestó el servicio.

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS — Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS. Fecha: 2024.11.22 07:56:27 -05'00'

Firma
Nombre: JOSÉ RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría, Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor, Dirección Territorial.

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	839804298	9471252790	E	2024/08/21	2024/08/12	BANCOLOMBIA	0	$33,310,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: PRINCIPAL (17 Afiliados)																						$54,945,833	$9,027,800			$54,295,833	$2,171,900			$54,945,833	$2,197,900			$55,595,833		$3,786,600		$0	$0		$17,184,200
Centro de Trabajo: ADMINISTRATIVO (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$318,800
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																						$1,300,000	$208,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000	$52,000			$1,300,000		$6,800		$0	$0		$318,800
1	CC	30509941	AMAYA LEIDY																		25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS037	30	$1,300,000	$52,000	CCF13	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	0.522%	$6,800	30	$0	$0	Si	$318,800
Centro de Trabajo: CENTRO TRABAJO 1 (1 Afiliados)																						$1,570,833	$251,400			$1,570,833	$62,900			$1,570,833	$62,900			$1,570,833		$109,400		$0	$0		$486,600
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (1 Afiliados)																						$1,570,833	$251,400			$1,570,833	$62,900			$1,570,833	$62,900			$1,570,833		$109,400		$0	$0		$486,600
2	CC	1147686875	PEÑA WALTER										X								23020 1	30	$1,570,833	$251,400	EPS037	30	$1,570,833	$62,900	CCF13	30	$1,570,833	$62,900	14-11	30	$1,570,833	6.960%	$109,400	30	$0	$0	Si	$486,600
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (15 Afiliados)																						$52,075,000	$8,568,400			$51,425,000	$2,057,000			$52,075,000	$2,083,000			$52,725,000		$3,670,400		$0	$0		$16,378,800
Ciudad: FLORENCIA Depto: CAQUETA (15 Afiliados)																						$52,075,000	$8,568,400			$51,425,000	$2,057,000			$52,075,000	$2,083,000			$52,725,000		$3,670,400		$0	$0		$16,378,800
3	CC	40779362	BERMUDEZ LILIANA																		25-14	30	$3,630,000	$580,800	EPS005	30	$3,630,000	$145,200	CCF13	30	$3,630,000	$145,200	14-11	30	$3,630,000	6.960%	$252,700	30	$0	$0	Si	$1,123,900
4	CC	1006597149	CAMARGO YERALDINT																		23030 1	30	$2,420,000	$387,200	ESSC62	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
5	CC	1023038599	CASTRILLON JOSE																		23030 1	30	$2,420,000	$387,200	EPS005	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
6	CC	1012386816	CHAVES ANDRES																		23020 1	30	$3,630,000	$580,800	EPS008	30	$3,630,000	$145,200	CCF13	30	$3,630,000	$145,200	14-11	30	$3,630,000	6.960%	$252,700	30	$0	$0	Si	$1,123,900
7	CC	1006502465	CORTES WANDERLEY																		25-14	30	$3,630,000	$580,800	EPS005	30	$3,630,000	$145,200	CCF13	30	$3,630,000	$145,200	14-11	30	$3,630,000	6.960%	$252,700	30	$0	$0	Si	$1,123,900
8	CC	1110487516	FERNANDEZ EDWIN																		23030 1	30	$5,445,000	$925,800	EPS005	30	$5,445,000	$217,800	CCF13	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
9	CC	1053859390	GONZALEZ DIEGO																		23030 1	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
10	CC	72306558	GONZALEZ SANDRO																		25-14	30	$5,445,000	$925,800	EPS005	30	$5,445,000	$217,800	CCF13	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
11	CC	1002142632	GONZALEZ YISANYS																		23030 1	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
12	CC	1006501469	MUÑOZ JUAN																		25-14	30	$2,420,000	$387,200	ESSC62	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
13	CC	9531324	NIÑO YOBANI																		23030 1	10	$650,000	$104,000		0	$0	$0	CCF13	10	$650,000	$26,000	14-11	30	$1,300,000	6.960%	$90,500	10	$0	$0	No	$220,500
14	CC	1030615816	PARRA SOLVEY																		23030 1	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
15	CC	96329747	QUINTERO GERARDO																		25-14	30	$5,445,000	$925,800	EPS005	30	$5,445,000	$217,800	CCF13	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
16	CC	1006514680	SANCHEZ JUAN																		25-14	30	$2,420,000	$387,200	EPS005	30	$2,420,000	$96,800	CCF13	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
17	CC	52904700	SARRIA MARLY																		23030 1	30	$7,260,000	$1,234,200	EPS005	30	$7,260,000	$290,400	CCF13	30	$7,260,000	$290,400	14-11	30	$7,260,000	6.960%	$505,300	30	$0	$0	Si	$2,320,300

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Tarifa	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
SUCURSAL: LETICIA -AMAZONAS (14 Afiliados)																						$51,143,226	$8,474,000			$51,143,226	$2,045,800			$51,143,226	$2,045,800			$51,143,226		$3,560,300		$0	$0		$16,125,900

Planilla Resumen

Centro de Trabajo: OBRA-LETICIIA (14 Afiliados)																							**$51,143,226**	**$8,474,000**			**$51,143,226**	**$2,045,800**			**$51,143,226**	**$2,045,800**			**$51,143,226**		**$3,560,300**		**$0**	**$0**		**$16,125,900**
Ciudad: LETICIA Depto: AMAZONAS (14 Afiliados)																							**$51,143,226**	**$8,474,000**			**$51,143,226**	**$2,045,800**			**$51,143,226**	**$2,045,800**			**$51,143,226**		**$3,560,300**		**$0**	**$0**		**$16,125,900**
18	CC	85457514	ACOSTA JUAN																		25-14	30	$2,420,000	$387,200	ESSC24	30	$2,420,000	$96,800	CCF65	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
19	CC	91422401	ARGUMEDO LIBARDO																		230301	30	$7,260,000	$1,234,200	EPS005	30	$7,260,000	$290,400	CCF65	30	$7,260,000	$290,400	14-11	30	$7,260,000	6.960%	$505,300	30	$0	$0	Si	$2,320,300
20	CC	85435289	BASTIDAS FRED																		230201	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF65	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
21	CC	1234097920	GALEANO GABRIEL																		230201	30	$2,420,000	$387,200	CCFC55	30	$2,420,000	$96,800	CCF65	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
22	CC	1064720173	JIMENEZ JUAN																		230301	30	$5,445,000	$925,800	EPS037	30	$5,445,000	$217,800	CCF65	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
23	CC	1065014096	LEON ANDRES																		230201	30	$2,420,000	$387,200	ESSC07	30	$2,420,000	$96,800	CCF65	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
24	CC	79139901	MARTINEZ WILMAN																		230301	30	$5,445,000	$925,800	EPSIC5	30	$5,445,000	$217,800	CCF65	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
25	CC	1193316989	MEJIA ERIKA																		25-14	30	$2,420,000	$387,200	MIN002	30	$2,420,000	$96,800	CCF65	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
26	CC	1006732578	MEJIA LUIS										X									25-14	30	$1,533,226	$245,400	EPS041	30	$1,533,226	$61,400	CCF65	30	$1,533,226	$61,400	14-11	30	$1,533,226	6.960%	$106,800	30	$0	$0	Si	$475,000
27	CC	72125218	ORTIZ JAVIER																		25-14	30	$5,445,000	$925,800	EPS048	30	$5,445,000	$217,800	CCF65	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
28	CC	1065906030	PEREZ CLAUDIA																		230301	30	$3,630,000	$580,800	CCFC55	30	$3,630,000	$145,200	CCF65	30	$3,630,000	$145,200	14-11	30	$3,630,000	6.960%	$252,700	30	$0	$0	Si	$1,123,900
29	CC	80251340	PINTO EDINSON																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS037	30	$2,420,000	$96,800	CCF65	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
30	CC	15887768	RODRIGUEZ CARLOS																		230301	30	$2,420,000	$387,200	EPS005	30	$2,420,000	$96,800	CCF65	30	$2,420,000	$96,800	14-11	30	$2,420,000	6.960%	$168,500	30	$0	$0	Si	$749,300
31	CC	1977838	ROPERO WILVER																		230301	30	$5,445,000	$925,800	ESSC24	30	$5,445,000	$217,800	CCF65	30	$5,445,000	$217,800	14-11	30	$5,445,000	6.960%	$379,000	30	$0	$0	Si	$1,740,400
Total Afiliados(31)																							$106,089,059	$17,501,800			$105,439,059	$4,217,700			$106,089,059	$4,243,700			$106,739,059		$7,346,900		$0	$0		$33,310,100

PLANILLA PAGADA

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901598877	7	CONSORCIO VIASCOL	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 19 # 2C-115	FLORENCIA-CAQUETA	5824145	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2024-07	2024-08	839804298	9471252790	E	2024/08/21	2024/08/12	BANCOLOMBIA	0	$33,310,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 3)				31	$17,501,800	$0	$0	$17,501,800
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	11	$5,941,200	$0	$0	$5,941,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	15	$9,566,800	$0	$0	$9,566,800
PROTECCION	230201	800,229,739	0	5	$1,993,800	$0	$0	$1,993,800
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				31	$7,346,900	$0	$0	$7,346,900
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	31	$7,346,900	$0	$0	$7,346,900
CCF (ADMINISTRADORAS: 2)				31	$4,243,700	$0	$0	$4,243,700
CAFAMAZ	CCF65	800,003,122	6	14	$2,045,800	$0	$0	$2,045,800
COMFACA	CCF13	891,190,047	2	17	$2,197,900	$0	$0	$2,197,900
EPS (ADMINISTRADORAS: 11)				30	$4,217,700	$0	$0	$4,217,700
ASMET SALUD EPS SAS	ESSC62	900,935,126	7	2	$193,600	$0	$0	$193,600
CAJACOPI	CCFC55	901,543,211	6	2	$242,000	$0	$0	$242,000
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	$145,200	$0	$0	$145,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	2	$314,600	$0	$0	$314,600
EPS MUTUAL SER	EPS048	806,008,394	7	1	$217,800	$0	$0	$217,800
FOSYGA RÉGIMEN DE EXCEPCIÓN	MIN002	901,037,916	1	1	$96,800	$0	$0	$96,800
MALLAMAS	EPSIC5	837,000,084	5	1	$217,800	$0	$0	$217,800
MUTUAL SER	ESSC07	806,008,394	7	1	$96,800	$0	$0	$96,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	8	$816,700	$0	$0	$816,700
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	1	$61,400	$0	$0	$61,400
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	10	$1,815,000	$0	$0	$1,815,000
TOTAL				**31**	**$33,310,100**	**$0**	**$0**	**$33,310,100**

Consultores & Asesores S.A.S
Generando Confianza

Valledupar, 02 de septiembre de 2024
CAP-038-2024

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL

CERTIFICA

Que la sociedad **INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S - INGENOBRAS S.A.S.**, identificada con **NIT 824.004.441 – 2**; se encuentra **PAZ y SALVO** por los últimos seis (6) meses hasta la fecha de este certificado, con las obligaciones de seguridad social y parafiscales ante las entidades Promotoras de Salud EPS, Fondos de Pensiones, administradoras de Riesgos Laborales ARL, Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y SENA; según consta en los aportes de autoliquidación y pago de estas entidades, a corte del 02 de septiembre de 2024.

Se firma la presente a solicitud de la parte interesada a los dos (02) días del mes de septiembre de 2024.

Atentamente,

ROGER DAVID CERVANTES ARDILA
Revisor Fiscal
T.P. 127771-T de la J.C.C. Mineducación
C.C. 12.644.407 expedida en Valledupar

Designado por:
RCA CONSULTORES Y ASESORES S.A.S.
R.P. 3300 de la J.C.C. Mineducación

Consultores & Asesores S.A.S
Generando Confianza



ESTA TARJETA PROFESIONAL ES VALIDA EXCLUSIVAMENTE PARA CERTIFICAR APORTES A SEGURIDAD SOCIAL DE LA SOCIEDAD INGENOBRAS SAS



Carrera 19 9 - 64
Teléfono: 5822726
info@rcasas.com

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

REFERENCIA: INTERVENTORIA TECNICA ADMINSITRATIVA FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA “COLOMBIA RURAL”

Yo, **JOSE FRANCISCO MORON OROZCO**, identificado con cédula de ciudadanía No. 79.787.849 de Bogotá, en mi condición de Representante del CONSORCIO VIASCOL identificado con Nit 901.598.877-7 certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, (Articulo 65 Ley 1819 de 2016), cuando a ello hubiere lugar, pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses, contados a partir de la fecha actual. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Dada en Valledupar, a los (02) dos días del mes de Septiembre de 2024.



JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
REPRESENTANTE LEGAL CONSORCIO VIASCOL

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

95EB62D120275FFE

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ROGER DAVID CERVANTES ARDILA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 12644407 de VALLEDUPAR (CESAR) Y Tarjeta Profesional No 127771-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS ******************************
****
****

Dado en BOGOTA a los 3 días del mes de Julio de 2024 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

6.3 Informe Financiero y Presupuestal Contrato de Interventoría- Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-9

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

MES INFORME MENSUAL: AGOSTO DE 2024

PROYECTO: INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

CONTRATO DE OBRA No:	CONTRATISTA:
182 - 2022	UNION TEMPORAL SAN ANDRES
202300008-2023	CONSORCIO LA UNION 2022
078-2022	EABS INGENIERIA ZOMAC SAS
1554-2022	CONSORCIO INTERNACIONAL WOC
454-2022	UNION TEMPORAL PICHUNA
1435-2023	CONSORCIO VIAS VIETA
558-2022	CONSORCIO KAIROS SENDERO PEATONAL

RELACIÓN DE REGISTROS PRESUPUESTALES CONTRATO INTERVENTORÍA

Vigencia Fiscal	Registro No.	Programa-Subprograma-Proyecto	Recurso No.	Fuente de Financiación (Nación o Propios)	Indicar si es Contrato Principal o No. De Adicional	Valor	Saldo del Acta Anterior
2022	918622	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL, NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 400,000,000.00	$ -
2023	224023	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL, NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3,400,000,000.00	$ -
2024	219724	PROGRAMA 2402 - SUBPROGRAMA 0600 - PROYETOR 012 DENOMINADO: MEJORAMIENTO, MANTENIMIENTO Y REHABILITACIÓN DE CORREDORES RURALES PRODUCTIVOS - COLOMBIA RURAL, NACIONAL	11	NACION	CONTRATO PRINCIPAL	$ 3,010,230,532.00	$ 2,811,405,855.18
				TOTAL			$ 2,811,405,855.18

VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO: $ 6,810,230,532.00

SEGUIMIENTO FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
1	nov-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	918622 De (17/08/2022)	$ 400,000,000.00	$ 6,810,230,532.00	67660 del 12 de julio de 2023	
2	dic-22	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	918622 De (17/08/2022)	$ 400,000,000.00	$ 6,810,230,532.00	67660 del 12 de julio de 2023	
3	ene-23						$ 386,791,000.00	918622 De (17/08/2022)	$ 13,209,000.00		67660 del 12 de julio de 2023	Anticipo concedido equivalente al 7,27% del valor básico, sin ajustes
3	ene-23	$ 11,454,000.00	$ 2,176,260.00	$ 13,630,260.00	$ 1,145,400.00	$ 12,484,860.00	$ 385,645,600.00	918622 De (17/08/2022)	$ 724,140.00	$ 6,796,600,272.00	67660 del 12 de julio de 2023	
4	feb-23	$ 724,140.00	$ -	$ 724,140.00	$ -	$ 724,140.00	$ 385,645,600.00	918622 De (17/08/2022)	$ -	$ 6,795,876,132.00	80880 del 30 de agosto de 2023	
4	feb-23	$ 7,174,860.00	$ 1,500,810.00	$ 8,675,670.00	$ 789,900.00	$ 7,885,770.00	$ 384,855,700.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,392,114,230.00	$ 6,787,200,462.00	80880 del 30 de agosto de 2023	
5	mar-23	$ 47,950,400.00	$ 9,110,576.00	$ 57,060,976.00	$ 4,795,040.00	$ 52,265,936.00	$ 380,060,660.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,339,848,294.00	$ 6,730,139,486.00	80907 del 31 de agosto de 2023	
6	abr-23	$ 88,091,800.00	$ 13,463,590.00	$ 101,555,390.00	$ 8,809,180.00	$ 92,746,210.00	$ 371,251,480.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,247,102,084.00	$ 6,628,584,096.00	82570 del 04 de octubre de 2023	

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME FINANCIERO Y PRESUPUESTAL CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-9
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 1/09/2024 (Día / Mes / Año)

Acta No.	Mes/Año de Ejecución	Valor Acta sin IVA	Valor IVA	Valor Total Ejecutado Acumulado Acta	Anticipo Amortizado Acta	Valor Total Pagado Descontando Anticipo	Saldo Anticipo por Amortizar	No. de Registro y fecha	Saldo Registro Presupuestal	Saldo del Contrato	No. y Fecha de Radicación Cuentas por Pagar INVIAS	Observaciones
7	may-23	$ 112,211,680.00	$ 15,897,657.20	$ 128,109,337.20	$ 11,221,168.00	$ 116,888,169.20	$ 360,030,312.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,130,213,914.80	$ 6,500,474,758.80	83707 del 26 de octubre de 2023	
8	jun-23	$ 116,247,000.00	$ 16,902,362.00	$ 133,149,362.00	$ 11,624,700.00	$ 121,524,662.00	$ 348,405,612.00	224023 De (03/03/2023)	$ 3,008,689,252.80	$ 6,367,325,396.80	84908 del 15 de noviembre de 2023	
9	jul-23	$ 109,262,640.00	$ 15,718,586.00	$ 124,981,226.00	$ 10,926,264.00	$ 114,054,962.00	$ 337,479,348.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,894,634,290.80	$ 6,242,344,170.80	85257 del 19 de noviembre de 2023	
10	ago-23	$ 128,512,320.00	$ 17,705,872.00	$ 146,218,192.00	$ 12,851,232.00	$ 133,366,960.00	$ 324,628,116.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,761,267,330.80	$ 6,096,125,978.80	87811 del 13 de diciembre de 2023	
11	sep-23	$ 155,978,520.00	$ 22,907,783.20	$ 178,886,303.20	$ 15,597,852.00	$ 163,288,451.20	$ 309,030,264.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,597,978,879.60	$ 5,917,239,675.60	87827 del 13 de diciembre de 2023	
12	oct-23	$ 153,693,040.00	$ 21,726,842.00	$ 175,419,882.00	$ 15,369,304.00	$ 160,050,578.00	$ 293,660,960.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,437,928,301.60	$ 5,741,819,793.60	88139 del 13 de diciembre de 2023	
13	nov-23	$ 195,814,380.00	$ 25,684,960.00	$ 221,499,340.00	$ 19,581,438.00	$ 201,917,902.00	$ 274,079,522.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,236,010,399.60	$ 5,520,320,453.60	88324 del 13 de diciembre de 2023	
14	dic-23	$ 209,210,320.00	$ 26,533,462.00	$ 235,743,782.00	$ 20,921,032.00	$ 214,822,750.00	$ 253,158,490.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,021,187,649.60	$ 5,284,576,671.60	88346 del 13 de diciembre de 2023	
15	ene-24	$ 257,562,677.80	$ 33,667,185.28	$ 291,229,863.08	$ 25,756,268.00	$ 265,473,595.08	$ 227,402,222.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,755,714,054.52	$ 4,993,346,808.52	8631 del 9 de agosto de 2024	
16	feb-24	$ 279,314,993.00	$ 33,967,462.27	$ 313,282,455.27	$ 27,931,499.00	$ 285,350,956.27	$ 199,470,723.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,470,363,098.25	$ 4,680,064,353.25	8634 del 9 de agosto de 2024	
17	mar-24	$ 300,804,762.40	$ 34,324,285.46	$ 335,129,047.86	$ 30,080,476.00	$ 305,048,571.86	$ 169,390,247.00	224023 De (03/03/2023)	$ 1,165,314,526.39	$ 4,344,935,305.39	8999 del 15 de agosto de 2024	
18	abr-24	$ 289,655,338.40	$ 33,586,573.14	$ 323,241,911.54	$ 28,965,534.00	$ 294,276,377.54	$ 140,424,713.00	224023 De (03/03/2023)	$ 871,038,148.85	$ 4,021,693,393.85	9001 del 15 de agosto de 2024	
19	may-24	$ 359,263,613.40	$ 34,479,090.92	$ 393,742,704.32	$ 35,926,361.00	$ 357,816,343.3240	$ 104,498,352.00	224023 De (03/03/2023)	$ 513,221,805.53	$ 3,627,950,689.53	9975 del 29 de agosto de 2024	
20	jun-24	$ 356,995,299.00	$ 34,710,885.30	$ 391,706,184.30	$ 35,699,530.00	$ 356,006,654.30	$ 68,798,822.00	224023 De (03/03/2023)	$ 157,215,151.23	$ 3,236,244,505.23	9826 del 27 de agosto de 2024	
21	jul-24	$ 157,215,151.23	$ -	$ 157,215,151.23	$ -	$ 157,215,151.23	$ 68,798,822.00	224023 De (03/03/2023)	$ -	$ 3,079,029,354.00		
21	jul-24	$ 200,013,556.77	$ 34,533,991.04	$ 234,547,547.82	$ 35,722,871.00	$ 198,824,676.82	$ 33,075,951.00	224023 De (03/03/2023)	$ 2,811,405,855.18	$ 2,844,481,806.18		
22	ago-24	$ 352,250,259.80	$ 34,566,600.06	$ 386,816,859.86	$ 33,075,951.00	$ 353,740,908.86	$ -	219727 De (15/03/2024)	$ 2,457,664,946.32	$ 2,457,664,946.32		
TOTALES		**$ 3,889,400,751.80**	**$ 463,164,833.88**	**$ 4,352,565,585.68**	**$ 386,791,000.00**	**$ 3,965,774,585.68**	**$ -**		**$ 2,457,664,946.32**	**$ 2,457,664,946.32**		

Todas las Actas aprobadas por el Supervisor del Contrato de Interventoría deben relacionarse esten o no facturadas.

RESUMEN FINANCIERO ACUMULADO

	VALOR BÁSICO	IVA	TOTAL
ACUMULADO ACTA DE COSTOS	$ 3,889,400,751.80	$ 463,164,833.88	$ 4,352,565,585.68
VALOR TOTAL			

***Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.**

NOTAS:

1. Es responsabilidad del Interventor realizar la comparación del formato con el reporte SIIF e incluir las aclaraciones pertinentes.
2. Este formato se diligencia por año.

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON
Representante Legal o su Apoderado
Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202 -73192 CND

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.11.02 07:53:14 -05'00'

Firma:
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

6.4 Seguimiento Garantías Contrato de Interventoría -Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-13.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO GARANTIAS CONTRATO DE INTERVENTORIA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-15-FR-13
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 30/4/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

FECHA DE INICIO: 16/11/2022

PLAZO INICIAL: 31/12/2024

FECHA DE VENCIMIENTO ACTUAL: 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

VALOR INICIAL: $ 6,810,230,532.00

VALOR ACUMULADO: $ 6,810,230,532.00 (Incluye adiciones)

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO EXIGIDA SEGÚN CONTRATO PRINCIPAL

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No.

Certificado de modificación o anexo No.:
(Señalar el último certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto correspondiente a las condiciones iniciales del contrato)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO INCLUYENDO ADICIONES, MODIFICACIONES, PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES

A continuación indicar los amparos y vigencias de los certificados de modificación o anexos aprobados por el Instituto en su orden consecutivo.

Amparo	% Amparo	Valor Asegurado ($)	VIGENCIA Desde			VIGENCIA Hasta		
Cumplimiento	10%	681,023,053.20	24	6	2022	30/6/2025		
Buen manejo y correcta inversión del anticipo	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	31/12/2027		
Pago de Salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	20%	1,362,046,106.40	24	6	2022	30	6	2025
Calidad del servicio	30%	2,043,069,159.60	31	12	2024	31	12	2029

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO No. 15-44-101264567

Certificado de modificación o anexo No.: 1
(Señalar certificado de modificación o anexo aprobado por el Instituto)

Razón Social Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO

Fecha de aprobación de la garantía en la plataforma del SECOP II:

OBSERVACIONES:

NOTAS:
1. El formato debe diligenciarse de manera consecutiva para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto.
2. El Interventor debe incluir en este formato de manera consecutiva la información para cada uno de los certificados o anexos de modificación de las garantías aprobadas por el Instituto (Insertar las casillas que se requieran).

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ

Firma
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-72334 CND

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Interventor y Dirección Territorial.

INVIAS INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	**MINISTERIO DE TRANSPORTE**	CÓDIGO			
	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS - INVIAS				
	DIRECCIÓN JURÍDICA - SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CONTRACTUAL Y PROCESOS ADMINISTRATIVOS	VERSIÓN			
	INTERVENTORIA				
UNIDAD EJECUTORA:	SUBDIRECCIÓN DE VÍAS REGIONALES	PAGINA	1	DE	1

CONTRATO No. 1052 DE 2022

CONTRATISTA:	CONSORCIO VIASCOL NIT 901.598.877-7.
OBJETO DEL CONTRATO:	"INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO:	24/06/2022
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO:	31/12/2024
PLAZO ADICIONAL / ACUMULADO DEL CONTRATO:	N/A
VALOR ACUMULADO DEL CONTRATO:	$ 6.810.230.532,00
VALOR ADICIONAL: $ -	**No.REGISTRO PRESUPUESTAL:** 0
DOCUMENTO QUE AMPARA LA PÓLIZA:	ORDEN DE INICIO IMPARTIDA MEDIANTE OFICIO SVR 69600 DE 11/11/2022

VIGENCIAS DE LAS PÓLIZAS

1. PÓLIZA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	15-44-101264567	**ANEXO O MODIFICATORIO (No. - FECHA)**	2 DE 18/11/2022	**ASEGURADORA:**	**SEGUROS DEL ESTADO S.A.**		
CUMPLIMIENTO-MULTAS-CLAUSULA PENAL.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	681.023.054,00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	VIGENCIA: HASTA LA LIQUIDACIÓN	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
PAGO DE SALARIOS-PRESTACIONES SOCIALES-INDEMNIZACIONES LABORALES.	**Desde:**	24/06/2022	**Hasta:**	24/05/2028	**Valor:**	$	1.362.046.107,00
CALIDAD DEL SERVICIO.	VIGENCIA: 5 AÑOS A PARTIR DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO.				**Valor:**	$	2.043.069.160,00

OBSERVACIONES: Según correo electronico remitido por la unidad ejecutora el 24/11/2022, se informa que a la fecha no se ha tramitado el desembolso del anticipo por parte del contratista.

REVISIONES Y APROBACIONES

Vo.Bo.:	Abogado Unidad Ejecutora
Proyecto.: Yudy Sanchez	Abogado SGCPA
Revisó.: Andrés Leal Rojas	Abogado SGCPA
Aprobó: Cristian Toro	Subdirector GCPA

Datos de la póliza

Estado:

Vigente

Número de póliza:

15-44-101264567

Número de anexo:

2

Fecha de expedición:

viernes, 18 de noviembre de 2022

Ramo:

CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

Asegurado:

INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Tomador:

CONSORCIO VIASCOL

Inicio de vigencia:

viernes, 24 de junio de 2022

Fin vigencia:

lunes, 31 de diciembre de 2029

Valor total asegurado:

$ 5.448.184.428

Consultar de nuevo

Para mayor información y validación final de su consulta puede:

- Comunicarse en Bogota con las líneas:
  · Pólizas ramo **Automóviles**: (601) 218 6977 ext 311 (tel:+5712186977,311)
  · Pólizas ramos **Generales**: (601) 218 6977 ext 522 (tel:+5712186977,522) - Email: verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.todoriesgoconstruccion@segurosdelestado.com)
  · Pólizas ramo **Fianzas - Cumplimiento**: 310 327 9980 (tel:+573103279980) / verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com (mailto:verificacion.polizas.cumplimiento@segurosdelestado.com)
  · Pólizas ramo **Responsabilidad civil para vehículos de servicio público de pasajeros**: (601) 644 9660 ext 157 (tel:+5716449660,157)-159 (tel:+5716449660,159)-163 (tel:+5716449660,163)
  · Pólizas ramos **Vida**: (601) 316 3950 (tel:+5713163950)
  · Pólizas ramo **SOAT**: (601) 620 1496 (tel:+5716201496) en Bogotá y 01 8000 112077 para el resto del país.
  Para más información de SOAT, comuníquese al (601) 307 8288 (tel:+5713078288)
- Dirigirse a la Gerencia en cualquiera de nuestras oficinas (http://www.segurosdelestado.com/pages/Nuestras-Oficinas) a nivel nacional.

Regresar

Copyright © 2016. Todos los derechos reservados
por **Seguros del Estado**

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL	IDENTIFICACIÓN
CONSORCIO VIASCOL	NIT: 901.598.877-7

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 51 NRO. 71 A - 18 201	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:	IDENTIFICACIÓN
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS	NIT: 800.215.807-2

DIRECCIÓN	CIUDAD	TELÉFONO
CL 25 G NRO. 73 B - 90	BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	3770600

ADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

CON SUJECIÓN A LAS CONDICIONES GENERALES DE LA PÓLIZA QUE SE ANEXAN ECU010B, QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA MISMA Y QUE EL ASEGURADO Y EL TOMADOR DECLARAN HABER RECIBIDO Y HASTA EL LÍMITE DE VALOR ASEGURADO SEÑALADO EN CADA AMPARO, SEGUROS DEL ESTADO S.A., GARANTIZA:

GARANTIZAR LOS AMPAROS DEL CONTRATO No. 1052 DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.

- EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO TENDRA UNA VIGENCIA DE CINCO(5) AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO

AMPAROS

RIESGO: INTERVENTORIA

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL	SUMA ASEG/ANTERIOR
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	24/06/2022	22/11/2025	$681,023,054.00	$681,023,054.00
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	24/06/2022	24/05/2028	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO	24/06/2022	22/11/2025	$1,362,046,107.00	$1,362,046,107.00
CALIDAD DEL SERVICIO	31/12/2024	31/12/2029	$2,043,069,160.00	

ACLARACIONES

POR MEDIO DEL PRESENTE ANEXO Y SEGUN ORDEN DE INICIO DE FECHA 11 DE NOVIEMBRE DE 2022, EN LA CUAL SE ESTIPULA QUE LA FECHA DE INICIO DE EJECUCION CORRESPONDE AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2022, SE AJUSTAN LAS VIGENCIAS DE LOS AMPAROS, ASI COMO SE REFLEJA EN EL PRESENTE DOCUMENTO.
LAS DEMAS CONDICIONES Y TERMINOS NO MODIFICADOS CONTINUAN VIGENTES.

MODIFICACION ANEXO ANTERIOR:

SE GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO GENERAL DE LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO, EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO CONCEDIDO AL INTERVENTOR, EL PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES DEL PERSONAL QUE EL INTERVENTOR HAYA DE UTILIZAR EN EL TERRITORIO NACIONAL PARA LA EJECUCION DEL CONTRATO Y LA CALIDAD DEL SERVICIO REFERENTE AL CONTRATO PRINCIPAL No. 1052 DEL 24 DE JUNIO DE 2022 CUYO OBJETO ES INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ **********0.00	$ ****5,448,184,428.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
AGENCIA COLOCADORA DE SEGUROS Y SER	113284	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

SEGUROS DEL ESTADO S.A.

NIT. 860.009.578-6

POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL

DECRETO 1082 DE 2015

CIUDAD DE EXPEDICIÓN	SUCURSAL	COD.SUC	NO.PÓLIZA	ANEXO
BOGOTA, D.C.	NORTE	15	15-44-101264567	2

FECHA EXPEDICIÓN DÍA	MES	AÑO	VIGENCIA DESDE DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	VIGENCIA HASTA DÍA	MES	AÑO	A LAS HORAS	TIPO MOVIMIENTO
18	11	2022	24	06	2022	00:00	31	12	2029	23:59	ANEXO DE PRORROGA

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO

NOMBRE O RAZON SOCIAL		IDENTIFICACIÓN	
	CONSORCIO VIASCOL		NIT: 901.598.877-7
DIRECCIÓN: CL 51 NRO. 71 A - 18 201	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELEFONO:	3837687

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIO

ASEGURADO / BENEFICIARIO:		IDENTIFICACIÓN	
	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS		NIT: 800.215.807-2
DIRECCIÓN: CL 25 G NRO. 73 B - 90	CIUDAD: BOGOTA, D.C., DISTRITO CAPITAL	TELÉFONO:	3770600

ADICIONAL:

TEXTO ACLARATORIO
MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LAS VIAS TERCIARIAS DE LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETA Y VAUPES DEL PROGRAMA COLOMBIA RURAL LOTE 1.
- EL CUMPLIMIENTO GENERAL DEL CONTRATO Y EL PAGO DE LAS MULTAS Y LA CLAUSULA PENAL PECUNIARIA QUE SE LE IMPONGAN, SU VIGENIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO.
- EL BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSION DEL ANTICIPO, SU VIGENCIA SE EXTENDERA HASTA LA LIQUIDACION DEL CONTRATO - CALIDAD DEL SERVICIO, TIENE UNA VIGENCIA DE 5 AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DEL ACTA DE RECIBO DEFINITIVO.
- CONSORCIO VIASCOL CON NIT. 901.598.877-7 ESTA INTEGRADO POR:
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S 824004441-2 50%
C I A F LTDA INGENIERIA 800130967-6 45%
PROCIVING SAS 900905675-0 5%
PARTICIPANTES CONSORCIO - UNION TEMPORAL :

NOMBRE	IDENTIFICACION	PARTICIPACION
C I A F LTDA INGENIERIA	800130967-6	45.00
INGENOBRAS CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.S INGENOBRAS S.A.S	824004441-2	50.00
PROCIVING SAS	900905675-0	5.00

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE UNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTIA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARAN SU COLABORACIÓN

PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTA, D.C.

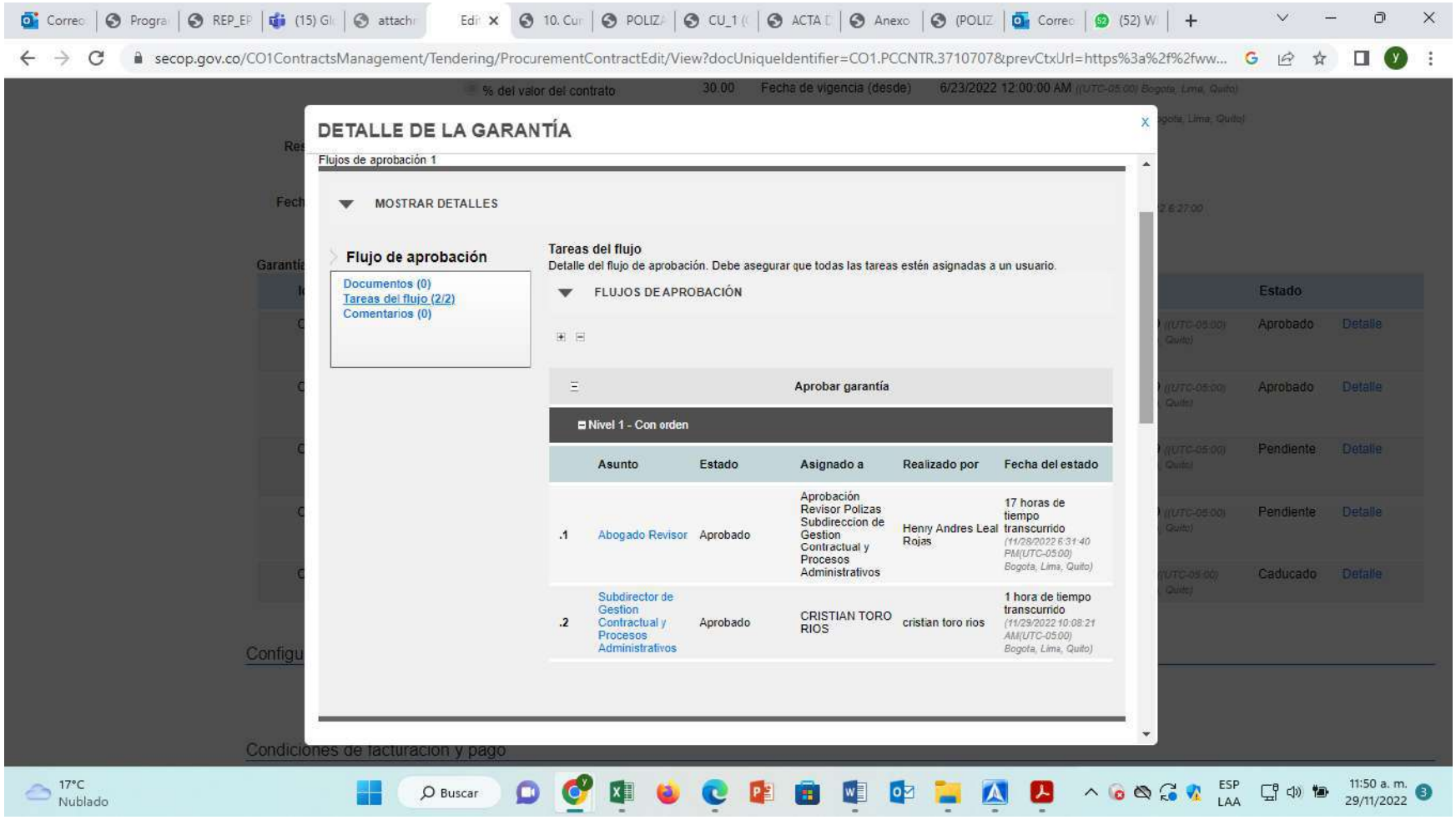
15-44-101264567

FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

YENNYFERNANDEZ

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA


DETALLE DE LA GARANTÍA
Flujos de aprobación 1
MOSTRAR DETALLES
Flujo de aprobación
Documentos (0)
Tareas del flujo (2/2)
Comentarios (0)
Tareas del flujo
Detalle del flujo de aprobación. Debe asegurar que todas las tareas estén asignadas a un usuario.
FLUJOS DE APROBACIÓN
Aprobar garantía
Nivel 1 - Con orden
Asunto
Estado
Asignado a
Realizado por
Fecha del estado
.1
Abogado Revisor
Aprobado
Aprobación Revisor Polizas Subdireccion de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Henry Andres Leal Rojas
17 horas de tiempo transcurrido (11/28/2022 6:31:40 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
.2
Subdirector de Gestion Contractual y Procesos Administrativos
Aprobado
CRISTIAN TORO RIOS
cristian toro rios
1 hora de tiempo transcurrido (11/29/2022 10:08:21 AM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)
% del valor del contrato
30.00
Fecha de vigencia (desde)
6/23/2022 12:00:00 AM
Estado
Aprobado
Pendiente
Caducado
Detalle
Condiciones de facturación y pago

6.5 Seguimiento al Plan de Calidad Contrato de Interventoría – Formato MEPI-MN1-IN-15-FR-15.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA: 2/09/2024 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 - 2022 (Indicar número y año)

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:
INTERVENTORIA TECNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VIAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONA, CAQUETA Y VAUPES PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL

FECHA DE INICIO: 16/11/2022 (Indicar día, mes y año) **PLAZO INICIAL:** 31/12/2024 **FECHA DE VENCIMIENTO:** 31/12/2024 (Incluye prórrogas y suspensiones)

CONTRATO DE OBRA No: 182-2022, 078-2022, 202300008-2023, 01544-2022, 454-2023, 1435-2023, 0558-2022 (Indicar número y año)

0

CONTRATISTA:

1. PLAN DE CALIDAD

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO VERSIÓN No. 1 FECHA DE VERSIÓN: 14/04/2023

OBSERVACIONES:

SE HAN VENIDO IMPLEMENTANDO LOS PROCEDIMIENTOS NECESARIOS EN EL AREA ADMINISTRATIVO, AMBIENTAL, SOCIAL Y TECNICO. SE HAN DIVULGADO LOS FORMATOS NECESARIO PARA LA LIBERACION EN CAMPO, CONTROL Y SEGUIMIENTO DE CANTIDADES Y RECIBIDO, DONDE SE DEJA LA TRAZABILIDAD DE LAS DOS PARTES (CONTRATISTA E INTERVENTORIA) Y DE ENTREGA DE CARTERAS TOPOGRAFICAS PARA LIBERACION DE CAPAS GRANULARES. EN EL AREA SOCIAL Y AMBIENTAL SE HA VENIDO IMPLEMENTANDO EL PROGRAMA DE ADAPTACIÓN AMBIENTAL (PAGA) QUE DEBE DESARROLLAR EL CONTRATISTA HACIENDO UN SEGUIMIENTO POR PARTE DE ESTA INTERVENTORIA, DEJANDO INFORMES EN CONSTANCIA DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

2. AUDITORIAS DE CALIDAD

PROGRAMA AUDITORIA PRESENTADO: SI NO X
PRESENTO INFORME DE AUDITORÍA: SI NO X

No. DE AUDITORÍAS PROGRAMADAS: 0
No. DE AUDITORÍAS REALIZADAS: 0

FECHA ÚLTIMA AUDITORÍA: 14/04/2024
FECHA PRÓXIMA AUDITORÍA: 14/10/2024

OBSERVACIONES:

DURANTE EL PRESENTE MES NO SE REALIZARON AUDITORIAS DE CALIDAD TODA VEZ QUE SE REALIZA CADA 6 MESES Y LA PROXIMA SE REALIZARA EL MES DE OCTUBRE DEL 2024

3. PLAN DE INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (PIMyE)

PRESENTADO: SI X NO APROBADO: SI X NO FECHA DE APROBACIÓN: **19/04/2023**

No. TOTAL DE ENSAYOS PROGRAMADOS EN EL MES: 58 No. TOTAL DE ENSAYOSEJECUTADOS EN EL MES: 58

CUMPLIDO EL PLAN DE PIMyE EN EL MES: SI X NO

OBSERVACIONES:

DURANTE EL PERIODO EJECUTADO SE REALIZARON ENSAYOS DE LABORATORIO EN VERIFICACIÓN DE LAS RESISTENCIAS DE LOS CONCRETOS PARA EL CONTRATO DE OBRA 202300008-2023 EL CUAL ES UN MR, Y PARA EL CONTRATO DE OBRA 078-2022.

El plan de Inspección, medición y ensayo de la Interventoría corresponde al control de calidad efectuado de manera independiente al PIMyE desarrollado como autrocontrol de calidad por parte del Contratista de Obra.
La cantidad de ensayos que se deben realizar en el mes se define con base en el PIMyE aplicado por el Contratista de obra durante el mes.

4. REPORTES DE NO CONFORMIDADES

No. de No Conformidades reportadas en el mes: 0
No. de No Conformidades pendientes de cierre en el mes: 0
No. acumulado de No Conformidades identificadas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades cerradas para el contrato: 0
No. acumulado de No Conformidades pendientes de cierre para el contrato: 0

OBSERVACIONES:

NO SE PRESENTARON NO INCONFORMIDADES

5. QUEJAS Y RECLAMOS

No. De quejas y reclamos recibidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos atendidas en el mes: 0
No. De quejas y reclamos en el mes pendientes de atención: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos recibidas por el contrato: 0
No. Acumulado De quejas y reclamos pendientes de atención por el contrato: 0
No. Acumulado de De quejas y reclamos atendidas en el contrato: 0

OBSERVACIONES:

NO SE PRESENTARON QUEJAS A LA INTERVENTORÍA.

Las quejas y reclamos tienen como origen fundamental a los usuarios del proyecto y a la comunidad de la zona.

	INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA SEGUIMIENTO AL PLAN DE CALIDAD CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MINFRA-MN1-IN-15-FR-15
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	
		FECHA	2/09/2024 (Dia / Mes / Año)

6. ÍNDICES DE GESTIÓN IG (Para cada objetivo de calidad del Plan de Calidad se debe establecer al menos un índice de gestión que permita evaluar su estado de cumplimiento)

Título indicador de Gestión:	Valor del IG mes	Comentarios sobre Indicador de gestión (Aclarar fórmula y consideraciones en la definición del IG)
IG1: Índice de gestión 1 =	98,00%	ATENCIÓN CORREOS/ RESPUESTA CORREOS
IG2: Índice de gestión 2 =	100,00%	ENSAYOS PROGRAMADOS/ENSAYOS EJECUTADOS
IG3: Índice de gestión 3 =		
IG4: Índice de gestión 4 =		
IG5: Índice de gestión 5 =		
IGn: Índice de gestión n =		

Para cada indicador de gestión se debe definir un título representativo del mismo.

OBSERVACIONES:

A la fecha se ha implementado los estandares de calidad para el control de correspondencia, seguimiento de obra y demás

7. CALIBRACIÓN DE EQUIPOS, INSPECCIÓN, MEDICIÓN Y ENSAYO (Se debe relacionar todo el equipo que requiera de calibración).

No.	Tipo de Equipo	Marca	Serie	Fecha de Calibración	No. y Fecha Certificado de Calibración	Fecha de Vencimiento Calibración	Comentarios
1	ESTACIÓN TOTAL GTS-246NW	TOPCON	V20155	2/03/2024	N° 1519 - 02/03/2024	1/09/2024	
2	NIVEL AUTOMATICO DSZ-C32	GALILEO	G-595	20/04/2024	N°1507 - 20/04/2024	19/10/2024	
3	ESTACION TOTAL TKS-202	GOWIN	8E1714	20/03/2024	N° 1506 -20/03/2024	19/09/2024	
4	NIVEL AUTOMATICO KL-C32	KOLIDA	X241657	20/03/2024	N° 1508 -20/03/2024	19/09/2024	
5	ESTACIÓN TOTAL GTS-246NW	GOWIN	8E2442	18/03/2024	N° 1513 -18/03/2024	16/10/2024	
6	NIVEL AUTOMATICO G2-32X	GALILEO	604905	28/02/2024	LEV2431 -28/02/2024	27/08/2024	
7	GPS GEOMATE	GEOMATE	S5G5	25/10/2023	N° 0058/2023	25/10/2024	
8	ESTACION TOTAL TKS-202	GOWIN	8E4368	7/05/2024	N°5K2B330 133	7/11/2024	
9	NIVEL AUTOMATICO	GANCE	G138	7/05/2024	N°3F264B 159	7/11/2024	
10	ESTACION TOTAL KS-102	GOWIN	KS102	16/04/2024	TOP3438 16/04/2024	16/10/2024	

OBSERVACIONES:

SE CUENTA CON COMISIÓN DE TOPOGRAFIA Y LOS EQUIPOS DE TOPOGRAFIA SE ENCUENTRAN CON LA CALIBRACIÓN AL DÍA.

NOTA:

Siempre que alguna de las respuestas de este formato sea "NO", el Interventor debe indicar en el espacio de observaciones las acciones tomadas para dar cumplimiento a la obligación.

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Fecha: 2024.11.02 07:56:49 -05'00'

Firma
Nombre: MARLY MILENE SARRIA GONZALEZ
Directora de la Interventoría
Matrícula Profesional No.: 25202-136201 CND

Firma
Nombre:
Profesional en Calidad Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.:

Firma
Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor del Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.: 52202-46096 NRÑ
DIRECTOR TERRITORIAL (E) CAQUETA

Original: Informe mensual de Interventoria. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

N°. Certificado: 1519
Fecha: 2/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**1/09/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**TOPCON**
Modelo	**GTS-246NW**	N° Serial	**V20155**
Aumentos	**30X**	Precisión	**6''**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos			X		
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico					X
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0006	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0006	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1507
Fecha: 20/04/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**DSZ-C32**	N° Serial	**G-595**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1506
Fecha: 20/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/09/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E1714**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro					X
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5948	0,0012	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5955	0.0005	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1508
Fecha: 20/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**MORELIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**19/09/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**KOLIDA**
Modelo	**KL-C32**	N° Serial	**X241657**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0007				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: 1513
Fecha: 18/03/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**EDUARDO SALGUERO RIVEROS**	Nit/ C.C	**1110460707**
Dirección	**CRA 7 # 17-24**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETA**
Telefono	**3135519571**	Fecha de Expiración	**16/10/2024**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**ESTACION TOTAL**	Marca	**GOWIN**
Modelo	**TKS-202**	N° Serial	**8E2442**
Aumentos	**30X**	Precisión	**2"**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Base Nivelante					X
Frenos - paso lento Hz y Vt					X
Teclados y contactos					X
Eje Hz y Vt					X
Sistema de enfoque					X
Verticalidad					X
Niveles tubulares y esférico	X				

Inspección Electrónica

Partes	A	R	M	CP	N/A
Distanciómetro			X		
Nonios Hz y Vt					X
Puntero laser					X
Compensador Electrónico	X				
Plomada Láser / óptica	X				
Sensores Hz y Vt					X

(**A**) Ajuste (**R**) Reparación (**M**) Mantenimiento (**CP**) Cambio de piezas (**N/A**) No aplica

AJUSTE ANGULAR Y DISTANCIA

Patrón	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90,0000	269,5955	0,0005	(+ / -) 0.0002	270,0000	0,0000
Horizontal	0,0000	179,5950	0.0010	(+ / -) 0.0002	180,0000	0,0000
Distancia	5,5290	5,5290	0.0000	(+ / -) 0.001	5,5290	0,0000

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:

El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

N°. Certificado: **1601**
Fecha: 21/08/2024

CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Servicio Tecnico NOVA S.A.S
NIT. 901163978-5

DATOS DEL CLIENTE			
Nombre	**NORSUR INGENIERIA Y TOPOGRAFIA ZOMAC S.A.S**	Nit/ C.C	**901187919-4**
Dirección	**CL 13 4 A 24 BRR ABBAS TURBAY**	Ciudad	**FLORENCIA-CAQUETÁ**
Telefono	**3204912919**	Fecha de Expiración	**20/02/2025**

DATOS DEL EQUIPO			
Equipo	**NIVEL AUTOMATICO**	Marca	**GALILEO**
Modelo	**G2-32X**	N° Serial	**604905**
Aumentos	**32X**	Precisión	**(+/-)2mm*Km en Nivelación**

Basado en los procedimientos según norma ISO 17123-1-2-3-4, estipulada por el fabricante a continuación se describen los ajustes realizados al equipo

Inspección Mecánica					
Partes	AJUSTE	REPARACIÓN	MANTENIMIENTO	CAMBIO DE PIEZAS	N / A
Base Nivelante					X
Movimientos Laterales					X
Compensador Automático					X
Optica - Lentes - Oculares					X
Nivel esférico					X
Error Detectado	0.0005				
Error despues de Ajustado	0.0000				

Equipo verificado, ajustado y patronado bajo las normas ISO 17123 de acuerdo a los procedimientos dados por el fabricante

Observaciones:
El instrumento se encuentra en buen funcionamiento, se recomienda realizar chequeos de campo.
El cliente es responsable del buen transporte del equipo, ya que las vibraciones y manipulación no adecuada pueden desajustarlo

HOLGER IVAN NOVA GOMEZ
Técnico Laboratorio.

LEV2431

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: NIVEL
Marca: GALILEO
Modelo: G2-32X
Número de Serie: 604905
Cliente: NORSUR INGENIERIA Y TOPOG. S.A.S
Nit/C.C: 901.419.804 -3 -3
Fecha de Expedición: 2024-02-28
Ciudad: FLORENCIA - CAQUETA
Recomendamos ajustar: 2024-08-27

¿Instrumento nuevo? Si: X No:

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.verificado

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: LEICA TS15 A 3" R400 Nº de Serie: 1615344 Nº de Certificado: 3210829-10112021 Fecha de inspección: 10 Noviembre, 2021 Próxima inspección: 10 Noviembre, 2022 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:



Eliecer Barajas
Director centro tecnico

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®
Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 7164430
www.incoltop.com

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V3

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 5K2B330 133

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	ESTACIÓN TOTAL	**MARCA:**	GOWIN
MODELO	TKS 202	**NUMERO DE SERIE**	8E4368
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
	FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION	7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	**SI**	**NO**	X

)/

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS
Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Precision Angular (DIN 18723)		2 "		**Minima distancia Focal**	0.5	m
Precision en Distancia		2 mm+ 2ppm xD		**Medicion con un Prisma**	2500	m
Aumento del Telescopio			30X	**Compensador**		X Y
Apertura de Objetivo			30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"
Lectura en Pantalla			1"	**Medicion sin Prisma**	N/A	m
AJUSTES EFECTUADOS						
CODIGOs:	1: correcto	2: falla corregida		3: no corregida	4: no aplica	
Limpieza exterior		1		Ajuste del nivel Circular		2
Mantenimiento Interno		1		Ajuste del sistema de enfoque		1
Tornillo de movimiento Fino H		1		Ajuste del reticulo		1
Chequeo del Teclado		1		Ajuste de mirillas de punteria		2
Ajuste Compensador X Y		1				

7 MAY 2024
5K2B330133

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso
Alexander Piza
Ingeniero Topografico

Aprobo
Maria Claudia Fernandez
Ingeniera Industrial
Especialista Tecnologica
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 7164430 - 3005611444 - 3124126637
Email: gerencia@equiposdetopografia.com

INCOLTOP SAS
www.equiposdetopografia.com ®

APLICAMOS PROCEDIMIENTOS
Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017
Formato No: FT - L - 002 V2

Nit 900.710.142-9
CRA 71B No 68B 15 TEL 601 4428644 www.incoltop.com

CERTIFICADO DE CALIBRACION No 3F264B 159

PROPIETARIO	TOPO VALORES, A Y H SAS		
INSTRUMENTO	NIVEL AUTOMATICO	**MARCA:**	GANCE
MODELO	DSZ C32	**NUMERO DE SERIE**	G138
IDENTIFICACION CLIENTE	901636042-8		
	FECHA DE VERIFICACION Y EXPEDICION	7 /MAY/2024	
NORMA ISO / IEC 17025 : 2017	**VENCE**	7 /NOV/2024	
Instrumento Nuevo?	SI	NO X	

(#)

cualquier reclamacion del ajuste se debe hacer maximo 5 dias de fecha de expedicion

PATRONES UTILIZADOS

Estacion total South NTS 332 R10 SN 297863 , Nivel Automatico TOPCON ATB2 JZ29924 Certificado Trazable al NIST

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Desviacion Estándar doble KM de niv		2mm	**Minima distancia Focal**		0.5 m
Tipo de imagen		Directa	**Relacion de Estadia**		100
Magnificacion		24X	**Rango del Compensador**		15' +/-
Apertura de Objetivo o Diametro		30mm	**Exactitud del Compensador**		0.3"

3F264B159 7 MAY 2024

AJUSTES EFECTUADOS

CODIGOS: 1: correcto 2: falla corregida 4: no aplica

Limpieza exterior	1	Ajuste del nivel Circular	1
Mantenimiento Interno	1	Ajuste del sistema de enfoque	1
Tornillo de movimiento Fino H	1	Ajuste del reticulo	1
Chequeo del Teclado	1	Ajuste de mirillas de punteria	1
Ajuste Compensador	2		

CALIBRADO QC 2024 INCOLTOP SAS

Reviso	Aprobo	Especialista Tecnologica
Alexander Piza	**Maria Claudia Fernandez**	Gestion En Laboratorios De Ensayo Y Calibracion
Ingeniero Topografico	**Ingeniera Industrial**	**NORMA ISO / IEC 17025**

este documento puede ser verificado citando el numero del certificado

TEL 601 4428644 - 3005611444 - 3124126637
Email: ventas@incoltop.com

TOP3438

CERTIFICADO DE AJUSTE Y VERIFICACION

Instrumento: ESTACION TOTAL
Modelo: KS-102
Cliente: CCRS SOLUCIONES S.A.S
Fecha de Expedición: 16-04-2024
Recomendamos ajustar: 16-10-2024

Marca: GOWIN
Número de Serie: HV2150
Nit/C.C: 901.419.804 -3
Ciudad: BOGOTA

ESPECIFICACIONES TECNICAS SEGÚN FABRICANTE

Aumento del telescopio	24X	Alcance sin Reflector	200m
Precision Angular	2"	Alcance con Dianas reflectivas	200m
Precision en Distancia	±(2mm+2ppmXD)	Alcance con un prisma	2000 m

¿Instrumento nuevo? Si: No: X

1. Galileo Instruments no se responsabiliza de los perjuicios que pueda ocasionar el uso inadecuado del instrumento verificado.

2. El cliente es responsable del transporte del instrumento y uso de este certificado.

3. Los resultados del presente certificado se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones.

Patrones utilizados:
Producto: SOKKIA Nº de Serie: 1Z013173 Nº de Certificado: CL208745 Fecha de inspección: 24 Octubre, 2023 Próxima inspección: 24 Octubre, 2024 Colimador Leica Universal triposicional con compensador No Serie 0011346 con un nivel de confianza del 95% (K=2) Procedimiento de ajuste conforme a lo establecido por el fabricante en el manual del instrumento en cuestión. Condiciones Ambientales Temperatura: 22.3 +/- 5 °C Humedad: 46 +/-10% Incertidumbres calculadas con un nivel de confianza del 95% (k=2) Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se efectuaron las mediciones.

Elaboró:

Usuario CRM

DATOS OBTENIDOS DE LA INSPECCION PRELIMINAR DE LECTURAS REALES

Pto. No.1	Fase 1	Fase 2	Residuo	Tolerancia	Cierre	Error
Vertical	90°	270°	±0.5	0.0009	360°	0.00'14
Horizontal	0°	180°	±0.5	0.0009	180°	0.00'08

Ajustes Efectuados				
Item	Correcto	Falla corregida	No corregida	No aplica
Limpieza exterior		X		
Mantenimiento interno	X			
Mantenimiento base nivelanTe	X			
Tornillo de movimiento fino H y/o V		X		
Chequeo del teclado	X			
Ajuste del compensador		X		
Ajuste del nivel circular		X		
Ajuste del sistema de enfoque		X		
Ajuste del retículo		X		
Ajuste de colimación		**X**		
Ajuste de las mirillas de puntería		**X**		
Prensa horizontal y vertical		**X**		
Ajuste del nivel tubular		**X**		
Ajuste de la verticalidad		**X**		
Ajuste de plomada óptica o laser		**X**		
Ajuste del distanciómetro		**X**		

Ajustes con Colimadores		
Descripción	**Tolerancia**	**Error**
Punto 0 compensador	**<10**	**<10**
Nivel tubular	<15	<15
Nivel circular	<5	<5
Colimación horizontal	<10	<5
Colimación vertical	<10	<5
Verticalidad	<20	<10
Plomada óptica o láser	<1mm	<1mm

Ajuste con Linea Base

Constante de Prisma -30mm PPM 71.8

Distancia (mm)	Promedio (10 medidas)	Desviación Estandar (mm)	Incertidumbre (mm)	Error (mm)
6782.9	67823.00	0.01	0,2	0.1

El presente Certificado fue generado el día: 17-04-2024 a las 12:44:53 y puede ser verificado ingresando al sitio web: http://www.equipostopograficos.com/ a través del número: 023eb90a1698

6.6 Otros Documentos de Seguimiento Mensual

6.6.1 *Informe de inversión y buen manejo del anticipo y/o pago anticipado del interventor – Formatos MEPI-MN-IN-3-FR-1 / MEPI-MN-IN-3-FR-2.*

INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO		MEPI-MN1-IN-3-FR-1
	VERSIÓN		1
	PÁGINA		
	FECHA		28/04/2023 (Día / Mes / Año)

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO No. 2
(Indicar en forma consecutiva el número de la versión siendo el plan Inicial el número 1)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No. 1052 - 2022 (Indicar número y año) **INTERVENTOR:** CONSORCIO VIASCOL

OBJETO DEL CONTRATO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ

JUSTIFICACIÓN:
Ampliar el plazo del plan de inversion, teniendo en cuenta que no se ha iniciado la totalidad de los contratos de obra a realizar interventoria

(Indicar la justificación cuando se trate de modificación del plan de inversión del anticipo)

DETALLE DEL PLAN DE INVERSION DE ANTICIPO

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VR. MES 1 (ABRIL)	VR. MES 2	VR. MES 3	VR. MES 4	VR. MES 5	VR. MES 6	VR. MES 7	VR. MES 8	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	%
1	Salarios del personal de nómina	$ -	$ 4.800.000,00	$ 2.400.000,00	$ 9.440.000,00	$ 22.175.000,00	$ 35.000.000,00	$ 62.000.000,00	$ 75.000.000,00	$ 210.815.000,00	54,22%
2	Aportes de seguridad social	$ -	$ 1.534.100,00	$ 1.534.100,00	$ 3.187.700,00	$ 6.957.500,00	$ 12.000.000,00	$ 14.718.600,00	$ 13.000.000,00	$ 52.932.000,00	13,61%
3	Dotación del personal	$ -					$ 2.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 5.000.000,00	$ 12.000.000,00	3,09%
4	Honorarios Especialistas	$ -		$ -	$ 5.525.000,00	$ 5.525.000,00	$ 6.500.000,00	$ 10.500.000,00	$ 15.000.000,00	$ 43.050.000,00	11,07%
7	Alquiler de oficina	$ -		$ -	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 10.000.000,00	2,57%
8	Comisión de topografía	$ -		$ -			$ 6.500.000,00	$ 6.500.000,00	$ 13.000.000,00	$ 26.000.000,00	6,69%
9	Ensayos de laboratorio	$ -		$ -			$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 644.000,00	$ 1.932.000,00	0,50%
10	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías…	$ -			$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 2.050.000,00	$ 10.250.000,00	2,64%
11	Comunicaciones	$ -	$ 126.000,00	$ 135.000,00	$ 171.000,00	$ 180.000,00	$ 180.000,00	$ 500.000,00	$ 500.000,00	$ 1.792.000,00	0,46%
12	Viaticos Director y/o Especialistas	$ -		$ 500.000,00	$ 600.000,00	$ 1.000.000,00	$ 500.000,00	$ 1.000.000,00	$ 1.000.000,00	$ 4.600.000,00	1,18%
14	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ -		$ 1.600.000,00	$ 1.820.000,00	$ 2.000.000,00	$ 6.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 15.420.000,00	3,97%
	TOTAL	**$ -**	**$ 6.460.100,00**	**$ 6.169.100,00**	**$ 24.793.700,00**	**$ 41.887.500,00**	**$ 73.374.000,00**	**$ 106.912.600,00**	**$ 129.194.000,00**	**$ 388.791.000,00**	**100,00%**

NOTAS:
1. El Plan de Inversión Inicial del Anticipo se elabora teniendo en cuenta el valor total otorgado por este concepto. Los porcentajes se toman sobre el 100% del valor otorgado como anticipo. El Plan de Inversión debe ser actualizado de acuerdo con el valor girado al Interventor.

2. El anticipo se debe utilizar exclusivamente para el proyecto en equipos de medición, ensayos de laboratorio y de topografía, repuestos para estos, dotación de oficina, arrendamientos, insumos y suministros, ensayos de laboratorio, honorarios y nómina. **No aplica para compra ni alquiler de vehículos.**

3. Sólo se permite hasta el quince por ciento (15%) del valor del anticipo para compra de equipo. En el evento en que el interventor solicite y justifique un mayor porcentaje, el Supervisor del contrato de interventoría debe analizar la solicitud y presentar su concepto. La aprobación definitiva del posible mayor porcentaje de anticipo se realiza por medio de resolución motivada, suscrita por el Director General para el contrato de interventoría específico.

4. El Interventor debe programar mes a mes la inversión del anticipo teniendo en cuenta el plazo acordado con el Supervisor del Contrato de Interventoría para su inversión.

Firma:
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZÁLEZ
Supervisor del contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

	INSTITUTO NACIONAL DE VIAS PROCESO MISIONAL EJECUCIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE MANUAL DE INTERVENTORÍA OBRA PÚBLICA INFORME DE INVERSIÓN Y BUEN MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE INTERVENTORÍA	CÓDIGO	MEPI-MN1-IN-3-FR-2
		VERSIÓN	1
		PÁGINA	

FECHA 30/09/2023

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCION DE VIAS REGIONALES **DIRECCIÓN TERRITORIAL:** CAQUETA

DATOS GENERALES

INFORME MENSUAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO ☑ (Indique si corresponde) **INFORME FINAL DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO** ☐ (Indique si corresponde)

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 de 2022 (Indicar número y año)

CUENTA BANCARIA No.: 523-000030-91 **BANCO** BANCOLOMBIA **SUCURSAL:** VALLEDUPAR

ANTICIPO OTORGADO: 5,68% **%**

VALOR DEL ANTICIPO OTORGADO: **$ 386.791.000,00 (M/CTE)**

OBJETO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA:

INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS

DETALLE MOVIMIENTOS DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO

*TIPO DE DOCUMENTO MERCANTIL (FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO)	NÚMERO DE FACTURA, CHEQUE O DOCUMENTO DE EGRESO	FECHA	BENEFICIARIO	VALOR	**ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM
Documento de Egreso	NR	NA	Pago nómina empleados Consorcio Viascol Julio 2023	$ 44.135.000,00	1	Salarios del personal de nómina
Documento de Egreso	NR	NA	Aportes en linea	$ 11.501.600,00	2	Aportes de seguridad social
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 4.550.000,00	4	Honorarios Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.000.000,00	5	Alquiler de oficina
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	6	Comisión de topografía
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ -	7	Ensayos de laboratorio
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 2.050.000,00	8	Edición de informes, papelería, reproducciòn de documentos, planos, fotografías…
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		9	Comunicaciones
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol		10	Viaticos Director y/o Especialistas
Documento de Egreso	NR	NA	Consorcio Viascol	$ 815.220,00	11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)

* Comprobantes de movimiento. (Que contengan el número de la cédula de ciudadanía o NIT del beneficiario y concepto de pagos soportados con facturas, cheques o documentos de egreso que cumplan los requisitos de ley, según el caso, situación que es revisada, verificada y aprobada por el Supervisor del contrato de interventoría).

** Indicar el número del ítem según la numeración establecida en el Plan de Inversión del Anticipo Mensualizado del contrato de interventoría Formato MEPI-MN1-IN-3-FR-1.

NOTA:

El Interventor debe adjuntar con este formato los extractos, informes financieros de manejo de anticipo y rendimientos, soportes de transferencias, comprobantes de operación de traslados de fondos de rendimientos financieros y notificación de aplicación del pago expedidos por la Subdirección Financiera, así como todos los documentos que correspondan al manejo de los recursos del anticipo.

SEGUIMIENTO INVERSIÓN DEL ANTICIPO DE INTERVENTORÍA POR ÍTEM

ÍTEM No.	DESCRIPCIÓN DEL ÍTEM	VALOR PROGRAMA APROBADO (A)	VALOR ACUMULADO MES ANTERIOR (B)	VALOR PRESENTE MES (C)	VALOR ACUMULADO ACTUAL D=(B+C)	SALDO ANTICIPO ACTUAL (A-D)
1	Salarios del personal de nómina	$ 209.520.000,00	$ 165.385.000,00	$ 44.135.000,00	$ 209.520.000,00	$ -
2	Aportes de seguridad social	$ 63.896.100,00	$ 52.394.500,00	$ 11.501.600,00	$ 63.896.100,00	$ -
3	Dotación del personal	$ -	$ -		$ -	$ -
4	Honorarios Especialistas	$ 38.675.000,00	$ 34.125.000,00	$ 4.550.000,00	$ 38.675.000,00	$ -
5	Alquiler de oficina	$ 14.000.000,00	$ 12.000.000,00	$ 2.000.000,00	$ 14.000.000,00	$ -
6	Comisión de topografía	$ 26.000.000,00	$ 26.000.000,00	$ -	$ 26.000.000,00	$ -
7	Ensayos de laboratorio	$ 463.680,00	$ 463.680,00	$ -	$ 463.680,00	$ -
8	Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías	$ 14.350.000,00	$ 12.300.000,00	$ 2.050.000,00	$ 14.350.000,00	$ -
9	Comunicaciones	$ 1.332.000,00	$ 1.332.000,00	$ -	$ 1.332.000,00	$ -
10	Viaticos Director y/o Especialistas	$ 3.450.000,00	$ 3.450.000,00	$ -	$ 3.450.000,00	$ -
11	Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 15.104.220,00	$ 14.289.000,00	$ 815.220,00	$ 15.104.220,00	$ -
	TOTALES	**$ 386.791.000,00**	**$ 321.739.180,00**	**$ 65.051.820,00**	**$ 386.791.000,00**	**$ -**

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS DEL MES ANTERIOR AL MES DEL INFORME (AGOSTO-2023): $ 49.068,03 (Indicar el mes) (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

VALOR RENDIMIENTOS FINANCIEROS ACUMULADOS: $ 530.230,29 (Según certificación Entidad Financiera o bancaria según el caso)

RESUMEN RELACIÓN DE CONSIGNACIONES

COMPROBANTE DE CONSIGNACIÓN DE RENDIMIENTOS FINANCIEROS No.	VALOR RECURSOS NACIÓN	VALOR RECURSOS PROPIOS	PERIODO DE RENDIMIENTO	FECHA	VALOR ACUMULADO
1482980	$ 8.456,450		mar-23	12/05/2023	$ 8.456,45
1482851	$ 155.870,75		abr-23	12/05/2023	$ 164.327,20
1584282	$ 120.555,54		may-23	17/07/2023	$ 284.882,74
1592946	$ 111,00		may-23	17/07/2023	$ 284.993,74
1584282	$ 102.855,38		jun-23	17/07/2023	$ 387.849,12
1630854	$ 93.313,14		jul-23	14/08/2023	$ 481.162,26
1709314	$ 49.068,03		ago-23	28/09/2023	$ 530.230,29

NOTA:

Es responsabilidad del Supervisor del contrato de interventoría verificar el cumplimiento de la obligación a cargo del Interventor de remitir mensualmente copia a la Subdirección Financiera y a la Unidad Ejecutora de la consignación o transacción del reintegro al INVIAS o a la DIRECCIÓN DEL TESORO PÚBLICO según el caso, de los rendimientos financieros **indicando con precisión que se trata de recursos por concepto de rendimientos financieros del anticipo otorgado, el número, año del contrato y el nombre del Interventor.**

Firma:

Nombre: JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
Representante Legal o su Apoderado
Interventor
Matrícula Profesional No.: 25202-73192 CND

Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

Firma:

Nombre: JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor de Contrato de Interventoría (E)
Matrícula Profesional No.:52202-46096 NRÑ

Original: Informe mensual de Interventoría. Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

CONSORCIO VIASCOL	INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" – LOTE 1”,

Valledupar, 14 de octubre de 2023

Señores:
BANCOLOMBIA
Ciudad

Ref. Cuenta de ahorros manejo de Anticipo No. **523-000030-91, BANCOLOMBIA**

Con la Presente nos permitimos solicitar a ustedes trasladar de la cuenta de la referencia a la cuenta Ahorros No 52300002395 de BANCOLOMBIA, el valor de $ 65.051.820,00 (SESENTA Y CINCO MILLONES CINCUENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS M/CTE).

El valor y los gastos de expedición podrán ser debitados de la cuenta de la referencia.

Cordialmente,





Firmado digitalmente por JOSE RICARDO BURBANO BARCENA

JOSE FRANCISCO MORON O.
Representante Legal
CONSORCIO VIASCOL
Nit. 901.598.877-7

JOSE RICARDO BURBANO BARCENAS
Supervisor Contrato de Interventoria
Matrícula Profesional No.: 2202-46096 NRÑ
INSTITUTO NACIONAL DE VIAS

Bancolombia

Valledupar, 4 de septiembre de 2023

Señores:
A QUIEN INTERESE
Valledupar

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que el **CONSORCIO VIASCOL** identificado con NIT. **901598877**, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco la siguiente cuenta:

TIPO DE CUENTA	N° DE CUENTA	FECHA APERTUA	ESTADO	NOMBRE DE LA CUENTA
CUENTA AHORROS	523-000030-91	2022/12/06	Activa	**CONSORCIO VIASCOL**

Certificamos que los rendimientos generados desde el **1 de agosto de 2023** hasta el **corte 31 de agosto de 2023** son de **$49.068.03**

Estamos a su disposición para confirmar la anterior información, en el teléfono 7273575, o en nuestra Sucursal de olímpica.

Atentamente,

CARLOS ALBERTO RIVERO CASTRO
GERENTE COMERCIAL

* Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

Interna

VIGILADO

Solicitudes / Producto / - Envío de transferencias vía SEBRA
Detalle de la solicitud

Número de solicitud: 1709314

Estado: Procesada

Tipo cuenta origen: Ahorros

Valor a debitar: 49,068.03

Número cuenta CUD destino: 61011094

Código de la transacción: 137

Número cuenta comisión: 52300003091

Creada por: VIASCOL23_BOLE

Preparada por: VIASCOL23_BOLE

Aprobada por: OBRA5678_BOLE

Enviado por: OBRA5678_BOLE

Tipo de solicitud: Envío de transferencias vía SEBRA

NIT del ordenante (sin DV): 901598877

Número cuenta origen: 52300003091

NIT del beneficiario de los recursos: 899999090

Portafolio CUD destino: 270

Tipo cuenta comisión: Ahorros

Observación de la transferencia: RENDIMIENTOS AGOSTO 2023

Fecha de creación: 28 de septiembre de 2023 01:36:23 PM GMT-5

Fecha de preparación: 28 de septiembre de 2023 01:37:34 PM GMT-5

Fecha de aprobación: 28 de septiembre de 2023 03:07:45 PM GMT-5

Fecha de envío: 28 de septiembre de 2023 03:07:46 PM GMT-5

6.6.2 Plan de Cargas o reprogramación al Plan de Cargas aprobado- Formato MEPI-MN-IN-9-FR-2

FECHA: 06/12/2022 (Día / Mes / Año)

PLAN DE CARGAS INICIAL ☑

UNIDAD EJECUTORA: SUBDIRECCIÓN DE VIAS REGIONALES

DIRECCIÓN TERRITORIAL: CAQUETÁ

REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS No. ____
(La numeración se debe llevar de forma consecutiva conforme al Acta de Modificación de Costos respectiva)

PLAN DE CARGAS FINAL

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.: 1052 DE 2022

OBJETO:
INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA, FINANCIERA Y AMBIENTAL PARA EL MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS EN LOS MUNICIPIOS DE LOS DEPARTAMENTOS DE AMAZONAS, CAQUETÁ Y VAUPÉS DEL PROGRAMA "COLOMBIA RURAL" LOTE 1.

INTERVENTOR: CONSORCIO VIASCOL
SUPERVISOR DE CONTRATO INTERVENTORÍA: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
RESOLUCIÓN No.: ____ DE ____ (Indicar día/mes/año)
CONTRATO DE OBRA No.: 182 CONTRATISTA: UNION TEMPORAL SAN ANDRES

PLAZO INICIAL: ____ (En meses según contrato principal)
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO: 16/11/2022 (Indique día/mes/año)
FECHA DE SUSPENSIÓN: ____ (Indique la suspensión que corresponda con el período del acta)
VALOR INICIAL (incluido IVA) **(A)**: $ 6,810,230,532.00 (Según contrato principal)
VALOR ACUMULADO (incluido IVA) **(C=A+B)**: $ 6,810,230,532.00

PLAZO ACUMULADO: 25 MESES 14 DIAS (En meses según las prórrogas sin suspensiones)
FECHA DE VENCIMIENTO VIGENTE: 31 DE DICIEMBRE DE 2024 (Incluidas las suspensiones, indique día/mes/año)
FECHA DE REANUDACIÓN: ____ (Indique día/mes/año)
VALOR ADICIONES (incluido IVA) **(B)**: $ -

No. de Orden	Cantidad	CARGO / OFICIO	CONDICIONES INICIALES SEGÚN LA PROPUESTA ECONÓMICA APROBADA: Costos de Personal	Prima Regional	Total Dedicación Recurso (Hombre-Mes)	Valor Total ($)	ACTUALIZACIÓN COSTOS Y TARIFAS: Costos de Personal	Prima Regional	CONDICIONES ACTA ANTERIOR No. __ de fecha: Participación (h-mes)	Valor Total ($)
		COSTOS DIRECTOS DE PERSONAL								
		PERSONAL PROFESIONAL								
		Director de Interventoría	$ 6,000,000.00	$ -	30.00	$ 180,000,000				
		Ingeniero Residente de Interventoría	$ 4,500,000.00	$ -	72.00	$ 324,000,000				
		Ingeniero Auxiliar de Interventoría	$ 3,000,000.00	$ -	96.00	$ 288,000,000				
		MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS				$ 175,500,000				
		Especialista Ambiental y/o sostenibilidad								
		Especialista en Geología y/o Geotecnia								
		Especialista en Pavimentos y/o Vías								
		Especialista en Estructuras								
		Especialista en Hidráulica e Hidrología								
		Especialista en Diseño Geométrico								
		Profesional Social	$ 3,000,000.00	$ -	30.00	$ 90,000,000				
		Profesional Ambiental	$ 3,000,000.00	$ -	30.00	$ 90,000,000				
		Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	$ 3,000,000.00	$ -	30.00	$ 90,000,000				
		PERSONAL TECNICO								
		Inspector	$ 2,000,000.00		88.00	$ 176,000,000				
		Inspector SST	$ 2,000,000.00		88.00	$ 176,000,000				
		PERSONAL ADMINISTRATIVO								
		Secretaria	$ 1,050,000.00		90.00	$ 94,500,000				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 1,684,000,000**				
FACTOR MULTIPLICADOR						**2.36**				
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL						**$ 3,974,240,000**				

CARGO / OFICIO	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	2022 DICIEMBRE H-M	VALOR	2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
Director de Interventoría	0.00	$ -	0.40	$ 2,400,000	1.00	$ 6,000,000	2.00	$ 12,000,000	2.00	$ 12,000,000	1.60	$ 9,600,000	2.00	$ 12,000,000	2.00	$ 12,000,000
Ingeniero Residente de Interventoría	0.00	$ -	0.50	$ 2,250,000	4.50	$ 20,250,000	7.00	$ 31,500,000	8.00	$ 36,000,000	8.00	$ 36,000,000	8.00	$ 36,000,000	8.00	$ 36,000,000
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	0.00	$ -	0.00	$ -	5.00	$ 15,000,000	9.00	$ 27,000,000	9.00	$ 27,000,000	10.00	$ 30,000,000	10.00	$ 30,000,000	10.00	$ 30,000,000
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS	0.00	$ -	0.00	$ -	0.30	$ 52,650,000	0.05	$ 8,775,000	0.05	$ 8,775,000	0.05	$ 8,775,000	0.05	$ 8,775,000	0.05	$ 8,775,000
Profesional Social	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000
Profesional Ambiental	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	0.00	$ -	0.00	$ -	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000	2.00	$ 6,000,000
Inspector	0.00	$ -	0.00	$ -	4.00	$ 8,000,000	8.00	$ 16,000,000	9.00	$ 18,000,000	9.00	$ 18,000,000	9.00	$ 18,000,000	9.00	$ 18,000,000
Inspector SST	0.00	$ -	0.00	$ -	4.00	$ 8,000,000	8.00	$ 16,000,000	9.00	$ 18,000,000	9.00	$ 18,000,000	9.00	$ 18,000,000	9.00	$ 18,000,000
Secretaria	0.00	$ -	0.00	$ -	5.00	$ 5,250,000	5.00	$ 5,250,000	5.00	$ 5,250,000	5.00	$ 5,250,000	5.00	$ 5,250,000	5.00	$ 5,250,000
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$	4,650,000	$	133,150,000	$	134,525,000	$	143,025,000	$	143,625,000	$	146,025,000	$	146,025,000
FACTOR MULTIPLICADOR				2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL			$	10,974,000	$	314,234,000	$	317,479,000	$	337,539,000	$	338,955,000	$	344,619,000	$	344,619,000

CARGO / OFICIO	2023 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
Director de Interventoría	2.00	$ 12,000,000	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	8.00	$ 36,000,000	4.00	$ 18,000,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	10.00	$ 30,000,000	5.00	$ 15,000,000.00	5.00	$ 15,000,000.00	5.00	$ 15,000,000.00	3.00	$ 9,000,000.00	3.00	$ 9,000,000.00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS	0.05	$ 8,775,000	0.05	$ 8,775,000	0.02	$ 3,510,000	0.02	$ 3,510,000	0.02	$ 3,510,000	0.02	$ 3,510,000
Profesional Social	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00
Profesional Ambiental	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	1.00	$ 3,000,000	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00
Inspector	8.00	$ 16,000,000	8.00	$ 16,000,000.00	7.00	$ 14,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
Inspector SST	8.00	$ 16,000,000	8.00	$ 16,000,000.00	7.00	$ 14,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	2.00	$ 4,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
Secretaria	5.00	$ 5,250,000	5.00	$ 5,250,000.00	5.00	$ 5,250,000.00	3.00	$ 3,150,000.00	3.00	$ 3,150,000.00	3.00	$ 3,150,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	133,025,000	$	94,025,000	$	71,260,000	$	49,160,000	$	43,160,000	$	39,160,000
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	313,939,000	$	221,899,000	$	168,173,600	$	116,017,600	$	101,857,600	$	92,417,600

CARGO / OFICIO	2024 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
Director de Interventoría	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS	0.02	$ 3,510,000	0.02	$ 3,510,000	0.02	$ 3,510,000	0.02	$ 3,510,000	0.05	$ 8,775,000	0.02	$ 3,510,000
Profesional Social	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00
Profesional Ambiental	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00
Inspector	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
Inspector SST	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00
Secretaria	3.00	$ 3,150,000.00	3.00	$ 3,150,000.00	3.00	$ 3,150,000.00	3.00	$ 3,150,000.00	3.00	$ 3,150,000.00	3.00	$ 3,150,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	33,160,000	$	33,160,000	$	33,160,000	$	33,160,000	$	38,425,000	$	33,160,000
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	78,257,600	$	78,257,600	$	78,257,600	$	78,257,600	$	90,683,000	$	78,257,600

CARGO / OFICIO	2024 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Director de Interventoría	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00	1.00	$ 6,000,000.00	30.000	$ 180,000,000.00
Ingeniero Residente de Interventoría	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	1.00	$ 4,500,000.00	72.000	$ 324,000,000.00
Ingeniero Auxiliar de Interventoría	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	96.000	$ 288,000,000.00
MONTO AGOTABLE ESPECIALISTAS	0.02	$ 3,510,000	0.02	$ 3,510,000	0.02	$ 3,510,000	0.02	$ 3,510,000	0.02	$ 3,510,000	0.02	$ 3,510,000	1.000	$ 175,500,000.00
Profesional Social	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	30.000	$ 90,000,000.00
Profesional Ambiental	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	30.000	$ 90,000,000.00
Profesional de Aseguramiento o Gestión de la Calidad	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	1.00	$ 3,000,000.00	30.000	$ 90,000,000.00
Inspector	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	88.000	$ 176,000,000.00
Inspector SST	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	1.00	$ 2,000,000.00	88.000	$ 176,000,000.00
Secretaria	3.00	$ 3,150,000.00	3.00	$ 3,150,000.00	3.00	$ 3,150,000.00	3.00	$ 3,150,000.00	3.00	$ 3,150,000.00	3.00	$ 3,150,000.00	90.000	$ 94,500,000.00
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	33,160,000	$	33,160,000	$	33,160,000	$	33,160,000	$	33,160,000	$	33,160,000	$	1,684,000,000
FACTOR MULTIPLICADOR		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36		2.36
SUBTOTAL COSTOS DE PERSONAL	$	78,257,600	$	78,257,600	$	78,257,600	$	78,257,600	$	78,257,600	$	78,257,600	$	3,974,240,000

No. de Orden	Cantidad	CONCEPTO	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)	Costos	Unidad	Total Dedicación Recurso	Valor Total ($)
		OTROS COSTOS DIRECTOS								
		VIATICOS								
		Viaticos Director y/o Especialistas	$ 200,000.00	Dia	288.00	$ 57,600,000				
		COSTOS DE ALQUILER DE EQUIPOS Y OFICINA								
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 10,000,000.00	Mes	30.00	$ 300,000,000				
		Camioneta o Campero de más de 2000 c.c. (1): 4x4 (Incluye conductor, peajes y Combustible) El modelo del vehiculo ofrecido deberá corresponder a modelos 2015 o superior.	$ 10,000,000.00	Mes	24.00	$ 240,000,000				
		Motocicletas (150 cc o mayor, modelo 2014 en adelante, incluye combustible y SOAT)	$ 1,100,000.00	Mes	96.00	$ 105,600,000				
		Trabajo de topografía (incluye personal, equipo y transporte)	$ 6,500,000.00	Mes	48.00	$ 312,000,000				
		Ensayos de Laboratorio de Suelos, Materiales, Pavimentos y Concretos	$ 644,000.00	Según comprobante por mes	96.00	$ 61,824,000				
		Oficina/Campamento (incluye dotación y servicios públicos)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	36.00	$ 72,000,000				
		OTROS COSTOS								
		Transportes aereos y/o terrestres (incluye peajes y combustible)	$ 2,000,000.00	Según comprobante por mes	48.00	$ 96,000,000				
		Edición de informes, papelería, reproducción de documentos, planos, fotografías, videos, etc.	$ 2,050,000.00	Según comprobante por mes	30.00	$ 61,500,000				
		Comunicaciones (telefonía fija y/o celular, fax,correo, internet, etc)	$ 900,000.00	Según comprobante	30.00	$ 27,000,000				
		Elementos e insumos IMPLEMENTACIÓN PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD POR COVID -19	$ 550,000.00	Según comprobante	12.00	$ 6,600,000				
		Veeduría Técnica Comunitaria	$ 200,000.00	Según comprobante	12.00	$ 2,400,000				
		AJUSTE AL PESO Y/O VALOR REMANENTE								
	*	**SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS = SUMATORIA DE (9) = (B)**				**$ 1,342,524,000**				
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (A) + (B) = (C)**				**$ 5,316,764,000**				
	*	**PROVISIÓN PARA AJUSTES Y/O FRENTE ADICIONAL = D)**				**$ 406,118,800**				
	*	**SUBTOTAL COSTOS BASICOS = (C) + (D) = (E)**				**$ 5,722,882,800**				
	*	**IVA = 19%* (E) = (F)**				**$ 1,087,347,732**				
	*	**COSTO TOTAL = (E) + (F)**				**$ 6,810,230,532**				

CONCEPTO	2022 NOVIEMBRE H-M	VALOR	2022 DICIEMBRE H-M	VALOR	2023 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	0.00	$ -	0.00	$ -	20	$ 4,000,000.00	20	$ 4,000,000.00	20	$ 4,000,000.00	20	$ 4,000,000.00	20	$ 4,000,000.00	20	$ 4,000,000.00
Camioneta o Campero (30.00 Mes)	0.00	$ -	0.00	$ -	2	$ 20,000,000	2	$ 20,000,000	2	$ 20,000,000	2	$ 20,000,000	2	$ 20,000,000	2	$ 20,000,000
Camioneta o Campero (24.00 Mes)	0.00	$ -	0.00	$ -	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000
Motocicletas	0.00	$ -	0.00	$ -	4	$ 4,400,000	7	$ 7,700,000	7	$ 7,700,000	8	$ 8,800,000	8	$ 8,800,000	7	$ 7,700,000
Trabajo de topografía	0.00	$ -	0.00	$ -	4	$ 26,000,000	4	$ 26,000,000	4	$ 26,000,000	4	$ 26,000,000	4	$ 26,000,000	4	$ 26,000,000
Ensayos de Laboratorio	0.00	$ -	0.00	$ -	4	$ 2,576,000	8	$ 5,152,000	9	$ 5,796,000	9	$ 5,796,000	9	$ 5,796,000	9	$ 5,796,000
Oficina/Campamento	0.00	$ -	0.00	$ -	2	$ 4,000,000	2	$ 4,000,000	2	$ 4,000,000	3	$ 6,000,000	3	$ 6,000,000	3	$ 6,000,000
Transportes aereos y/o terrestres	0.00	$ -	0.00	$ -	3	$ 6,000,000	4	$ 8,000,000	4.00	$ 8,000,000	4.00	$ 8,000,000	4.00	$ 8,000,000	4.00	$ 8,000,000
Edición de informes	0.00	$ -	0.00	$ -	1	$ 2,050,000	2	$ 4,100,000	2.00	$ 4,100,000	2.00	$ 4,100,000	2.00	$ 4,100,000	2.00	$ 4,100,000
Comunicaciones	0.00	$ -	0.14	$ 126,000	1	$ 2,050,000	2	$ 4,100,000	1.86	$ 3,813,000	2.00	$ 4,100,000	2.00	$ 4,100,000	2.00	$ 4,100,000
Elementos e insumos COVID -19	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000
Veeduría Técnica Comunitaria	0.00	$ -	0.00	$ -	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)			$	126,000.00	$	81,826,000.00	$	93,802,000.00	$	94,159,000.00	$	97,546,000.00	$	97,546,000.00	$	96,446,000.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)			$	11,100,000.00	$	396,060,000.00	$	411,281,000.00	$	431,698,000.00	$	436,501,000.00	$	442,165,000.00	$	441,065,000.00
PROVISIÓN (D)																
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)			$	11,100,000	$	396,060,000	$	411,281,000	$	431,698,000	$	436,501,000	$	442,165,000	$	441,065,000
IVA (F)			$	2,109,000	$	75,251,400	$	78,143,390	$	82,022,620	$	82,935,190	$	84,011,350	$	83,802,350
COSTO TOTAL		$ -	$	13,209,000	$	471,311,400	$	489,424,390	$	513,720,620	$	519,436,190	$	526,176,350	$	524,867,350
				$ 13,209,000		$ 484,520,400		$ 973,944,790		$ 1,487,665,410		#############				
								$ 122,356,098								

CONCEPTO	2023 JULIO		AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE		NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	20	$ 4,000,000.00	20	$ 4,000,000.00	20	$ 4,000,000.00	20	$ 4,000,000.00	10	$ 2,000,000.00	6	$ 1,200,000.00
Camioneta o Campero (30.00 Mes)	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000
Camioneta o Campero (24.00 Mes)	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000
Motocicletas	7	$ 7,700,000	7	$ 7,700,000	7	$ 7,700,000	5	$ 5,500,000	3	$ 3,300,000	2	$ 2,200,000
Trabajo de topografía	4	$ 26,000,000	3	$ 19,500,000	2	$ 13,000,000	1	$ 6,500,000	1	$ 6,500,000	1	$ 6,500,000
Ensayos de Laboratorio	8	$ 5,152,000	8	$ 5,152,000	8	$ 5,152,000	6	$ 3,864,000	4	$ 2,576,000	2	$ 1,288,000
Oficina/Campamento	3	$ 6,000,000	2	$ 4,000,000	1	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000
Transportes aereos y/o terrestres	4.00	$ 8,000,000	4.00	$ 8,000,000	2.00	$ 4,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000
Edición de informes	2.00	$ 4,100,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000
Comunicaciones	2.00	$ 4,100,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000
Elementos e insumos COVID -19	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000	1.00	$ 550,000
Veeduría Técnica Comunitaria	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000	1.00	$ 200,000
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	85,802,000.00	$	73,202,000.00	$	60,702,000.00	$	48,714,000.00	$	43,226,000.00	$	40,038,000.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$	399,741,000.00	$	295,101,000.00	$	228,875,600.00	$	164,731,600.00	$	145,083,600.00	$	132,455,600.00
PROVISIÓN (D)												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)	$	399,741,000	$	295,101,000	$	228,875,600	$	164,731,600	$	145,083,600	$	132,455,600
IVA (F)	$	75,950,790	$	56,069,190	$	43,486,364	$	31,299,004	$	27,565,884	$	25,166,564
COSTO TOTAL	$	475,691,790	$	351,170,190	$	272,361,964	$	196,030,604	$	172,649,484	$	157,622,164

CONCEPTO	2024 ENERO H-M	VALOR	FEBRERO H-M	VALOR	MARZO H-M	VALOR	ABRIL H-M	VALOR	MAYO H-M	VALOR	JUNIO H-M	VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	6	$ 1,200,000.00	6	$ 1,200,000.00	6	$ 1,200,000.00	6	$ 1,200,000.00	6	$ 1,200,000.00	6	$ 1,200,000.00
Camioneta o Campero (30.00 Mes)	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000
Camioneta o Campero (24.00 Mes)	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000
Motocicletas	2	$ 2,200,000	2	$ 2,200,000	2	$ 2,200,000	2	$ 2,200,000	2	$ 2,200,000	2	$ 2,200,000
Trabajo de topografía	1	$ 6,500,000	1	$ 6,500,000	1	$ 6,500,000	1	$ 6,500,000	1	$ 6,500,000	1	$ 6,500,000
Ensayos de Laboratorio	1	$ 644,000	1	$ 644,000	1	$ 644,000	1	$ 644,000	1	$ 644,000	1	$ 644,000
Oficina/Campamento	1	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000
Transportes aereos y/o terrestres	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000
Edición de informes	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000
Comunicaciones	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	38,644,000.00	$	38,644,000.00	$	38,644,000.00	$	38,644,000.00	$	38,644,000.00	$	38,644,000.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$	116,901,600.00	$	116,901,600.00	$	116,901,600.00	$	116,901,600.00	$	129,327,000.00	$	116,901,600.00
PROVISIÓN (D)												
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)	$	116,901,600	$	116,901,600	$	116,901,600	$	116,901,600	$	129,327,000	$	116,901,600
IVA (F)	$	22,211,304	$	22,211,304	$	22,211,304	$	22,211,304	$	24,572,130	$	22,211,304
COSTO TOTAL	$	139,112,904	$	139,112,904	$	139,112,904	$	139,112,904	$	153,899,130	$	139,112,904

CONCEPTO	2024 JULIO H-M	VALOR	AGOSTO H-M	VALOR	SEPTIEMBRE H-M	VALOR	OCTUBRE H-M	VALOR	NOVIEMBRE H-M	VALOR	DICIEMBRE H-M	VALOR	TOTAL H-M	TOTAL VALOR
Viaticos Director y/o Especialistas	6	$ 1,200,000.00	6	$ 1,200,000.00	6	$ 1,200,000.00	6	$ 1,200,000.00	6	$ 1,200,000.00	6	$ 1,200,000.00	288.0	$ 57,600,000.00
Camioneta o Campero (30.00 Mes)	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	30.0	$ 300,000,000.00
Camioneta o Campero (24.00 Mes)	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	1	$ 10,000,000	24.0	$ 240,000,000.00
Motocicletas	2	$ 2,200,000	2	$ 2,200,000	2	$ 2,200,000	2	$ 2,200,000	2	$ 2,200,000	2	$ 2,200,000	96.0	$ 105,600,000.00
Trabajo de topografía	1	$ 6,500,000	1	$ 6,500,000	1	$ 6,500,000	1	$ 6,500,000	1	$ 6,500,000	1	$ 6,500,000	48.0	$ 312,000,000.00
Ensayos de Laboratorio	1	$ 644,000	1	$ 644,000	1	$ 644,000	1	$ 644,000	1	$ 644,000	1	$ 644,000	96.0	$ 61,824,000.00
Oficina/Campamento	1	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000	1	$ 2,000,000	36.0	$ 72,000,000.00
Transportes aereos y/o terrestres	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	1.00	$ 2,000,000	48.0	$ 96,000,000.00
Edición de informes	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	30.0	$ 61,500,000.00
Comunicaciones	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	1.00	$ 2,050,000	30.0	$ 27,000,000.00
Elementos e insumos COVID -19		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	12.0	$ 6,600,000.00
Veeduría Técnica Comunitaria		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -		$ -	12.0	$ 2,400,000.00
SUBTOTAL OTROS COSTOS DIRECTOS (B)	$	38,644,000.00	$	38,644,000.00	$	38,644,000.00	$	38,644,000.00	$	38,644,000.00	$	38,644,000.00	$	1,342,524,000.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (C)	$	116,901,600.00	$	116,901,600.00	$	116,901,600.00	$	116,901,600.00	$	116,901,600.00	$	116,901,600.00	$	5,316,764,000
PROVISIÓN (D)											$	406,118,800	$	406,118,800.00
SUBTOTAL COSTOS BASICOS (E)	$	116,901,600	$	116,901,600	$	116,901,600	$	116,901,600	$	116,901,600	$	523,020,400	$	5,722,882,800
IVA (F)	$	22,211,304	$	22,211,304	$	22,211,304	$	22,211,304	$	22,211,304	$	99,373,876	$	1,087,347,732
COSTO TOTAL	$	139,112,904	$	139,112,904	$	139,112,904	$	139,112,904	$	139,112,904	$	622,394,276	$	6,810,230,532

* Estos conceptos deben corresponder a los relacionados en la propuesta económica aprobada.

CAUSALES ACTA DE MODIFICACIÓN DE COSTOS Y REPROGRAMACIÓN AL PLAN DE CARGAS TRAMITADAS Y APROBADAS

CAUSALES DE LA MODIFICACIÓN (campo obligatorio). Se debe indicar la justificación de la modificación. Cuando la causal corresponda a una adición, prórroga o modificación del contrato debe indicarse así mismo el número de la adición, prórroga o modificación y la fecha de suscripción:

NOTAS:

1. Para elaborar el Plan de Cargas Inicial el Interventor debe haber aprobado el Programa de Obra y el Programa de Inversiones; con base en estos documentos presenta un esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, información que le permite identificar la proyección de la dedicación del personal y otros costos, optimizando sus recursos de acuerdo con la ejecución del proyecto.
2. Para la Reprogramación al Plan de Cargas el Interventor debe presentar actualizado el esquema gráfico que identifique cronograma, puntos de referencia, frentes de obra y tiempos proyectados de intervención, actualizando las dedicaciones y costos de los meses anteriores de acuerdo con las actas de costos tramitadas para cada periodo, e identifica y distribuye su personal y otros costos para los siguientes periodos, optimizando sus recursos de acuerdo con las necesidades de ejecución del proyecto.
3. La utilización del personal y otros costos requeridos es controlado e incorporado al proyecto previa aprobación del Supervisor del contrato de interventoría.
4. En los eventos de suspensión del plazo contractual, el periodo real de suspensión debe reflejarse en la reprogramación al plan de cargas.
5. El Plan de Cargas Final debe contener los recursos y valores ejecutados en cada periodo del plazo contractual y debe corresponder con el valor total ejecutado según la última Acta de Costos tramitada.

Para constancia de lo anterior se firma el presente Plan de Cargas

Firma
Nombre: JOSE FRANCISCO MORON
Representante Legal o su Apoderado Interventor
Interventor

Firmado digitalmente por CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Firma:
Nombre: CARLOS ALBERTO ZAMBRANO GONZALEZ
Supervisor de Contrato de Interventoría
Matrícula Profesional No.:
(Suscribe según su competencia)

Original: Archivo de Gestión del INVIAS.
Copias: Unidad Ejecutora, Interventor y Dirección Territorial.

7 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

Al corte del 31 de agosto de 2024 se tiene un avance ejecutado acumulado del 72.18% frente al programado del 72.80% con lo cual se presenta un atraso de -0.62%. Dicho retraso es debido a los escases de material pétreos en la ciudad de Leticia, puesto que los niveles bajos del rio han dificultado el arribo de las embarcaciones a la cuidad.

En el mes de agosto de 2024 se continúa con el acopio de materiales pétreos en las zonas establecidas para la comunidad de TARAPACÁ. Además, se realizaron las actas de vecindad de la zona no municipalizada.

En la comunidad de MONILLA AMENA km 9, se terminaron todas las actividades, quedan pendientes detalles puntuales y acabados. Se empezaron a realizar las actas de vecindad de cierre. Hasta la fecha se han realizado un 75% de las actas que conforman la comunidad

En la comunidad de San José km 6, se terminan las actividades, se comenzaron a elaborar las actas de cierre de vecindad, se han elaborado 35% de las actas de dicha comunidad.

.
En la comunidad de MAUINA Km 11 el contratista no ha podido iniciar actividades por los escases de materiales pétreos en la zona, debido al descenso de los niveles de rio amazonas lo cual a retraso la llegada de unidades flotantes que transportan dichos agregados a la ciudad de Leticia. El contratista tiene programado iniciar actividades el día 11/09/2024 de localización y replanteo, pues se pronostica la llegada de material para finales del mes en curso.

8 ANEXOS

8.1 Relación de la correspondencia generada entre contratista e interventor incluyendo asunto, referencia, fecha de recibo.

Relación de correspondencia				
Fecha	**De**	**Para**	**ASUNTO/TEMA**	**No Oficio**
INTERVENTORÍA A CONTRATISTA				
3/08/2024	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO VIAS VIETTA	Aval diseño de pavimentos Tarapacá	CE-VIASCOL-1235
2/08/2024	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO VIAS VIETTA	Envío formatos MEPI para firma digital	Correo electrónico
6/08/2024	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO VIAS VIETTA	Respuesta oficio CVV-1435-2023-058, Solicitud de suspensión N°1 al contrato 1435-2023.	CE-VIASCOL- 1244
8/08/2024	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO VIAS VIETTA	Concepto diseño de geométrico del Km 11	CE-VIASCOL-1250
9/08/2024	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO VIAS VIETTA	Respuesta correo electrónico recibido el 29/07/2024, del contrato de obra de la referencia.	CE-VIASCOL-1256
13/08/2024	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO VIAS VIETTA	Entrega de Revisión de ítems no previstos	CE-VIASCOL-1259
15/08/2024	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO VIAS VIETTA	Entrega de Revisión de ítems no previstos	CE-VIASCOL-1268
	CONSORCIO VIASCOL	CONSORCIO VIAS VIETTA		

Relación de correspondencia				
Fecha	**De**	**Para**	**ASUNTO/TEMA**	**No Oficio**
CONTRATISTA A INTERVENTORÍA				
1/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	Informe semanal social 27.	Correo electrónico
1/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N 1 AL CONTRATO 1435-2023	CVV-1435-2023-058
5/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	CTO 1435-2023 AJUSTES DISEÑO GEOMÉTRICO TARAPACÁ	CVV-1435-2023-057
5/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	Se remiten formatos del mes para su correspondiente firma	Correo electrónico
8/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	Informe social semanal	Correo electrónico
9/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	NP-14 AJUSTADO Y REENVÍO NP TARAPACÁ	Correo electrónico
12/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	FORMATOS ENSAYOS LABORATORIOS Y PLAN DE CALIDAD	Correo electrónico
13/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	CTO 1435 - ENTREGA INFORME JULIO	Correo electrónico
14/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	ENTREGA APU'S TARAPACA SUBSANADOS	Correo electrónico
14/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	CTO 1435-2023 - SOLICITUD MODIFICATORIO N 1 Y PRÓRROGA N 2	Correo electrónico
14/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	RESPUESTA A COMUNICADO CE-VIASCOL-1256	VC-AMB-031-2023

15/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	Se remite APU NP-11 de Tarapacá	Correo electrónico
16/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	información de reprogramación	Correo electrónico
21/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	Planillas Julio 2024	Correo electrónico
21/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	ENTREGA INFORME FIDUCIA JULIO 2024	CVV-1435-2023-062
23/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	CTO 1435 - 2023 AJUSTES PROGRAMACION PRORROGA	Correo electrónico
30/08/2024	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL	PLAN DE REPARACIÓN MICRO FISURAS EN LOSAS DE PAVIMENTO ENCONCRETO, VÍA DE ACCESO COMUNIDAD DE MONILLA AMENA KM9	CVV-1435-2023-064
	CONSORCIO VIAS VIETTA	CONSORCIO VIASCOL		

CORRESPONDENCIA ENVIADA

Leticia, 9 de agosto de 2024

CE-VIASCOL-1256

Señor**:**
DAVID LEONARDO ROZO GASCA
REPRESENTANTE LEGAL
CONSORCIO VIAS VIETTA
consorcioviasvietta@gmail.com
Calle 20 # 1a-25
Leticia – Amazonas

Referencia: Contrato de obra 1435-2023 cuyo objeto es la "INTERVENCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACÁ, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ KM 6 – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS"

Asunto: Respuesta correo electrónico recibido el 29/07/2024, del contrato de obra de la referencia.

Cordial saludo,

Se da por recibo el correo electrónico del asunto, mediante el cual, el Contratista remite los informes mensuales ambientales correspondiente a los periodos de marzo V2, abril V2, mayo V2 y junio V2, de 2024. A partir de la revisión realizada por la especialista ambiental de la interventoría se emite concepto de NO APROBACIÓN a los cuatro informes mensuales en mención.

Se solicita al Contratista dar cumplimiento a lo descrito en el Manual de Interventoría 2022 del INVIAS (Gestión ambiental), en relación con el diligenciamiento y remisión de los formatos y anexos mensuales.

A partir de la revisión de los formatos remitidos, se solicita al Contratista, de modo general, tener en cuenta las siguientes observaciones:

1. MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO_TRIMESTRE

- Ajustar la numeración de los informes, dado que, por ejemplo, el informe de Marzo se reporta como el No. 1, sin embargo, el No. 1 corresponde a enero, el cual está pendiente por ser remitido por parte del Contratista.
- Diligenciar la fecha del formato, la cual debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.
- Ajustar la unidad ejecutora, ya que corresponde a SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES y la dirección territorial, ya que corresponde a TERRITORIAL CAQUETÁ.
- Considerar la versión del PAGA de acuerdo con la fecha de diligenciamiento, por ejemplo, la versión ajustada de los informes será diligenciada y remitida en fecha donde la V5 del PAGA ya fue remitida y aprobada.
- Para el numeral 1.1. CONTRATO DE OBRA, revisar el nombre de Contratista, dado que en el acta de inicio se reporta como 'CONSORCIO VIAS VIETTA'. La información debe coincidir en totalidad con lo reportado en las actas contractuales.

- Diligenciar el valor ambiental inicial y total contractual, de acuerdo con lo establecido en el presupuesto.
- Diligenciar toda la información que aplique del numeral 1.2. CONTRATO DE INTERVENTORÍA.
- Diligenciar la información que aplique del numeral 2. INVERSIÓN AMBIENTAL, como, por ejemplo, el número de plan de inversión y fecha de este, el cual fue aprobado por Interventoría con el PAGA V5, o el numero de pre acta aplicable para el periodo, si esta ya fue tramitada.
- Incluir con mayor detalle las actividades realizadas en relación con la gestión ambiental durante el periodo. Se recuerda al contratista que el formato válido como Informe mensual corresponde a MASPS-MN1-IN-1-FR-4 INFORME ESTADO AMBIENTAL DEL PROYECTO. Los anexos deben presentar en documentos aparte y organizados según corresponda.
- Diligenciar el numeral 3.3 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORIA A PERMISOS AMBIENTALES DEL CONTRATISTA, especificar que está en tramite el permiso de concesión de aguas superficiales y diligenciar información que aplique. Una vez sea otorgado el permiso, diligenciar para el formato del periodo que corresponda la información de: tipo de permiso, estado de permiso, No permiso, fecha, entidad que lo otorga, obligaciones establecidas, cantidad establecida y unidad.
- Diligenciar el numeral 3.5 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA A LA ADQUISICION CON PROVEEDORES -TERCEROS, incluyendo la información: tipo de permiso, nombre del proveedor, estado de permiso, No permiso, fecha, vigencia del permiso, entidad que lo otorga, cantidad adquirida en el periodo, unidad, cantidad adquirida acumulada.
- Diligenciar el numeral 3.6 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL CUMPLIMIENTO DEL PMA O PAGA, incluyendo la información: No Ficha, Programa, Proyecto y Actividad que presenta atraso. Para ello se deberá verificar la pertinencia de su diligenciamiento, teniendo en cuento lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "Numeral 3.6. Seguimiento de la Interventoría al cumplimiento del PMA o PAGA: Se reporta las actividades que han sido objeto de dificultades en su implementación, y se indican las actividades concertadas junto al Contratista para su cumplimiento, resaltando los requerimientos y/o acciones efectuadas hacia el Contratista por el no cumplimiento de metas o indicadores establecidos en las fichas de manejo del PMA o PAGA."
- Diligenciar el numeral 3.7 - SEGUIMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL CUMPLIMIENTO DE ACTOS ADMINISTRATIVOS, incluyendo la información: No Ficha, Programa, Proyecto y Actividad que presenta atraso. Para ello se deberá verificar la pertinencia de su diligenciamiento, teniendo en cuento lo mencionado en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL del Manual de Interventoría 2022 del INVIAS: "Numeral 3.7. Seguimiento de la Interventoría al cumplimiento de actos administrativos: Se relacionan las actividades que han sido objeto de dificultades en su implementación, y se indican las actividades concertadas junto al Contratista para su cumplimiento".

- Toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos, en blanco y/o con 'Dominios!'. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos
- Respecto a los anexos, se deben presentar la totalidad de los anexos citados en el formato en el numeral 5.1, si no aplica algún anexo se debe presentar con N/A, en cero (0) o justificar su no diligenciamiento y/o presentación. Se solicita presentar los anexos con la misma numeración citada en el formato, de manera organizada y separada.

2. MASPS-MN1-IN-1-FR-2 PLAN DE INVERSION AMBIENTAL.

- Considerando que ya fue aprobado el Plan de Inversión No. 1, se solicita al Contratista remitir la versión No. 2. Para su diligenciamiento se solicita tener en cuenta lo establecido en MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL.

3. MASPS-MN1-IN-2-FR-2 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL ACTOS ADMINISTRATIVOS

- El objeto del apartado de Licencia ambiental no debe diligenciarse dado que no es un proyecto licenciado.
- Ajustar la información de tipo de informe, dado que los informes mensuales corresponden a informe parcial y diligenciar la fecha de acuerdo con el periodo reportado. Tener en cuenta que el número 1 corresponde al mes de enero.
- Diligenciar la unidad ejecutora con SUBDIRECCION DE VÍAS REGIONALES y la dirección territorial con TERRITORIAL CAQUETÁ.
- Diligenciar la fecha del formato, la cual debe corresponder a la fecha de diligenciamiento.
- Especificar en el formato que está en tramite el permiso de concesión de aguas superficiales, incluye gestión realizada por el Contratista para la obtención del permiso y los respectivos soportes de la gestión. Una vez sea otorgado el permiso por la Autoridad Ambiental, se debe remitir la matriz diligenciada en su totalidad.
- Toda la información establecida en los formatos debe ser diligenciada, no se deben dejar espacios vacíos y/o en blanco. Cuando la información no aplique se indicará con N/A. y en caso de ser necesario se deben indicar las razones por las cuales consideraron no procedente diligenciar algún campo de los formatos

Una vez sea otorgado el permiso ambiental, se solicita al contratista tener en cuenta que, se deben presentar los soportes correspondientes al avance y ejecución de las actividades que permitan dar cumplimiento a las obligaciones determinadas por la autoridad ambiental. Así mismo, se le recuerda al contratista que, para la liquidación del contrato, el contratista deberá contar con el paz y salvo emitido por CORPOAMAZONIA.

4. MASPS-MN1-IN-2-FR-3 MATRIZ CUMPLIMIENTO AMBIENTAL PMA O PAGA

- Tener en cuenta observaciones realizadas con anterioridad en relación con información de informe, unidad ejecutora, dirección territorial, fecha del formato, espacios en blanco y demás que apliquen.
- Revisar que el contenido diligenciado en la matriz corresponda en su totalidad con lo establecido en el capitulo 14 del PAGA. **Por ejemplo**, la ficha PAC-2.4-07, en el PAGA corresponde a MANEJO INTEGRAL DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN. Revisar para todos los proyectos.
- En la matriz se deben de incluir todos los subprogramas/proyectos incluidos en el capitulo 14 del PAGA, se solicita revisar e incluir los subprogramas faltantes.
- En la matriz se deben de incluir todos los indicadores y actividades establecidas en cada ficha, del capítulo 14 del PAGA. Revisar para todos los proyectos, ajustar e incluir la información faltante. En relación, ajustar lo reportado en la columna meta y cantidad programada período, lo anterior, teniendo en cuenta que se debe reportar cual es el valor esperado al finalizar el proyecto y el valor para el cumplimiento del indicador al periodo, respectivamente.
- Se solicita al contratista incluir en la columna "evaluación indicador", los valores a reportar en los indicadores (p.ej. (5/5)*100).
- Se debe incluir soporta del cumplimiento de cada actividad e indicador. De acuerdo con el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, los soportes documentales a presentar (según aplique) son:

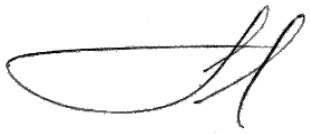
    - Soportes de capacitaciones y conformación grupo de gestión ambiental (N° Folios).
    - Copia Oficios ambientales generados por la Interventoría en el Trimestre
    - Copia Oficios ambientales generados por el Contratista en el Trimestre
    - Copia de las Actas Ambientales generadas en el Trimestre
    - Listado y ubicación de señalizaciones de frentes de obra y sitios temporales instaladas
    - Balance de masas de explotación o adquisición de fuentes de materiales
    - Seguimiento y control Generación de Residuos Sólidos peligrosos y no peligrosos con los soportes de aprovechamiento, tratamiento y/o disposición fina
    - Control de volúmenes de agua de uso industrial (concesión o adquiridos con proveedores).
    - Copia de las Planillas o Registros de disposición de residuos de obra en sitio autorizado (que incluya volúmenes y tabla comparativa frentes al volumen acumulado en periodo frente al volumen autorizado)
    - Soportes del manejo de residuos líquidos domésticos e industriales
    - Soportes del programa de biodiversidad y servicios ecosistémicos
    - Soportes relacionados con la instalación, funcionamiento y desmantelamiento de campamentos y sitios de acopio temporal, así como de plantas de trituración, asfalto y concreto según aplique
    - Soportes manejo de maquinaria, equipos y vehículos
    - Registro fotográfico Ambiental

Se destaca que los soportes a presentar están sujetos a lo establecido en el PAGA como registro de cumplimiento para cada proyecto. Toda actividad debe estar soportada.

Se reitera considerar lo descrito en el MASPS-MN1-IN-1 INSTRUCTIVO SEGUIMIENTO GESTION AMBIENTAL, para el correcto diligenciamiento de cada formato y para la remisión de todos los anexos que correspondan.

Finalmente, se solicita al Contratista revisar los Comunicados remitidos, dado que el comunicado adjunto en el correo citado en el asunto del presente oficio, es decir el comunicado VC-AMB-029-2023, no corresponde con la información anexa en el correo.

Cordialmente,



ING. LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
DIRECTOR DE INTERVENTORÍA AMAZONAS

Anexo: No
Proyectó – Elaboró: Ing. Erika Liset Serrano Prada – Especialista Ambiental
Copia: Ing. Jairo Fernando Arguello – subdirector de sostenibilidad - jfarguello@invias.gov.co
Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión - Subdirección de Vías Regional - igamboa@invias.gov.co.

Leticia, 08 de agosto de 2024

CE-VIASCOL-1250

Señores,
CONSORCIO VÍAS VIETTA
DAVID LEONARDO ROZO
REPRESENTANTE LEGAL
consorcioviasvietta@gmail.com
Calle 20 N° 1a-25
Leticia-Amazonas

Referencia: Contrato de obra No. 1435 de 2023, “INTERVENCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACÁ, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ KM 6 – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.”

Asunto: Concepto diseño de geométrico del Km 11

Atento saludo,

Nos permitimos hacer entrega del concepto del especialista en vías y transporte, en el cual se da aprobación al diseño geométrico presentado.

Cordialmente,

LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría
Contrato de Interventoría No. 1052 de 2022

Anexo: Si.
Copia: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión – Subdirección de vías regionales – igamboa@invias.gov.co
Ing. Luis Daniel Posada- Director de infraestructura - infraestructura@amazonas.gov.co

CONCEPTO TÉCNICO ESPECIALIDAD DISEÑO GEOMETRICO

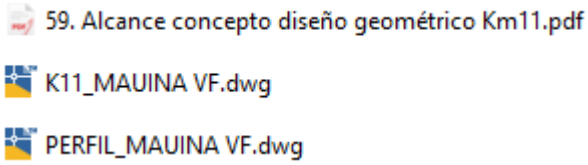
CONSECUTIVO	002
ESPECIALIDAD	DISEÑO GEOMETRICO
DEPARTAMENTO **MUNICIPIO**	AMAZONAS TARAPACA
PROYECTO	INTERVENCION DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACA, DE LA VIA ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11 DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSE KM 6 - DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS VIETTA
ASUNTO	VALIDACION PROPUESTA DE DISEÑO GEOMETRICO
FECHA	AGOSTO 6 DE 2024

1. LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL PROYECTO

El proyecto se encuentra ubicado en Tarapacá Departamento del Amazonas de la vía acceso a la comunidad del km 11.

2. INFORMACION BASE

La información revisada suministrada por el consultor corresponde a los siguientes archivos:



3. REVISIÓN ASPECTOS GENERALES

Deacuerdo con lo manifestado en el archivo pdf “59. Alcance concepto diseño geométrico Km11.pdf” donde el contratista manifiesta las condiciones y características del diseño geométrico presentado no se tienen aspectos particulares puesto que no se debe revisar bajo los requerimientos del MANUAL DE DISEÑO GEOMETRICO DE CARRETERAS de INVIAS

3. REVISIÓN ASPECTOS PARTICULARES

Con el ánimo de facilitar la revisión y el seguimiento de las observaciones y ajustes que se puedan realizar, se listan a continuación cada uno de los puntos considerados relevantes para el diseño entregado.

DISEÑO EN LA CARPETA COLISEO

GENERALIDADES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Alineamiento horizontal	X		- Tramo preexistente, de longitud 376.72m - Se respeta las condiciones existentes del carreteable que permitirá ocasionalmente el paso de un vehículo pequeño.
Diseño en Rasante	X		- Terreno muy plano, dentro del diseño se acoge a la rasante existente, dentro de la parte de diseño geométrico cumple, sin embargo se recomienda revisar el manejo de aguas
Sección Transversal	X		- Las secciones transversales están bien, pero están delimitadas por el alineamiento horizontal el cual no cumple

CONCLUSIONES

Desacuerdo con el oficio adjunto en los archivos entregados,

Para la comunidad de Mauina en el kilómetro 11 se diseña un camino carreteable, para paso peatonal y en algunas ocasiones pueden pasar vehículos, el manual de diseño geométrico de carreteras establece que para anchos de calzada inferiores a 6 m, se considera camino, caso para el cual aplica al presente diseño, por lo tanto se adopta la geometría existente para evitar afectaciones prediales.

Tomado del oficio CVV-1435-2023-059

El diseño geométrico cumple para las características que fue diseñado, se recomienda en la construcción tener especial cuidado estético en cuanto a las transiciones donde se encuentran los Puntos de Intersección (PIs).

ANDRES VALENCIA VARELA
Especialista en vías y transporte
Tarjeta profesional N° 63202-134343 QND

Leticia, 6 de agosto de 2024

CE-VIASCOL- 1244

Señores,
CONSORCIO VÍAS VIETTA
DAVID LEONARDO ROZO
REPRESENTANTE LEGAL
consorcioviasvietta@gmail.com
Calle 20 N° 1a-25
Leticia-Amazonas

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
LUIS DANIEL POSADA AGUDELO
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA
planeacion@amazonas.gov.co
Calle 10 N° 10-77

Referencia: Contrato de obra No. 1435 de 2023, "INTERVENCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACÁ, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ KM 6 – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS."

Asunto: Respuesta oficio CVV-1435-2023-058, Solicitud de suspensión N°1 al contrato 1435-2023.

Cordial saludo,

Después de revisadas las consideraciones expuestas en el oficio del asunto para sustentar la solicitud de suspensión al contrato en la referencia, esta interventoría considera inviable tal solicitud, pues si bien es cierto que se han presentado observaciones y ajustes a los diseños para el km 11 y Tarapacá, estos últimos se encuentran en su fase final y se aspira evacuar la presente semana junto con los precios no previstos de Tarapacá. La negación a tal suspensión se basa principalmente en virtud de que el contratista, se encuentra laborando aún en el frente correspondiente al km9, lo cual hace inviable tal solicitud pues debe continuar los trabajos hasta completar el 100%, condición que podría ocurrir en las próximas dos semanas, dando espacio suficiente para solucionar los impases presentados.
En cuanto a los trabajos en las redes de acueducto que se adelantan en la vía del km 11, estos se ejecutarán a un lado de la calzada a intervenir, permitiendo el desarrollo de nuestra obra.

Por último, con relación a la escasez de gravilla en la obra, esto obedece a un problema de planeación logística el cual el contratista debe solventar, pues a la fecha vienen ingresando al puerto estos materiales, pero se deben adquirir con suficiente anterioridad.

Cordialmente,

LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría Amazonas
Contrato de Interventoría No. 1052 de 2022

Copia: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión- Subdirección de Vías Regional - igamboa@invias.gov.co.

Leticia, 03 de agosto de 2024

CE-VIASCOL-1235

Señores,
CONSORCIO VÍAS VIETTA
DAVID LEONARDO ROZO
REPRESENTANTE LEGAL
consorcioviasvietta@gmail.com
Calle 20 N° 1a-25
Leticia-Amazonas

Referencia: Contrato de obra No. 1435 de 2023, "INTERVENCIÓN DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACÁ, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11, DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VÍA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSÉ KM 6 – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS."

Asunto: Aval diseño de pavimentos Tarapacá

Cordial saludo,

Por medio del presente, nos permitimos hacer entrega del concepto del especialista en pavimentos, en el cual se da aprobación al diseño de pavimentos presentado.

Cordialmente,



LIBARDO ARGUMEDO RIVERA
Director de Interventoría
Contrato de Interventoría No. 1052 de 2022

Anexo: Si.

Copia: Ing. José Ricardo Burbano Bárcenas – Supervisor contrato de interventoría – DT Caquetá INVIAS- jburbano@invias.gov.co
Ing. Iván Darío Gamboa – Apoyo a la supervisión – Subdirección de vías regionales – igamboa@invias.gov.co
Dirección de infraestructura - infraestructura@amazonas.gov.co

CORRESPONDENCIA RECIBIDA

CONSORCIO VIAS

NIT. 901.770.481-0

Leticia, 30 de agosto de 2024

CVV-1435-2023-064

Señores
CONSORCIO VIASCOL
ING JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
R/L INTERVENTORÍA

REFERENCIA: Contrato 1435 de 2023 - INTERVENCION DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACA, DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11, DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSE KM 6 – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASUNTO: PLAN DE REPARACIÓN MICRO FISURAS EN LOSAS DE PAVIMENTO EN CONCRETO, VÍA DE ACCESO COMUNIDAD DE MONILLA AMENA KM9

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta que las losas de pavimento en concreto de 21Mpa, han presentado algunas micro fisuras y grietas y teniendo en cuenta que los resultados de ensayos de compresión del concreto tanto de cobra como de interventoría han cumplido con la resistencia esperada, nos permitimos anexar un plan para las reparaciones correspondientes.

Agradecemos su atención

Atentamente,

CONSORCIO VÍAS VIETTA
NIT. No. 901.770.481-0
R/L DAVID LEONARDO ROZO GASCA

CONSORCIO VIAS

NIT. 901.770.481-0

Leticia, 21 de agosto de 2024

CVV-1435-2023-062

Señores
CONSORCIO VIASCOL
ING JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
R/L INTERVENTORÍA

REFERENCIA: Contrato 1435 de 2023 - INTERVENCION DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACA, DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11, DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSE KM 6 – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASUNTO: ENTREGA INFORME FIDUCIA JULIO 2024

Cordial saludo,

Se realiza la entrega del informe fiduciario del contrato en referencia por parte de la entidad encargada del encargo fiduciario N 118159 Alianza Fiduciaria.

Se entrega:

1. Informe mensual de gestión de la fiducia.
2. Extracto bancario fiducia julio.
3. Consignación de rendimientos financieros generados en el periodo.

Agradecemos su atención

Atentamente,

CONSORCIO VÍAS VIETTA
NIT. No. 901.770.481-0
R/L DAVID LEONARDO ROZO GASCA

CONSORCIO VIAS

NIT. 901.770.481-0

Leticia, 31 de julio de 2024

CVV-1435-2023-057

Señores
CONSORCIO VIASCOL
ING JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
R/L INTERVENTORÍA

REFERENCIA: Contrato 1435 de 2023 - INTERVENCION DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACA, DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11, DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSE KM 6 – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASUNTO: RESPUESTA OFICIO CE-VIASCOL-1101 CONCEPTO DISEÑO GEOMÉTRICO TARAPACÁ.

Cordial saludo,

Dando respuesta al oficio recibido el 20 de junio del 2024, correspondientes a CE-VIASCOL-1101 nos permitimos realizar las aclaraciones correspondientes a las observaciones presentadas.

Actualmente, la Área no municipalizada de Tarapacá no tiene ningún reconocimiento jurídico como entidad territorial, se identifica como una figura anticonstitucional llamada área no municipalizada o corregimiento departamental, por ende, y por este vacío jurídico de más de 30 años, y por no ser municipio, u alguna figura legalmente territorial, no existe ningún documento de planificación que permite identificar los tipos de vías que deben ser implementados, diseñados y construidos en este centro poblado. Actualmente no existe un administrador o alcalde que sea elegido por elecciones democráticas, no existe un edificio administrativo o alcaldía, no existe alguna secretaria de planeación o infraestructura que permita conocer las políticas de crecimiento o definiciones urbanísticas, no existe un documento de planificación llamado PBOT o EOT, no existe alguna oficina de tránsito, a tal punto que la presencia de algún vehículo es “cero”, a excepción de 2 motos que transitan por estas calles de regular estado. En conclusión, no existe alguna reglamentación urbanística vial o demás que pueda identificar los tipos de vías la cual se localizan sobre este centro poblados. Por todo lo anterior, se presenta el siguiente informe tomando como referencia la clasificación como “vías Terciarias”, sobre un terreno planos con pendientes que oscilan entre el 0.1% al 18%, entendiendo que este proyecto busca mejorar las condiciones de la vía actual. El presente informe se realiza atendiendo las recomendación del informe CE-VIASCOL-1101 y de acuerdo con las recomendaciones del manual de diseño geométrico de carreteras del INVIAS

PROPUESTA DISEÑO VIA COLISEO

1. Criterios de Diseño

Tipo de Carretera	Sin Información. No definida. Se asume vía Terciaria
Velocidad de Diseño:	40 km/h km/h
Vehículo de Diseño	Auto Pequeño – VL
Radio Mínimo curva circular	43
Peralte Máximo	6%
Pendiente máximo longitudinal	16.7%
Longitud Curva Vertical	24 mts
K para curvas verticales cóncavas	9
K para curvas verticales convexas	4
Bombeo	2%
Sección Típica	3.80 de calzada, incluye bordillo por 0.15 mts

1.1. Alineamiento Horizontal

Según informe técnico de revisión N° CE-VIASCOL-1101, tanto el alineamiento horizontal como las secciones Transversales Cumplen, presentando observaciones sobre el mismos el cual queda subsanado según los nuevos diseños entregados y resumidos en este informe.

Se indica que en el ajuste de los nuevos diseños horizontales no se identifican curvas circulares, presentando una longitud vial de 110.261 metros lineales. Se resalta que esta vía se va a implantar sobre un eje vial ya definido y trazado en campo de forma significativa y real, el desplazar este alineamiento casi que obliga al contratante a adelantar gestiones prediales sobre las mejoras que alrededor existen. En conclusión, por ser una vía terciaria, totalmente lineal, sin ningún radio de giro, sin ninguna curva circular, proyectada sobre un trazado ya existente, la tabla de elementos del alineamiento es la siguiente.

Tabla de elementos alineamientos horizontales

No.	Number	Type	Tangency Constraint	Length	Direction	Start Station	End Station
1	1	Line	Not Constrained (Fixed)	110.261m	S6° 15' 26"E	0+000.00m	0+110.26m
Pass Through Point1				**Pass Through Point2**			
(1148313.8890m,171891.2904m,0.0000m)				(1148325.9065m,171781.6866m,0.0000m)			
Start Point				**End Point**			
(1148313.8890m,171891.2904m,0.0000m)				(1148325.9065m,171781.6866m,0.0000m)			

De la tabla anterior, se observa que la vía a implantar no presenta curvas, ni radios de giro. Esto es debido a que la vía es totalmente lineal, que desde el k0+000 a la k0+110.26 se proyecta una vía totalmente recta.

Con respecto a las observaciones, se atiende la misma presentando

- El cuadro de elementos del alineamiento horizontal, por lo tanto queda subsanado este requerimiento
- En el plano de diseño, se entrega el alineamiento horizontal, debidamente abscisado.

1.2. Alineamiento Vertical

Tal como lo muestra el plano de diseño según ajuste vertical, se establecen (2) curvas verticales. Ambas curvas cumplen con la longitud mínima recomendada por INVIAS, que por razones de conformación del trazado actual, la rasante vial preparada se obtuvo siguiendo, en lo posible, el estado actual del terreno natural, lo cual garantizo que le valor de K de las (2) dos curvas estén por debajo del máximo recomendado. En la siguiente tabla se presenta la información de la geometría vertical, donde se pueden precisar las pendientes, las longitudes de curva y valores K empleados.

Tabla de elementos alineamientos vertical

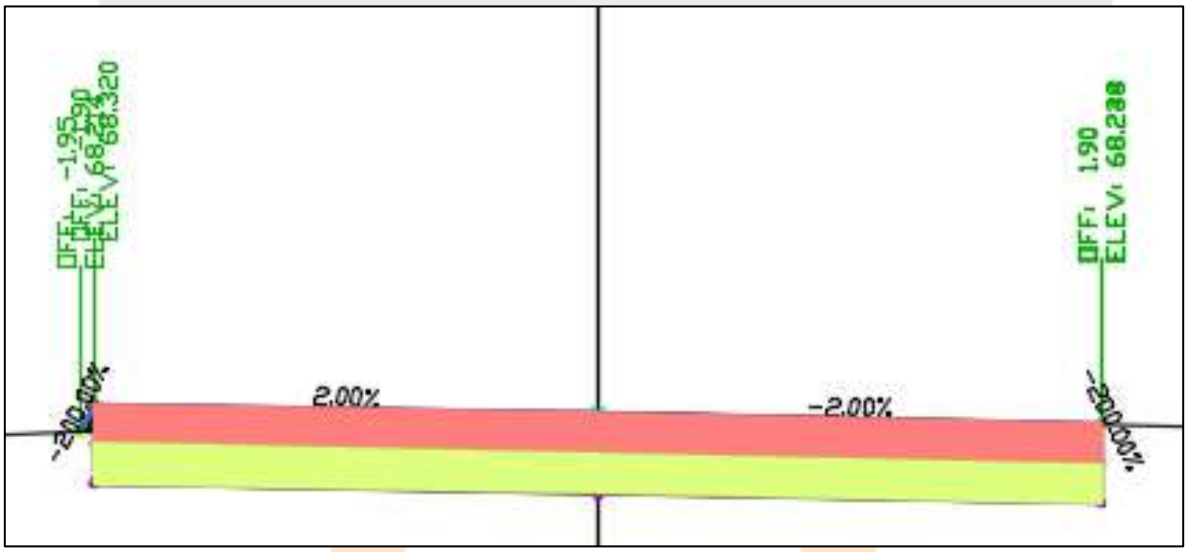
PVI	**Station**	**Grade Out**	**Curve Length**
0.00	0+000.00m	-0.77%	
PVI	**Station**	**Grade Out**	**Curve Length**
1.00	0+042.05m	-15.93%	30.0m
Vertical Curve (Crest curve)			
PVC	0.+027.05	Elevation	76.94m
PVI	0+042.05	Elevation	76.83m
PVT	0+057.05	Elevation	74.44m
Grade in	-0.77%	Grade out	-15.93%
Change	15.16%	K	1.979
Curve length	30.0m		
PVI	**Station**	**Grade Out**	**Curve Length**
2.00	0+081.14m	-7.96%	30.0m
Vertical Curve (Sag curve)			
PVC	0+066.14	Elevation	72.99m
PVI	0.081.14	Elevation	70.60m
PVT	0+096.14	Elevation	69.41m
Grade in	-15.93%	Grade out	-7.96%
Change	7.97%	K	3.766
Curve length	30.0m		
PVI	**Station**	**Grade Out**	**Curve Length**
3.00	0+110.26m		

Con respecto a las observaciones, se atiende la misma presentando

- Se ajusta las líneas de corte hasta llegar en algunas secciones hasta 0.4m, lo anterior ajustando el diseño vertical para no hacer tan grande el corte. Por lo tanto este punto queda aclarado.
- La longitud de la curva vertical esta por operación tomando la longitud mínima establecida en el manual de diseño geométrico de 20m, por lo anterior, y por recomendación del informe de la interventoría, para los PVI 1 y PVI 2 se establece una curva de longitud de 30.0mts, ambos con un K por debajo del máximo recomendado. Por lo tanto este punto queda aclarado.

1.3. Diseño Transversal

Como se indica en el informe de evaluación de la interventoría, las secciones Transversales cumplen estando bien, son embargo se recalca que se asume la vía como una vía de tipo terciaria, asumiendo un bombeo del 2% hacia el costado derecho de la calzada, para un ancho de vía de 3.8mts. en la siguiente figura se presenta la sección típica del eje diseñado.



1.4. Movimiento de Tierra

Se presenta los resultados para el respectivo corte y relleno de material de tierra a ejecutar en el desarrollo de las obras.

Alignment: PERFIL LONGITUDINAL
Sample Line Group: LINEAS MUESTREO
Start Sta: 0+000.000
End Sta: 0+110.261

Station	Cut Area (Sq.m.)	Cut Volume (Cu.m.)	Reusable Volume (Cu.m.)	Fill Area (Sq.m.)	Fill Volume (Cu.m.)	Cum. Cut Vol. (Cu.m.)	Cum. Reusable Vol. (Cu.m.)
0+000.000	1.12	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
0+010.000	0.46	7.92	7.92	0.00	0.04	7.92	7.92
0+020.000	0.33	3.94	3.94	0.18	0.93	11.86	11.86
0+030.000	0.23	2.79	2.79	0.29	2.33	14.65	14.65
0+040.000	0.99	6.10	6.10	0.00	1.46	20.75	20.75
0+050.000	2.34	16.65	16.65	0.00	0.03	37.40	37.40
0+060.000	2.41	23.73	23.73	0.00	0.00	61.13	61.13
0+070.000	1.64	20.22	20.22	0.01	0.05	81.35	81.35
0+080.000	0.36	9.97	9.97	0.11	0.60	91.32	91.32
0+090.000	0.65	5.03	5.03	0.01	0.59	96.36	96.36
0+100.000	1.09	8.70	8.70	0.00	0.06	105.06	105.06
0+110.000	1.04	10.65	10.65	0.00	0.02	115.71	115.71
0+110.261	1.04	0.27	0.27	0.00	0.00	115.98	115.98

CONCLUSIONES

Los ajustes de diseño geométrico se presentan entendiendo que se va a aprovechar la franja de vía existente actualmente, buscando la no intervención de los predios y construcciones localizados a los largo y ancho del corredor vial, todo lo anterior ajustando en lo posible a las recomendaciones entregadas por la interventoría como a las pautas que se fijan en el manual de diseño geométrico de carreteras de INVIAS.

PROPUESTA DISEÑO VIA ENAM

1. Criterios de Diseño

Tipo de Carretera	Sin Información. No definida. Se asume vía Terciaria
Velocidad de Diseño:	40 km/h
Vehículo de Diseño	Auto Pequeño – VL
Radio Mínimo curva circular	43
Peralte Máximo	4%
Pendiente máximo longitudinal	16.7%
Longitud Curva Vertical	24 mts
K para curvas verticales cóncavas	9
K para curvas verticales convexas	4
Bombeo	2%
Sección Típica	3.80 de calzada, incluye bordillo por 0.15 mts

1.1 Alineamiento Horizontal

Si se toma esta vía dentro de la clasificación terciaria, y que el mismo se va a construir sobre una vía ya existente, se adopta una velocidad de diseño de 40Km/h, con ajustes sobre el diseño horizontal empleando curvas circulares y atendiendo las observaciones de la interventoría, según informe con consecutivo CE-VIASCOL-1101, y de acuerdo con las recomendaciones del Manual de Diseño Geométrico de Carreteras de INVIAS.

El ajuste al alineamiento horizontal se realizó con curvas circulares, el cual está definida por (7) siete curvas y (8) ocho segmentos lineales para una longitud total de 336.61 metro lineales. Es importante mencionar que este diseño vial está siendo implantado sobre una vía hoy establecida y plenamente trazada, el cual, al ser ajustado cumpliendo con todas las recomendaciones del Manual de Carreteras de INVIAS, como es el desplazamiento el alineamiento de la vía a implantar, estaríamos comprometiendo áreas de predios con posesión de tipo privado el cual llevaría al proyecto a adelantar todas las gestiones prediales para la adquisición de estas áreas, es el caso puntal del predio donde hoy se encuentra la planta de generación de energía de la ENAM, donde no es posible diseñar y presentar un ajuste al lineamiento horizontal, dado que podrimos entrar a mayores traumatismos, y posibles sobre costos si tuviésemos que intervenir sobre estas áreas.

En total, de las (7) curvas circulares, (4) de ellas no se pueden ajustar dado que tendríamos que valorar otros aspectos de tipo predial generando reprocesos al proyecto. A continuación, y en cumplimiento a las observaciones entregadas en el informe de la interventoría, se entrega la tabla de los elementos del alineamientos de la vía conocida como ENAM:

TABLA DE ELEMENTOS ALINEAMIENTOS HORIZONTALES

EJE VIA - Tipo Curva Circulares

NUMBER	Radius	Start Station	End Station	Delta angle	length	PI Point
PI 1	43.000m	0+066.28m	0+075.12m	11.7818 (d)	8.827m	(1148213.6502m,171943.1220m)
PI 2	25.000m	0+105.16m	0+125.70m	47.0791 (d)	19.969m	(1148185.7004m,171978.8450m)
PI 3	5.000m	0+140.28m	0+147.69m	84.8874 (d)	6.749m	(1148190.4215m,172008.5212m)
PI 4	43.000m	0+152.26m	0+161.14m	11.8419 (d)	8.871m	(1148203.9865m,172007.5901m)
PI 5	5.000m	0+179.48m	0+184.43m	56.7732 (d)	4.754m	(1148229.2378m,172011.1008m)
PI 6	43.000m	0+237.66m	0+253.46m	21.0601 (d)	15.717m	(1148271.2942m,171962.9618m)
PI 7	5.000m	0+284.10m	0+288.92m	55.2528 (d)	4.637m	(1148307.7788m,171943.7274m)

EJE VIA - Tipo Línea

No.	Length	Direction	Start Station	End Station
1	66.283m	N26° 15' 29"W	0+000.00m	0+066.28m
2	30.030m	N38° 02' 23"W	0+075.12m	0+105.16m
3	14.586m	N9° 02' 21"E	0+125.70m	0+140.28m
4	4.565m	S86° 04' 24"E	0+147.69m	0+152.26m
5	18.333m	N82° 05' 05"E	0+161.14m	0+179.48m
6	53.228m	S41° 08' 31"E	0+184.43m	0+237.66m
7	30.634m	S62° 12' 07"E	0+253.46m	0+284.10m
8	47.694m	S6° 56' 57"E	0+288.92m	0+336.61m

Por lo anterior, y según lo detalla la anterior tabla, se observa que las curvas PI 2, PI 3, PI 5, PI 7, presentan un radio inferior al mínimo recomendado, esto obedece a que las condiciones de la vía actual esta se encuentra afectadas por predios que vienen siendo ocupadas por viviendas y equipamientos de interés para el centro poblado.

Con respecto a las observaciones, se atiende la misma presentando

- El cuadro de elementos del alineamiento horizontal, por lo tanto queda subsanado este requerimiento
- En el plano de diseño, se entrega el alineamiento horizontal, debidamente abscisado.

1.2 Alineamiento Vertical

Tal como lo muestra el plano de diseño según ajuste vertical, se establecen (5) cinco curvas verticales. Todas las curvas cumplen con la longitud mínima recomendada por INVIAS, que por razones de conformación del trazado actual, la rasante vial preparada se obtuvo siguiendo, en lo posible, el estado actual del terreno natural, lo cual garantizo que le valor de K de las (5) cinco curvas estén por debajo del máximo recomendado. En la siguiente tabla se presenta la información de la geometría vertical, donde se pueden precisar las pendientes, las longitudes de curva y valores K empleados.

No.	PVI Station	PVI Elevation	Grade In	Grade Out	A (Grade Change)	Curve Type	Curve Length	K Value
1	0+000.00m	78.984m		0.33%				
2	0+045.00m	79.134m	0.33%	-3.20%	3.53%	Crest	30.000m	8.490
3	0+120.00m	76.734m	-3.20%	2.30%	5.50%	Sag	50.000m	9.086
4	0+175.00m	78.000m	2.30%	-4.00%	6.30%	Crest	30.000m	4.760
5	0+225.00m	76.000m	-4.00%	-1.46%	2.54%	Sag	30.000m	11.821
6	0+280.00m	75.196m	-1.46%	3.38%	4.84%	Sag	50.000m	10.320
7	0+336.61m	77.111m	3.38%					

Tabla de elementos alineamientos vertical

PVI	Station	Grade Out	Curve Length
0.00	0+000.00m	-0.77%	
PVI	**Station**	**Grade Out**	**Curve Length**
1.00	0+045.00m	-3.20%	30.0m
Vertical Curve (Crest curve)			
PVC	0.+030.00	Elevation	79.08m
PVI	0+045.00	Elevation	79.13m
PVT	0+060.00	Elevation	78.65m
Grade in	0.33%	Grade out	-3.20%
Change	3.53%	K	8.490
Curve length	30.00m		
PVI	**Station**	**Grade Out**	**Curve Length**
2.00	0+120.00	2.30%	50.0m
Vertical Curve (Sag curve)			
PVC	0+095.00	Elevation	77.53m
PVI	0+120.00	Elevation	76.73m
PVT	0+145.00	Elevation	77.31m
Grade in	-3.20%	Grade out	2.30%
Change	5.50%	K	9.086
Curve length	50.00m		
PVI	**Station**	**Grade Out**	**Curve Length**
3.00	0+175.00	-4.00%	30.0m
Vertical Curve (Sag curve)			
PVC	0+160.00	Elevation	77.65m
PVI	0+175.00	Elevation	78.00m
PVT	0+190.00	Elevation	77.40m
Grade in	-2.30%	Grade out	-4.00%
Change	6.30%	K	4.760

Curve length	30.00m		
PVI	**Station**	**Grade Out**	**Curve Length**
4.00	0+225.00	-1.46%	30.0m
Vertical Curve (Sag curve)			
PVC	0+210.00	Elevation	76.60m
PVI	0+225.00	Elevation	76.00m
PVT	0+240.00	Elevation	75.78m
Grade in	-4.00%	Grade out	-1.46%
Change	2.54%	K	11.821
Curve length	30.00m		
PVI	**Station**	**Grade Out**	**Curve Length**
5.00	0.+280.00	3.38%	50.0m
Vertical Curve (Sag curve)			
PVC	0+255.00	Elevation	75.56m
PVI	0+280.00	Elevation	75.20m
PVT	0+305.00	Elevation	76.04m
Grade in	-1.46%	Grade out	3.38%
Change	4.84	K	10.320
Curve length	50.00m		

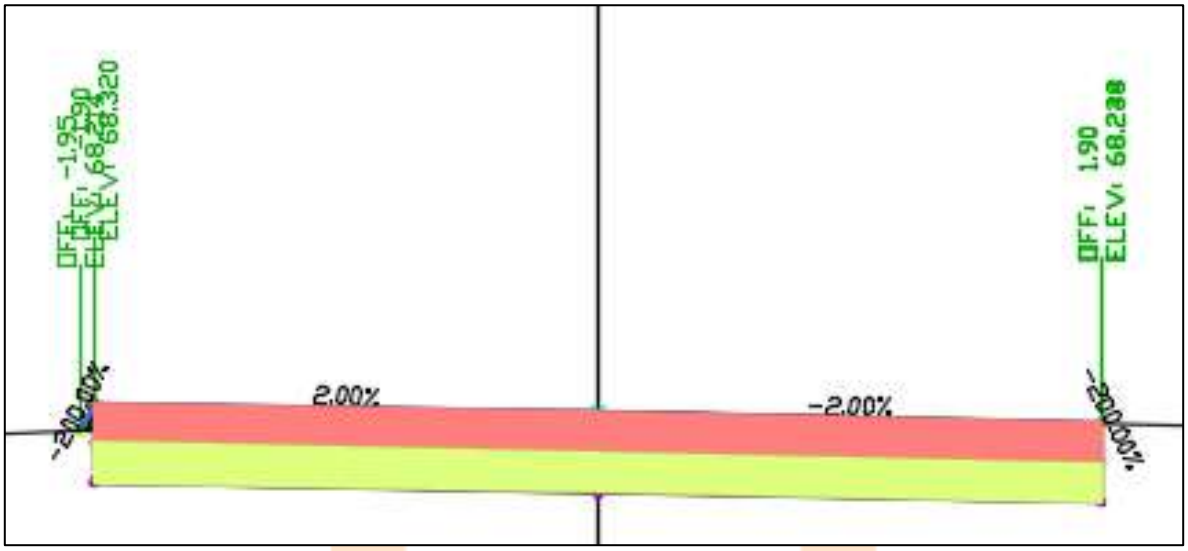
Con respecto a las observaciones, se atiende la misma presentando

- Se ajusta las líneas de corte entendiendo que esta vía se encuentra definida actualmente por un eje ya establecido, donde desplazarla involucraría adelantar gestiones prediales que implicarían incrementar los valores del proyecto y atrasar su ejecución.
- Atendiendo las recomendaciones del interventor, según informe, y ajustando el alineamiento vertical, se manejarán cortes de movimiento de tierra que superan los 1.7 mts en algunas secciones, esto obedece a lo imposibilidad de desplazar el eje por las situaciones ya enumeradas en este informe.
- La longitud de la curva vertical esta por operación tomando la longitud mínima establecida en el manual de diseño geométrico de 20m, por lo anterior, y por recomendación del informe de la interventoría, para todos los PVI 1 se establecen unas curvas de longitud superior a los 30.0mts, todas con un (K) por debajo del máximo recomendado. Por lo tanto este punto queda aclarado.
- Se planteará el manejo de las respectivas aguas lluvias en atención al manual de carreteras establecidos por INVIAS (Pasos elevados)

1.3 Diseño Transversal

Como se indica en el informe de evaluación de la interventoría, las secciones Transversales cumplen, sin embargo se recalca que se asume la vía en clasificación Terciaria, asumiendo

un bombeo del 2% hacia el costado derecho de la calzada, para un ancho de vía de 3.8mts, y un diseño de peralte del 4%. en la siguiente figura se presenta la sección típica del eje diseñado.



1.4 Movimiento de Tierra

Se presenta los resultados para el respectivo corte y relleno de material de tierra a ejecutar en el desarrollo de las obras.

Alignment: PERFIL LONGITUDINAL
Sample Line Group: LINEAS MUESTREO 1
Start Sta: 0+000.000
End Sta: 0+336.613

Station	Cut Area (Sq.m.)	Cut Volume (Cu.m.)	Fill Area (Sq.m.)	Fill Volume (Cu.m.)	Cum. Cut Vol. (Cu.m.)
0+000.000	0.94	0.00	0.02	0.00	0.00
0+010.000	1.03	9.85	0.00	0.08	9.85
0+020.000	0.80	9.12	0.00	0.03	18.97
0+030.000	0.48	6.36	0.01	0.09	25.34
0+040.000	1.31	8.94	0.00	0.06	34.28
0+050.000	1.47	13.92	0.00	0.01	48.20
0+060.000	2.30	18.88	0.00	0.01	67.08
0+066.283	1.56	12.13	0.00	0.00	79.20
0+070.000	4.27	10.96	0.00	0.00	90.16
0+070.704	4.70	3.16	0.00	0.00	93.32
0+075.125	5.60	23.13	0.00	0.00	116.45

0+080.000	4.69	25.10	0.00	0.00	141.55
0+090.000	1.24	29.69	0.00	0.04	171.24
0+100.000	0.49	8.66	0.00	0.09	179.89
0+105.155	1.39	4.83	0.00	0.04	184.72
0+110.000	2.03	8.05	0.00	0.02	192.77
0+115.426	2.43	11.81	0.00	0.00	204.58
0+120.000	1.30	8.40	0.01	0.02	212.98
0+125.697	0.80	5.85	0.02	0.09	218.83
0+130.000	0.86	3.57	0.01	0.06	222.40
0+140.000	0.86	8.58	0.02	0.18	230.98
0+140.283	0.84	0.24	0.03	0.00	231.22
0+143.987	1.02	3.19	0.00	0.09	234.41
0+147.691	1.38	4.21	0.00	0.02	238.63
0+150.000	1.72	3.58	0.00	0.00	242.21
0+152.256	2.06	4.26	0.00	0.00	246.47
0+156.699	2.65	10.51	0.00	0.00	256.98
0+160.000	5.80	13.91	0.00	0.00	270.89
0+161.143	8.27	8.00	0.00	0.00	278.89
0+170.000	5.29	60.04	0.00	0.00	338.93
0+179.476	1.53	32.27	0.00	0.00	371.19
0+180.000	1.34	0.81	0.00	0.00	372.00
0+181.953	0.70	1.97	0.01	0.02	373.98
0+184.430	0.21	0.91	1.49	2.25	374.89
0+190.000	0.13	0.94	1.58	8.55	375.82
0+200.000	0.66	3.94	0.76	11.71	379.76
0+210.000	1.68	11.70	0.00	3.85	391.46
0+220.000	3.01	23.48	0.00	0.03	414.94
0+230.000	2.65	28.32	0.02	0.10	443.26
0+237.658	3.98	25.41	0.00	0.07	468.67
0+240.000	3.76	9.12	0.00	0.00	477.79
0+245.561	4.38	22.73	0.00	0.00	500.52
0+250.000	1.22	12.51	0.08	0.16	513.03
0+253.463	1.32	4.46	0.06	0.23	517.49
0+260.000	1.30	8.56	0.02	0.29	526.05
0+270.000	0.80	10.51	0.12	0.72	536.56

0+280.000	0.12	4.62	1.17	6.47	541.18
0+284.098	0.00	0.25	1.51	5.50	541.43
0+286.509	0.00	0.00	1.82	4.38	541.43
0+288.920	0.00	0.00	1.21	3.79	541.43
0+290.000	0.00	0.00	1.20	1.30	541.43
0+300.000	0.00	0.00	0.23	7.13	541.44
0+310.000	0.86	4.31	0.00	1.16	545.74
0+320.000	1.09	9.73	0.00	0.04	555.47
0+330.000	1.32	12.05	0.00	0.04	567.52
0+336.613	1.22	8.43	0.00	0.02	575.95

CONCLUSIONES

Los ajustes de diseño geométrico se presentan entendiendo que se va a aprovechar la franja de vía existente actualmente, buscando la no intervención de los predios y construcciones localizados a los largo y ancho del corredor vial, todo lo anterior ajustando en lo posible a las recomendaciones entregadas por la interventoría como a las pautas que se fijan en el manual de diseño geométrico de carreteras de INVIAS.

Se anexa planimetría versión 2 para el diseño vial Tarapacá

Agradecemos su atención

Atentamente,

CONSORCIO VÍAS VIETTA
NIT. No. 901.770.481-0
R/L DAVID LEONARDO ROZO GASCA

CONSORCIO VIAS

NIT. 901.770.481-0

Leticia, 1 de agosto de 2024

CVV-1435-2023-058

Señores
CONSORCIO VIASCOL
ING JOSE FRANCISCO MORON OROZCO
R/L INTERVENTORÍA

GOBERNACIÓN DEL AMAZONAS
ING. CESAR CHÁVEZ PARRA
SUPERVISOR CONTRATO OBRA

REFERENCIA: Contrato 1435 de 2023 - INTERVENCION DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE TARAPACA, DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DEL KM 11, DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE MONILLAMENA KM 9 Y DE LA VIA DE ACCESO A LA COMUNIDAD DE SAN JOSE KM 6 – DEPARTAMENTO DEL AMAZONAS.

ASUNTO: SOLICITUD DE SUSPENSIÓN N 1 AL CONTRATO 1435-2023

Cordial saludo,

En relación con la ejecución del contrato en referencia y el tiempo que ha transcurrido del mismo, se tiene los siguientes antecedentes:

Se iniciaron obras en el Kilómetro 9 el día 04 de marzo de 2023 luego de ser aprobada la revisión a estudios y diseños para esta comunidad, la cual al corte de la semana 32 tiene un avance del 90,57% de ejecución, correspondiendo al 55,65% del total del proyecto.

Se iniciaron obras en el Kilómetro 6 el día 09 de mayo de 2024 luego de ser aprobada la revisión de estudios y diseños de esta comunidad y de superar las condiciones sociales que dieron origen al retraso en el inicio de actividades, al corte de la semana 32 se tiene un avance del 100% en este tramo, el cual representa el 13,60% del total del contrato.

A la fecha se presenta ejecución del 69,25% del total del contrato.

Conforme al cumplimiento de las obligaciones contractuales se han realizado los respectivos ajustes al diseño del proyecto, para el tramo del Km 6, Km 11 y Tarapacá se

contempla un diseños de vía en pavimento rígido, el cual debe cumplir con las especificaciones técnicas del invias y el diseño a flexión con un módulo MR 3.8.

Teniendo en cuenta que en el Municipio de Leticia no se tiene la disponibilidad de materiales para la producción de este concreto se han realizado ajustes para que el mismo pueda cumplir con las características de resistencia a la compresión y flexión establecidas.

Es por esta razón que se han realizado diversas reuniones técnicas entre los especialistas de pavimentos del contrato de obra e interventoría con el fin de dar seguimiento y evaluación a las alternativas presentadas.

El 07 de febrero de 2024 se realizó la primer entrega por parte del contratista a la interventoría de la revisión y ajuste a los estudios y diseños de los Km 6, Km9 y Km 11.

El 15 de febrero de 2024 se reciben las observaciones a los diseños presentados al Km 9 por el especialista en pavimentos de la interventoría.

El 17 de febrero de 2024 se reciben las observaciones a los diseños presentados a los Km 6 y Km 11 por el especialista en pavimentos de la interventoría.

El 21 de febrero de 2024 se realiza reunión técnica con el especialista de pavimentos de la interventoría con el fin de dar claridad a las observaciones presentadas.

El 22 de febrero se realiza entrega de los diseños acorde con las observaciones realizadas por la interventoría para el Km 9.

El 26 de febrero de 2024 se recibe aval a la versión 2 del diseño de pavimentos del Km 9 por el especialista de la interventoría, el cual contempla la inclusión de las zonas de cruce en los tramos establecidos en obra.

El 9 de marzo de 2024 se realiza entrega de los ajustes a diseños conforme a las observaciones realizadas por la interventoría para el Km 6.

El 14 de marzo de 2024 se reciben observaciones a algunos apu’s contractuales por parte del especialista en presupuestos de la interventoría.

El 14 de marzo de 2024 se reciben observaciones a los apu’s no previstos por parte del especialista en presupuestos de la interventoría y se avalan los NP Excavación Manual en material común y NP Bordillo en concreto vaciado in situ 0,55M x 0,15.

El 18 de marzo de 2024 se solicita mesa técnica con el especialista en presupuestos de la interventoría con el fin de dar claridad a las observaciones presentadas a los apu's contractuales y no previstos entregados.

El 20 de marzo de 2024 se reciben observaciones a los diseños enviados del Km 6, donde se solicita el ajuste al diseño del contrato debido a que el concreto producido con los materiales de la región cumple a compresión, pero no cumple a flexión, por lo cual no da la equivalencia para el cumplimiento del MR 3.8.

El 22 de marzo de 2024 se realizó reunión técnica con el especialista de pavimentos de la interventoría en dónde se expusieron las características de los materiales disponibles en la región, el profesional de interventoría solicita que se realicen las muestras de las viguetas del concreto contractual de 3000 psi y se falle para verificar si puede cumplir o no, el contratista procede a realizar dichas muestras y ajustes al diseño.

El 5 de abril de 2024 se realizó reunión técnica con el especialista en pavimentos, se revisaron los resultados de las viguetas del concreto 3000 psi las cuales no cumplieron con la resistencia esperada y se obtuvo un MR 3.0, por lo cual se expuso que tendría que diseñarse un concreto de mayor resistencia la compresión que pueda cumplir con el requerimiento de resistencia a flexión MR 3.8, así mismo se da la viabilidad para poder diseñar un concreto con adición de Fibraplast Concrete.
Teniendo en cuenta que se debe esperar los resultados de laboratorio de las muestras de los concretos, se realizará la entrega del diseño de la estructura y pavimento y quedará pendiente el envío del diseño del concreto.

El 6 de abril de 2024 se realizó reunión técnica con el especialista de presupuestos, donde se expusieron las características del proyecto y la necesidad de los ítems no previstos y el uso de no maquinaria en algunas comunidades, por lo cual las actividades deberán realizarse manualmente. Se realiza una revisión de cada uno de los apu's y se dan las observaciones pertinentes.

El 6 de abril de 2024 se realizó entrega de los ajustes a los apu's contractuales y no previstos conforme a las observaciones de la interventoría, en esta entrega se da claridad que falta enviar los no previstos de concreto, puesto que se encuentra en diseño de laboratorio las alternativas propuestas para verificación del cumplimiento de la resistencia y los no previstos de las actividades de Tarapacá.

El 9 de abril de 2024 se realiza la entrega de los ajustes al diseño de pavimentos del Km 6, en donde se específica que el diseño del concreto se está realizando en laboratorio con los materiales de la región para dar cumplimiento con las especificaciones técnicas, así mismo se entregan los ajustes al diseño de arena cemento y suelo cemento y se solicita la revisión del diseño geométrico ya presentado.

El 17 de abril de 2024 se realiza reunión técnica con el especialista de presupuestos con el fin de revisar algunas observaciones a los ítems no previstos, se explica al profesional que las actividades se realizarán de forma manual, por lo cual los rendimientos son bajos, así mismo se realizan los ajustes para dar viabilidad y aprobación a los ítems no previstos del contrato para iniciar ejecución en las demás comunidades.

El 18 de abril de 2024 se envía comunicado indicando el no inicio de las actividades en las comunidades del Km 6 y Km 11 conforme a la programación realizada debido a que no se encontraban aprobados los diseños finales para los mismos.

El 22 de abril de 2024 se emite por parte de la interventoría el aval al diseño geométrico del km 6 por parte del especialista.

El 24 de abril de 2024 se realiza solicitud de prórroga al contrato por el termino de 4 meses teniendo en cuenta que se deben ajustar los tiempos a la ejecución real conforme al tiempo destinado para la revisión y aprobación de estudios y diseños y que no se ejecutaron obras.

El 24 de abril de 2024 se emite por parte de la interventoría el aval al diseño de pavimentos del km 6 por parte del especialista.

El 24 de abril de 2024 se reciben observaciones por parte de la interventoría a los ítems no previstos 5 y 6.

El 24 de abril de 2024 se realiza la entrega de los apu’s no previstos np-5 y np-6 conforme a las observaciones realizadas en mesa técnica y las necesidades del proyecto.

El 25 de abril de 2024 se recibe por parte de la interventoría los apu’s de los ítems contractuales avalados y firmados.

El 29 de abril de 2024 se realiza comunicado informando los inconvenientes que se presentaron con la comunidad del Km 6 para el inicio de actividades, quienes no permitieron el ingreso de maquinaria ni personal, lo que genero un retraso en el inicio de obras y la programación de este tramo.

El 22 de mayo de 2024 se realiza entrega del diseño de mezcla de concreto 4000 psi y el apu correspondiente para la aprobación de la interventoría.

El 23 de mayo de 2024 la interventoría emite aval a la solicitud de prórroga del contrato por el termino de 96 días calendario.

El 27 de mayo de 2024 se realiza entrega de los ítems no previstos del 1 al 8 y el 13 correspondientes a la ejecución en las comunidades del Km 6, 9 y 11, indicando que los apu's de Tarapaca aunque fueron revisados en reunión técnica no se envían hasta tener la certificación de reconocimiento de pago de material en Tarapaca por el director de infraestructura.

El 30 de mayo de 2024 se recibe aprobación al diseño de concreto de 4000 psi por parte del especialista de la interventoría.

El 11 de junio de 2024 se realiza la entrega de los planos del diseño geométrico ajustados del km 6 conforme a las necesidades vistas en la ejecución de obra.

El 12 de junio de 2024 se realiza la entrega de los diseños de pavimentos y geométrico del km 11 conforme a las observaciones realizadas por el especialista en pavimentos.

El 12 de junio de 2024 se realiza la entrega de los diseños de pavimentos y geométrico de Tarapaca teniendo en cuenta los ajustes ya realizados y las observaciones que se realizaron para las comunidades del Km 6 y Km 11.

El 18 de junio de 2024 la interventoría manifiesta que los apu's de los ítems no previstos del 9 al 12 no aplican para el contrato teniendo en cuenta el estudios de conveniencia y oportunidad del proyecto.

El 19 de junio de 2024 se reciben los apu's no previstos aprobados firmados por la interventoría.

El 20 de junio de 2024 se reciben observaciones al diseño geométrico de Tarapacá por parte del especialista de la interventoría.

El 20 de junio de 2024 se reciben observaciones al diseño de pavimentos del Km 11 por parte del especialista de la interventoría.

El 8 de julio de 2024 se hace entrega de los ajustes y aclaraciones al diseño de pavimentos del Km 11.

El 15 de julio de 2024 se realiza solicitud de modificación de cantidades de obra e inclusión de ítems no previstos ya aprobados por la interventoría.

El 16 de julio de 2024 mediante comité de obra la interventoría hace entrega de la aprobación al diseño de pavimentos del Km 11 y las recomendaciones del especialista.

El 17 de julio de 2024 se recibe por parte de la interventoría el concepto del diseño geométrico del Km 11 donde se solicitan ajustes al mismo.

El 29 de junio de 2024 se realiza solicitud de aprobación de los apu's de ítems no previstos correspondientes al área no municipalizada de Tarapacá, solicitud que se ha reiterado consecutivamente en los diferentes comités de obra realizados.

El 31 de julio de 2024 se hace entrega de los ajustes al diseño geométrico del Km 11 y de Tarapacá conforme a las observaciones emitidas por el especialista de interventoría.

Conforme con lo anterior y teniendo en cuenta la fecha prevista para el inicio de actividades en la comunidad del Km 11 el 1 de agosto de 2024 y de Tarapaca 15 de agosto de 2024, y que las mismas no se podrán cumplir debido a que a la fecha para el km 11 no se cuenta con la aprobación al diseño geométrico, y en Tarapacá no se cuenta con la aprobación de diseño de pavimentos ni geométrico, así mismo no se ha dado aprobación de las actividades no previstas a ejecutar.

Es de aclarar que el inicio de las actividades del km 11 también se encuentra supeditado a la ejecución del plan de acueducto que actualmente están realizando en la comunidad, y para lo cual se han realizado comités de obra y reuniones con el contratista de este para lograr llegar a coordinar los trabajo y ejecución de ambos proyectos, por lo cual se esta realizando una implantación del diseño de la vía con la red de acueducto y poder brindar una solución para evitar la menor cantidad de pérdida de red potable.

Aunado a esto es de conocimiento que la región actualmente presenta escasez de material pétreo de gravilla por los bajos niveles del río Amazonas, y aunque como contratista nos abastecimos del material, no se realizó la compra del 100% de este y con el material disponible se logró la terminación de las comunidades del Km 6 y Km 9; razón por la cual no se puede iniciar obras hasta tanto no se tenga disponibilidad de material a finales del

mes de agosto o mediados de septiembre como nos han manifestado los proveedores y par lo cual se anexan certificaciones de la situación presentada.

Teniendo en cuenta las causales mencionadas se solicita suspender el contrato de obra por el término de 45 días a partir de la fecha, tiempo en el cual se espera obtener las aprobaciones a los diseños faltantes del Km 11 y Tarapacá y a las actividades no previstas en Tarapacá, así mismo se restablezca el suministro del material pétreo en la región.

Agradecemos su atención

Atentamente,



CONSORCIO VÍAS VIETTA
NIT. No. 901.770.481-0
R/L DAVID LEONARDO ROZO GASCA

Group AQ S.A.S.
NIT. 900406385-9

Leticia, 26 Julio de 2024

CERTIFICACION

A quien le pueda interesar.

Yo GILBERTO ELIAS AGUIRRE ARENAS identificado con CC 15.887.849 de Leticia y obrando en representación legal de la empresa GROUP AQ S.A.S identificada con el NIT 900.406.849-9 certificamos que por el momento no disponemos de **Gravilla** para la comercialización.

Se estima que podamos reanudar la venta de la misma a mediados del mes de septiembre del presente año.

GILBERTO ELIAS AGUIRRE ARENAS
C.C. 15.887.849 De Leticia
Representante Legal
Dirección Cl 9 9 41
Teléfono 320 496 7762

Powered by CamScanner

DISTRIBUIDORA LA CONFIANZA SAS NIT 900.069.061-1

C E R T I F I C A

Que a la fecha en nuestros inventarios no poseemos gravilla, debido a las condiciones climáticas que estamos atravesando, toda vez que al entrar el verano se seca el rio amazonas y es difícil la navegación, por consiguiente, se espera para finales del mes de agosto, este llegando a nuestro proveedor en Tabatinga este material, para ser distribuido a nuestros clientes.

Se expide la presente a solicitud de la empresa **CONSORCIO VIAS VIETTA NIT 901.770.481-0**, en Leticia-Amazonas, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2024

Cordialmente.

MARIA LEONOR CRIOLLO CHACÓN
Coordinador Financiero y RR HH

8.2 Registro fotográfico y video del avance de obra





Construcción de bordillos km9





Construcción de bordillos km9





Aseo y limpieza KM9





Aseo y limp iez a I

8.3 Registro fotográfico y video de las actividades ambientales, sociales, prediales y de sostenibilidad adelantadas





Levantamiento actas de vecindad Tarapacá

8.4 Copia de la Bitácora del mes correspondiente

Se anexa bitácora correspondiente al mes de agosto 2024

01 DE AGOSTO DE 2024 (JUEVES)

CLIMA: SOLEADO MAÑANA
TARDE: LLUVIA FUERTE

PERSONAL INTERVENTORIA VIAICOL
RESIDENTE: ING. WILMAN MARTINEZ SUAREZ 2:00 - 2:35 PM.
INSP: FREDY BASTIDAS

PERSONAL CONTRATISTA VIETTA
(1) MAESTRO DE OBRA (4) OFICIALES (23) AYUDANTES

EQUIPOS OPERATIVOS EN OBRA
(1) MINICARGADOR (2) REVOLVEDORAS (1) PLANTA ELECTRICA.
(1) VIBRO CONCRETO.

ACTIVIDADES EN OBRA
SE REALIZA DISPOSICIÓN DE MATERIAL ESPADA BORDILLO 42+860 - 42+040
CONCRETO PAVIMENTO PLACAS FISURADAS 407330 A 407334,90

Alex Jair Escandon
Ing. Residente de Obra

ING. WILMAN H. MARTINEZ
RESIDENTE VIAICOL

02 DE AGOSTO DE 2024 (VIERNES)

CLIMA: SOLEADO

PERSONAL INTERVENTORIA VIAJOL
RESIDENTE: ING. WICHAM MARTINEZ SUAREZ
INSP: FRED BASTIDAS

PERSONAL CONTRATISTA VIETTA.
(1) MAESTRO DE OBRA (7) AYUDANTES

EQUIPO OPERATIVO EN OBRA
(1) PLANTA ELECTRICA (1) POLIDORA

ACTIVIDADES EN OBRA:
DISPOSICIÓN DE MATERIAL DE EXCAVACIÓN RELLENO BORDILLOS K1+040 a K2+860 MI. CORTE JUNTAS DE DILATACIÓN BORDILLOS.
NOTA: SE EVIDENCIA UN NOTABLE DECRECIMIENTO EN LAS ACTIVIDADES POR LO QUE SE RECOMIENDA AUMENTAR PERSONAL EN BORDILLOS A DETALLES PENDIENTES. NO SE EVIDENCIA MATERIAL EN OBRA. MI

Ing. Residente de Obra

ING. WICHAM MARTINEZ
RESIDENTE DIAJOL

Powered by CamScanner

05 DE AGOSTO DE 2024 (LUNES)

CLIMA: SOLEADO.

PERSONAL INTERVENTORIA VIAL.
RESIDENTE: ING. WILMAN MARTINEZ SUAREZ
INSP: FREDI BASTIDAS

PERSONAL CONTRATISTA VIETTA.
(1) MAESTRO DE OBRA (2) OBRERO

EQUIPOS OPERANDO EN OBRA.
(1) PLANTA ELECTRICA (1) COMPACTADORA PAVIMENTO. (1) SOLDADORA.

ACTIVIDADES EN OBRA.
SE CONTINUA CON EL SELLADO DE JUNTAS DE DILATACIÓN DE LOS BORDILLOS.
NO SE EVIDENCIA AVANCE EN LA ACTIVIDAD DE BORDILLO.

Alberto Zambrano.
ing. Residente de Obra

ING WILMAN MARTINEZ
RESIDENTE VIAL.

06 DE AGOSTO DE 2024 (MARTES)

CLIMA: SOLEADO

PERSONAL INTERVENTORIA. VIASIOL.
RESIDENTE: ING. WILMAN MARTINEZ SUAREZ.
INSP: FREDI BAHIDAS

PERSONAL CONTRATISTA VIETA
(1) MAESTRO DE OBRA (7) AYUDANTES

EQUIPOS OPERATIVOS EN OBRA
(1) PLANTA ELECTRICA (1) PULIDORA

ACTIVIDADES EN OBRA:
SE CONTINUA CON ACTIVIDADES DE CORTES PARA JUNTAS DE DILATACIÓN BORDILLOS, FORMALETEADO BORDILLOS. K11+048 A K0+850.

ING. Wilman Martinez
Residente Viasiol

Ing. Residente Obras

Norma

Powered by CamScanner

08 DE AGOSTO DE 2024 (JUEVES)

CLIMA: SOLEADO

PERSONAL INTERVENTORIA VIAXOL.
RESIDENTE: ING. WILMAN MARTINEZ SUAREZ.
INF: FREY BASTIDAS.

PERSONAL CONTRATISTA VIETTA:
(1) MAESTRO DE OBRA (2) OFICIALES (11) AYUDANTES

EQUIPOS OPERATIVOS EN OBRA.
(1) MEZCLADORA.

ACTIVIDADES EN OBRA:
CONCRETO FUNDICION BORDILLOS ZIMPA DE LA PR KO+760 A KO+880 AMBOS COSTADOS. TRAMO PENDIENTE KO+860 A KO+890. EXCAVACIÓN, ACERO Y SOBRECIMIENTO.

NOTA: SE SOLICITA LA TOMA DE CILINDROS CONCRETO ZIMPA BORDILLOS EN LOS TRAMOS FUNDIDOS

Alvaro Jaime Zambrano
Ing. Residente Obra

ING. WILMAN MARTINEZ
RESIDENTE VIAXOL.

09 DE AGOSTO DE 2024 (VIERNES)

CLIMA: NUBES. MODERADA

PERSONAL INTERVENTORIA VIAL:
RESIDENTE: ING. WILMAN MARTÍNEZ SUÁREZ.

PERSONAL CONTRATISTA VIETTA.
(1) MAESTRO DE OBRA (2) OFICIALES (11) AYUDANTES)

EQUIPOS OPERATIVOS EN OBRA

(1) PLANTA ELÉCTRICA (2) MEZCLADORA

ACTIVIDADES EN OBRA
SE CONTINUA CON LA ACTIVIDADES DE CONCRETO 21MPA PARA BORDILLOS DEL KD+500 A KD+760. SE CONTINUA CON FORMALETO BORDILLOS.

Ing. Juan Zambrano
ing. Residente Obra.

ING. WILMAN MARTINEZ
RESIDENTE VIALES

Norma

Powered by CamScanner

10 Agosto 2024 - Sabado
Estado del tiempo: seco
inicio actividades: 7:00 AM
Personal en obra
- ing. residente
- Maestro (2)
- oficiales (3)
- Ayudantes (15)

Maquinaria / Equipos
Mezcladoras (2)
Pajarita (1).

Avance de obra
- instalación geotextil tegido arena-cemento y acero para berma lado derecho PR 0+865 al PR 0+890
- Fundida de bordillos PR 0+640 al PR 0+580 lado derecho, PR 0+640 al PR 0+590 lado izquierdo
- Excavación del descole de la berma-cuneta o batea K0+960 al K0+962
- Se realizo el recorrido con el contratista para identificar las losas fisuradas de las bermas cuneta y eje de la Vía.

Residente obra — Residente interventoría

11 Agosto 2024 - Domingo

No se laboró: dia festivo

Residente obra — Residente interventoría

12 agosto - 2024 - Lunes
Inicio actividades: 7:00 AM
Estado tiempo: Seco.
Personal en obra maquinaria / equipos
- ing. residente
- Maestro (2) Mezcladora (2)
- Oficiales (3) Vibrador concreto (1)
- Operadores (1). Pajarita (1)
- Ayudantes (12)

Avance de obra
- Vaciado de concreto para Bordillo lado derecho K0+660 al K0+540 e izquierdo.
- Fundida cuneta pendiente lado izquierdo K0+665 al K0+890. Actividad terminada
- Excavación de descole de la berma cuneta K0+940 al K0+912

Residente obra Residente interventoría

13 - agosto 2024 - Martes
Inicio actividades: 7:00 Am
Estado del tiempo: Seco
Personal en obra maquinaria / equipos
- ing. residente (1)
- maestros (2) Mezcladora (1)
- oficiales (3) Planta Electrica (1)
- Profesional SST (1) Pulidora (1)
- Ayudantes (16)

Avance de obra
- Vaciado de concreto para bordillos del PR0+540 al PR 0+400 carril izquierdo y derecho

- Cortes Juntas de dilatación de bordillos

Residente obra Residente interventoría

14-agosto-2024- Miercoles.
inicio Actividades: 7:00 AM
Estado del tiempo: Seco

Personal en obra	Maquinaria / Equipos
- Maestro	Mezcladora (1).
- Oficiales (2)	Planta Electrica (1)
- Ayudantes (12)	Pulidora (1).

Avance de obra.
- Vaciado de concreto para bord. llo lado derecha izquierdo K0+400 al K0+340
- Corte de Juntas dilatación para bord. llos.

Residente obra Residente interventoría

15 agosto 2024- Jueves.
inicio Actividades: 7:00 Am
Estado del tiempo: Seco

Personal en obra	maquinaria / Equipos
Maestro (2)	Mezcladora (1)
Oficiales (2)	Planta Electrico (1)
Ayudantes (10)	Pulidora (1)

Avance de obra
- Vaciado de concreto Para bordillos carril izquierd y derecha del PR 0+340 Al PR 0+280.
- Cortes de Juntas de bordillos

Nota: = El Profesional SST se encuentra en los (2) frentes de trabajo. en los K

*El Contratista No tiene Profesional SST en la obra.

Residente obra Residente interventoría

16 agosto 2024 - Viernes
inicio actividades: 7:00 AM
Estado del tiempo: Seco

Personal en obra
maestro
Oficiales (2)
Ayudantes (10).

Maquinaria / Equipos.
Mezcladora (1)
Planta Electrica (1)
Soldadora (1)

Avance de obra
- Vaciado de concreto para bordillo carril izquierdo y derecho del PR0+220 AL PR0+200
- corte de Juntas de bordillo.

* El contratista no tiene profesional SST en campo
- El Profesional SST Realiza las labores en los dos (2) frentes de trabajo tanto en el km 5, km 6.

Residente obra
Residente interventoría.

17 agosto 2024 - Sabado.
inicio Actividades: 7:00 AM
Estado del tiempo: Seco

Personal en obra
- ing. residente
- Maestro (2)
- oficiales (2)
- obreros (9)

Maquinaria / Equipos.
Mezcladora (1)
Martillo demoledor (1)
Planta Electrica (2)
Soldadora (1)

Avance de obra
- Vaciado de Concreto lado derecho izquierdo del K0+120 al K0+120
- Continuación corte de juntas de dilatación de bordillo)
- identificación de losas fisuradas por parte del contratista para su reparación

Residente obra
Residente interventoría

18 Agosto 2024 - Domingo
inicio Actividades: 7:00 Am
Estado del tiempo: Seco
Personal en obra — Maquinaria (Equipos)
Maestro (1) — Mezcladora (1)
oficiales (3)

Avance de obra
- Desencofrado de bordillos lado derecho e izquierdo.

Residente obra — Residente interventoría

19 Agosto 2024 - Lunes
inicio Actividades: 7:00 Am
Estado del tiempo: lluvia 1:00pm a 3pm

Personal en obra		Maquinaria (Equipos)	
- Ing. residente	(1)	Mezcladora	(1)
- Maestro	(1)	Planta Electrica	(1)
- oficiales	(2)	Pulidora	(1)
- obreros	(10)		

Avance de obra
- Vaciado de concreto para bordillos desde el K0+120 al K0+060 lado derecho e izquierdo.
- cortes de las juntas de dilatación de los bordillos

* El contratista no cuenta en campo con el profesional SST
- El Profesional SST visita los dos frentes de trabajo

Residente obra — Residente interventoría

20 Agosto /2024 - Martes
inicio Actividades: 7:00 AM
Estado del tiempo: lluvia 7:00Am A 10:00Am.

Personal en obra
- Ing. residente
- Maestro
- oficales (2)
- obreros (12)

Maquinaria / Equipos.
Mezcladora
Planta Electrica
Pulidora

Avance de obra
- Vaciado de concreto para bordillo Km 0+060 Al Km 0+000 lado derecho e izquierdo

- En la obra no hay presencia de profesional SST encargado del contratista.
- El Profesional SST visita los dos (2) frentes de trabajo.

Ahm Jun Zambrano
Residente obra

Residente del contratista